

MEMORIA
ACTIVIDADES
CES 2025
CONSEJO
ECONÓMICO
Y SOCIAL
ESPAÑA

2025

MEMORIA ACTIVIDADES

MEMORIA ACTIVIDADES **CES** 2025 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL ESPAÑA



CONSEJO ECONÓMICO
Y SOCIAL ESPAÑA

© Para esta edición: Consejo Económico y Social. España, 2026

Derechos reservados conforme a la Ley:

Consejo Económico y Social

Huertas, 73

28014 Madrid. España

T 91 429 00 18

publicaciones@ces.es

www.ces.es

ISBN: 978-84-8188-433-3

PRESENTACIÓN

ANTÓN COSTAS

Presidente del Consejo Económico y Social

Durante 2025 el Consejo Económico y Social de España (CES) como órgano consultivo del Gobierno en materia socioeconómica y laboral, y dando cumplimiento a las funciones recogidas en la Ley 21/1991 por la que se crea, ha trabajado a buen ritmo, sirviendo de plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación en la medida en la que constituye el único órgano donde están representados un amplio conjunto de organizaciones socioprofesionales.

Buena prueba de ello es que durante 2025 el CES celebró 12 plenos, 11 reuniones de la comisión permanente y 91 reuniones de sus órganos colegiados. Asimismo, se han emitido 9 dictámenes preceptivos y 1 informe solicitado por el Gobierno, el Informe 1/2025 *La realidad migratoria en España: prioridades para las políticas públicas*, mientras las comisiones de trabajo correspondientes trabajaban en el contenido de otros 3 informes: “Informe sobre la longevidad en España”; “Informe sobre la gobernanza de la Unión Europea” e “Informe sobre la vivienda”.

Un trabajo que exige, para el CES como institución, asegurar que mediante el diálogo y la búsqueda de consensos se superen los desafíos que conlleva la intensa transformación de nuestra realidad y las diferentes transiciones que estamos viviendo: demográfica, digital y verde; a las que ahora se suma una transición geopolítica caracterizada por la reconfiguración del orden internacional.

Esta prolija actividad ha venido respaldada como es habitual por una intensa interacción con la sociedad civil, académica y profesional, tanto en comparecencias como en la actividad institucional del Consejo en sus diferentes ámbitos.

El Consejo Económico y Social de España desarrolla, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, una actividad que pretende reforzar su presencia en el entramado institucional, colaborando en el análisis y debate sobre las materias que son propias de su competencia. Además, esta actividad facilita el acercamiento y las relaciones del Consejo con otras entidades públicas y privadas, con instituciones académicas y universitarias, así como con los agentes económicos y sociales y con la sociedad civil.

Así, se centra en la difusión, divulgación y debate sobre los informes elaborados y aprobados por el pleno del CES, y sobre la *Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de España*, por todo el territorio nacional, en colaboración con

los CES autonómicos y con otras instituciones. La memoria de actividades da buena cuenta de ello recordándolo de manera exhaustiva.

Estas actividades se impulsan y programan desde el comité de publicaciones y actividades institucionales, junto con otras cuya finalidad es la de servir de instrumentos de escucha activa a los miembros de esta institución, como son las sesiones de *Aula abierta CES* y los *Diálogos en el CES*.

Lo mismo puede decirse de la acción exterior del Consejo Económico y Social en el marco general de la acción exterior del Estado. Desde su creación, el Consejo ha contribuido, en colaboración directa con otras instituciones del Estado, a impulsar el refuerzo institucional de la democracia y la mejora de la gobernanza económica y social, no solo en sus áreas de influencia más directa, Unión Europea, Mediterráneo e Iberoamérica, sino en el resto del ámbito internacional, promoviendo los valores y principios que sustentan nuestro modelo constitucional en defensa del interés general, que exige también actuaciones en materia de política exterior y cooperación al desarrollo. Esta actividad se coordina desde el comité de programación de la acción exterior del Consejo.

En materia de investigación, en 2025 se convocó de nuevo el premio de investigación, que se realiza cada dos años, sobre un tema previamente seleccionado por el Consejo, destinado a investigadores individuales o equipos de investigación, normalmente vinculados al ámbito universitario o académico.

Asimismo, se ha mantenido con intensidad la actividad editorial sustentada en el convencimiento de que la difusión y la producción de resultados rigurosos recogidos en publicaciones especializadas constituye uno de los pilares fundamentales de la actividad del CES. A lo largo de los años, el Consejo ha desarrollado una intensa labor editorial, destacando la publicación y divulgación de los documentos aprobados por el pleno, que forma parte esencial de su trayectoria.

Además, el Consejo ha seguido modernizando su gestión en todos los aspectos del ámbito de gerencia: gestión económica y financiera, presupuestaria y de recursos humanos, así como en materia de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC). La biblioteca, el archivo y todos los demás departamentos han trabajado a un buen ritmo acorde con las necesidades internas de la institución y las exigencias legales.

En definitiva, el año 2025 fue un año más de intensa actividad a través de la cual el CES ha buscado introducir en el debate público temas de actualidad para el fortalecimiento del Estado social y democrático de derecho, así como para mejorar la cohesión social y la calidad institucional.

ANTÓN COSTAS

Presidente del Consejo Económico y Social

ÍNDICE

CAPÍTULO 1: EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	8
Creación	9
Naturaleza y régimen jurídico	9
Composición	10
Funciones	11
Órganos	12
Órganos colegiados	12
Órganos unipersonales	16
Funcionamiento	18
Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo	20
Calendario de sesiones de pleno y comisión permanente 2025	22
 CAPÍTULO 2: DICTÁMENES, INFORMES Y MEMORIA SOCIOECONÓMICA Y LABORAL	 23
Dictámenes	25
Informes	27
<i>Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España, año 2024</i>	28
 CAPÍTULO 3: RELACIONES EXTERNAS	 48
Actividades institucionales en el ámbito nacional	49
Difusión de informes del CES	50
Difusión de la <i>Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de España</i>	54
Aula abierta CES	60
Diálogos en el CES	62
Relaciones con otras instituciones	64
Representación en el Consejo de Estado y en otras instituciones	85
Cesiones de salas del Consejo	85
Visitas guiadas de grupos	86
Acción exterior y cooperación	88
Relaciones en el ámbito europeo	89
Relaciones con Consejos e instituciones similares del área mediterránea	96
Relaciones en el ámbito de Iberoamérica	100
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	100

Constitución de la Red Iberoamericana de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (RICESIS)	104
La Fundación para la Internacionalización de las Administraciones Públicas (FIAP)	106
Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (AICESIS)	106
Relaciones internacionales en otras regiones	109
CAPÍTULO 4: INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES	112
Premios CES: investigación	113
Publicaciones	114
Edición interactiva de la <i>Memoria socioeconómica y laboral de España</i>	114
Publicación digital Destacados CES	115
Publicaciones editadas en 2025	115
Colección Memorias	116
Dictámenes, informes y otros documentos	116
Destacados CES	117
Colección Estudios	117
CAPÍTULO 5: SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	119
El sitio web del CES	122
Biblioteca y centro de documentación	126
CAPÍTULO 6: GESTIÓN PRESUPUESTARIA, ECONÓMICA, DE LOS RECURSOS HUMANOS Y DEL ARCHIVO CENTRAL	135
Ejecución presupuestaria	136
Ejecución del presupuesto de ingresos	136
Ejecución del presupuesto de gastos	137
Liquidación del presupuesto	140
Gestión económica	141
Normas y procedimientos	141
Contratación y gestión de expedientes de gasto	141
Convenios	143
Gestión de recursos humanos	144
Modernización de la gestión de recursos humanos	144
Plantilla de personal y cobertura de vacantes	145
Acción social	146
Salud laboral	147
Gestión del archivo central	147
ANEXO	149
Composición del pleno del Consejo Económico y Social de España - 2025	150

CAPÍTULO 1

EL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Creación

Naturaleza y régimen jurídico

Composición

Funciones

Órganos

Funcionamiento

Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo

Calendario de sesiones de pleno y comisión permanente 2025

Creación

El Consejo Económico y Social de España (CES) fue creado por la Ley 21/1991, de 17 de junio (BOE de 18 de junio), para el cumplimiento de la función constitucional de reforzar la participación de los agentes económicos y sociales en la vida económica y social, reafirmando su papel en el desarrollo del Estado social y democrático de derecho.

El CES sirve de plataforma institucional permanente de diálogo y deliberación, en la medida en que es el único órgano donde está representado un amplio conjunto de organizaciones socio-profesionales, y constituye un medio de comunicación, también permanente, entre los agentes económicos y sociales y el Gobierno.

La función consultiva del Consejo, que se instituye a través de su Ley de Creación, se ejerce en relación con la actividad normativa del Gobierno en materia socioeconómica y laboral, y se materializa, fundamentalmente, en la emisión de informes y dictámenes solicitados con carácter preceptivo o facultativo, según los casos, o elaborados por iniciativa propia.

Naturaleza y régimen jurídico

El Consejo Económico y Social (CES) es un ente de derecho público de naturaleza constitucional recogido en el artículo 131, apartado 2 de la Constitución, y de carácter consultivo del Gobierno en materia socioeconómica y laboral.

El CES tiene reconocida expresamente la independencia funcional de la Administración General del Estado, como ente público especializado, con personalidad jurídica propia y plena capacidad, así como autonomía orgánica y funcional para el cumplimiento de sus fines, que le faculta para regular su régimen de organización y funcionamiento internos. El Consejo está adscrito administrativamente al Ministerio de Trabajo y Economía Social.

El régimen jurídico del CES es el establecido en la disposición adicional cuarta, párrafo primero, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del sector público (LRJSP), en su redacción dada por la disposición final vigésima séptima de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el

año 2022 (BOE 29 de diciembre de 2021), en la que se determina “Las entidades con régimen jurídico específico a la entrada en vigor de esta ley se seguirán rigiendo por su legislación específica, manteniendo su naturaleza jurídica, y únicamente de forma supletoria y en tanto resulte compatible con su legislación específica, por lo previsto en esta ley”.

A la entrada en vigor de la citada Ley de Régimen jurídico del sector público, el CES se regía por la disposición adicional novena de la Ley de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), que establecía “La Agencia Estatal de Administración Tributaria, el Consejo Económico y Social y el Instituto Cervantes continuarán rigiéndose por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley general Presupuestaria, que les sean de aplicación y supletoriamente por esta ley”.

En base a ese régimen jurídico especial, el CES es un ente público especializado que tiene reconocida expresamente la independencia funcional de la Administración General del Estado, que le faculta para regular su régimen de organización y funcionamiento internos.

Por ello, el régimen jurídico aplicable al Consejo es el establecido por la Ley 21/1991, de 17 de junio (BOE de 18 de junio de 1991) y por su Reglamento de funcionamiento aprobado por el Pleno del Consejo el 25 de febrero de 1993 (BOE de 13 de abril de 1993) y por las resoluciones e instrucciones que para su desarrollo dicta el propio Consejo. Supletoriamente, y en tanto resulte compatible con su legislación específica, la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen jurídico del sector público (LRJSP).

Composición

El Consejo Económico y Social se compone de 61 miembros, nombrados por el Gobierno y distribuidos de la siguiente manera:

- El presidente.
- Veinte consejeros/as, que integran el grupo primero, designados por las organizaciones sindicales más representativas, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 6.2 y 7.1 de la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad sindical.
- Veinte consejeros/as, que integran el grupo segundo, por las organizaciones empresariales que tengan la condición de más representativas con arreglo a la disposición adicional sexta del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto legislativo 2/2015, de 23 de octubre, en proporción a su representatividad. En todo caso estarán representadas

las organizaciones empresariales que gocen de la condición de más representativas a nivel de comunidad autónoma.

- Veinte consejeros/as, que integran el grupo tercero:
 - Catorce consejeros/as son propuestos, en cada caso, por las organizaciones o asociaciones que a continuación se indican:
 - a) Tres por las organizaciones profesionales con implantación en el sector agrario.
 - b) Tres por las organizaciones de productores pesqueros con implantación en el sector marítimo-pesquero.
 - c) Cuatro por el Consejo de Consumidores y Usuarios.
 - d) Cuatro por las asociaciones de cooperativas y de sociedades laborales, en representación del sector de la economía social.
 - Seis expertos/as que, integrados también en el grupo tercero, son nombrados por el Gobierno de la nación, a propuesta conjunta de “los ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Hacienda”, actualmente vicepresidente primero y ministro de Economía, Comercio y Empresa; vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social; ministro de Hacienda; y ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, previa consulta a las organizaciones representadas en el Consejo, entre personas con una especial preparación y reconocida experiencia en el ámbito socioeconómico y laboral.

Los miembros del CES actúan, en el ejercicio de las funciones que les corresponden, con plena autonomía e independencia.

El mandato de los miembros del Consejo, incluido su presidente, es de cuatro años, renovable por periodos de igual duración. Por su parte, el mandato de los miembros del Consejo que pudieran ser nombrados para ocupar una vacante anticipada en el cargo expira al mismo tiempo que el de los restantes miembros del Consejo.

Funciones

De acuerdo con su Ley de Creación, son funciones del Consejo Económico y Social las siguientes:

- Emitir dictamen, con carácter preceptivo, sobre los anteproyectos de leyes del Estado y proyectos de reales decretos legislativos que regulen materias socioeconómicas y laborales, y sobre los proyectos de reales decretos que se

considere por el Gobierno que tienen una especial trascendencia en la regulación de las materias indicadas.

- Emitir dictamen, también con carácter preceptivo, sobre anteproyectos de leyes o proyectos de disposiciones administrativas que afecten a la organización, competencias o funcionamiento del Consejo; sobre la separación del presidente y de la secretaria general del Consejo y sobre cualquier otro asunto que, por precepto expreso de una ley, haya que consultar al Consejo.
- Emitir dictamen sobre los asuntos que, con carácter facultativo, se sometan a consulta del Consejo por el Gobierno de la nación o sus miembros.
- Elaborar, a solicitud del Gobierno o de sus miembros, o por propia iniciativa, estudios e informes que se relacionen, en el marco de los intereses económicos y sociales que son propios de los interlocutores sociales, sobre las siguientes materias: economía y fiscalidad; relaciones laborales, empleo y seguridad social; asuntos sociales; agricultura y pesca; educación y cultura; salud y consumo; medio ambiente; transporte y comunicaciones; industria y energía; vivienda; desarrollo regional; mercado único europeo y cooperación para el desarrollo.
- Regular su propio régimen de organización y funcionamiento interno.
- Elaborar y elevar anualmente al Gobierno, dentro de los primeros cinco meses de cada año, una memoria en la que se expongan sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación.

Órganos

Son órganos colegiados del Consejo Económico y Social: el pleno, la comisión permanente y las comisiones de trabajo.

Los órganos unipersonales del Consejo son: el presidente, los vicepresidentes/as y la secretaria general.

Órganos colegiados

Pleno

El pleno del CES está integrado por la totalidad de los consejeros/as, bajo la dirección del presidente y asistido por la secretaria general. El pleno se reúne en sesión ordinaria al menos una vez al mes, y en sesión extraordinaria siempre que lo convoque el presidente, por propia iniciativa, por acuerdo de la comisión permanente o en virtud de la solicitud motivada de, al menos, veinte consejeros/as.

El pleno es competente para:

- Establecer las líneas generales de actuación del Consejo.
- Emitir los dictámenes y atender las consultas que se le soliciten por el Gobierno de la nación o los ministros/as.
- Solicitar información complementaria sobre los asuntos que se le someten a consulta.
- Aprobar los estudios o informes elaborados a solicitud del Gobierno o de sus miembros.
- Acordar la elaboración de estudios e informes por iniciativa propia y, en su caso, aprobarlos.
- Aprobar y elevar anualmente al Gobierno, la memoria en la que expone sus consideraciones sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación.
- Aprobar la propuesta de Anteproyecto de Presupuesto del Consejo.
- Regular el régimen de organización y funcionamiento interno, y aprobar las directrices e instrucciones que sean necesarias para su desarrollo.
- Asumir cualquier otra competencia establecida en la Ley de Creación y en el Reglamento de organización y funcionamiento interno del Consejo que no esté encomendada a otro órgano del CES.

Comisión permanente

Integran la comisión permanente, bajo la dirección del presidente y asistida por la secretaria general, seis representantes del grupo primero, seis representantes del grupo segundo y seis del grupo tercero, designados por y de entre los miembros del pleno a propuesta de cada uno de los grupos.

La comisión permanente se reúne en sesión ordinaria al menos una vez al mes, y puede ser convocada extraordinariamente por el presidente, a iniciativa propia o a solicitud de seis de sus miembros, cuantas veces sea necesario.

Corresponden a la comisión permanente las siguientes funciones:

- Adoptar las medidas necesarias para la aplicación de las directrices generales de actuación del Consejo aprobadas por el pleno.
- Colaborar con el presidente en la dirección de la actuación del Consejo.
- Decidir la tramitación y distribución de las consultas, demandas y propuestas formuladas al Consejo.
- Decidir la contratación de consultas o dictámenes externos, a iniciativa propia o a propuesta del presidente, de las comisiones de trabajo o de los grupos de representación del Consejo.

- Elevar al presidente la propuesta de fijación de orden del día de las sesiones del pleno y la fecha de su celebración.
- Solicitar al presidente la convocatoria de sesiones extraordinarias del pleno, y conocer las que acuerde aquel o soliciten veinte consejeros/as.
- Conocer, cuando lo considere oportuno, la preparación de la documentación, informes y estudios necesarios para el mejor conocimiento por los miembros del Consejo de los temas que se hayan de tratar en el pleno.
- Emitir los dictámenes del Consejo cuando el pleno le hubiera delegado tal atribución.
- Fijar las directrices y disponer lo necesario para la elaboración del borrador de *Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de la nación*.
- Efectuar el seguimiento de los dictámenes e informes emitidos por el Consejo.
- Aprobar la propuesta inicial de anteproyecto de presupuesto del Consejo presentada por el presidente, como trámite previo a su elevación al pleno; así como conocer trimestralmente la ejecución del presupuesto.
- Supervisar las actividades del Consejo, fijar su calendario y coordinar los trabajos de los distintos órganos colegiados y comisiones del Consejo.
- Cuantas otras funciones le pudiesen ser encomendadas por la Ley de Creación del Consejo, el Reglamento de organización y funcionamiento interno o el pleno del CES.

Comisiones de trabajo

Las comisiones de trabajo, en cuya composición se han respetado los criterios de proporcionalidad y presencia de los distintos grupos del Consejo, se ocupan de los estudios, informes y dictámenes que les son encargados por el pleno o la comisión permanente. El Reglamento de organización y funcionamiento interno del Consejo Económico y Social fija las normas por las que se rige el trabajo en comisiones, dotándolas de amplia autonomía para organizar su funcionamiento interno.

Las comisiones de trabajo de carácter permanente del Consejo Económico y Social son las siguientes:

- Economía y fiscalidad.
- Mercado único europeo, desarrollo regional y cooperación al desarrollo.
- Relaciones laborales, empleo y seguridad social.
- Salud, consumo, asuntos sociales, educación y cultura.
- Agricultura y pesca.
- Políticas sectoriales y medio ambiente.
- Para la elaboración de la *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España*.

Además, como en mandatos anteriores, en la sesión del pleno de 26 de mayo de 2021 se acordó que se constituyera, para el VII mandato, la *comisión de trabajo sobre la realidad social y el trabajo de las mujeres en España*, que tiene por objeto la elaboración de los dictámenes que, por la especificidad de la materia, le sean encomendados, así como otros informes que versen sobre este ámbito de estudio.

Otros órganos colegiados

Por otro lado, en el ejercicio de sus facultades de autonomía y organización concedidas por su ley reguladora, la comisión permanente acordó la creación del comité de publicaciones y actividades institucionales, del comité de programación de la acción exterior, y del grupo de trabajo de política informativa, bajo la presidencia del presidente o de la secretaria general, y compuestos por consejeros/as representando proporcionalmente a los tres grupos del Consejo. Los acuerdos de creación de estos órganos colegiados por la comisión permanente se tomaron, en el caso del comité de publicaciones y actividades institucionales, el día 17 de junio de 1993; y en el caso del comité de programación de la acción exterior, y del grupo de trabajo de política informativa, el día 16 de marzo de 2000.

Comité de publicaciones y actividades institucionales

El comité aprueba el programa editorial del Consejo y establece los criterios generales en materia de edición. Asimismo, aprueba el programa de actos institucionales organizados por el CES, dirigidos a propiciar el conocimiento público de los trabajos de esta institución.

Comité de programación de la acción exterior

Este comité tiene atribuidas las competencias de diseño y programación de la acción exterior del Consejo, planificando dicha acción en atención a las áreas y actividades prioritarias, promoviendo las redes con otros Consejos económicos y sociales de la UE, con el Comité económico y social europeo y con CES de otros países, en especial con América Latina. Para ello, este Comité establece los oportunos criterios institucionales para las relaciones internacionales del CES.

Grupo de trabajo de política informativa

Este grupo de trabajo elabora la propuesta de directrices de la política informativa del Consejo y los planes estratégicos de difusión de los trabajos y actos institucionales, así como el seguimiento de estos. También se ocupa de otras tareas que pudiesen ser consideradas como necesarias en el ámbito de la política informativa de la institución.

Órganos unipersonales

Presidente

El presidente del CES, conforme al artículo tercero de la Ley de Creación del Consejo, es nombrado por el Gobierno de la Nación a propuesta conjunta de “los ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Hacienda”, actualmente vicepresidente primero y ministro de Economía, Comercio y Empresa; vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social; ministro de Hacienda; y ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo y siempre que cuente con el apoyo de, al menos, dos tercios de los miembros del CES.

Son funciones del presidente:

- Dirigir, promover y coordinar la actuación del Consejo.
- Ostentar la representación del Consejo y ejercer las acciones que correspondan al mismo.
- Convocar y presidir las sesiones del pleno y de la comisión permanente del CES, dictando, de acuerdo con la comisión permanente, las directrices generales para el buen gobierno de dichas sesiones, y moderando el desarrollo de los debates.
- Fijar el orden del día de las sesiones del pleno y de la comisión permanente, teniendo en cuenta las propuestas y peticiones de sus miembros.
- Dirimir los empates que se produzcan en las votaciones con su voto de calidad.
- Visar las actas, ordenar la publicación de los acuerdos del Consejo y disponer su cumplimiento.
- Solicitar, en nombre del Consejo, la colaboración que estime pertinente a instituciones, autoridades, organismos, entidades, asociaciones y particulares.
- Requerir, en nombre del Consejo, la información complementaria que sea necesaria sobre los asuntos que, con carácter preceptivo o facultativo, son sometidos a consulta del CES.
- Pedir al órgano demandante, previa consulta al pleno o a la comisión permanente, la ampliación del plazo de emisión de dictámenes cuando el asunto así lo requiriese.
- Presentar a la comisión permanente la propuesta inicial de anteproyecto de presupuesto anual del Consejo, como trámite previo a su elevación al pleno, y remitir la propuesta de anteproyecto de presupuesto ya aprobada al ministerio de trabajo y economía social.
- Conocer, a través de la secretaria general, las propuestas de gasto y contratación de servicios, dar el visto bueno a su realización y ser informado de su ejecución.

- Contratar y separar al personal al servicio del Consejo.
- Cumplir y hacer cumplir el reglamento de organización y funcionamiento interno, proponiendo al pleno su interpretación en los casos de duda y su integración en los de omisión.
- Cuantas otras se le otorguen, sean inherentes a su condición de presidente o asuma por delegación de los demás órganos del Consejo.

Vicepresidentes/as

El Consejo Económico y Social tiene dos vicepresidentes/as, elegidos por el pleno a propuesta y de entre los miembros del grupo primero y del grupo segundo, respectivamente.

Los vicepresidentes/as ejercen las funciones que les son expresamente delegadas por el presidente y lo sustituyen en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

Asimismo, son informados regularmente por el presidente sobre la dirección de las actividades del Consejo y le prestan su colaboración en todos aquellos asuntos para los que son requeridos.

Secretaria general

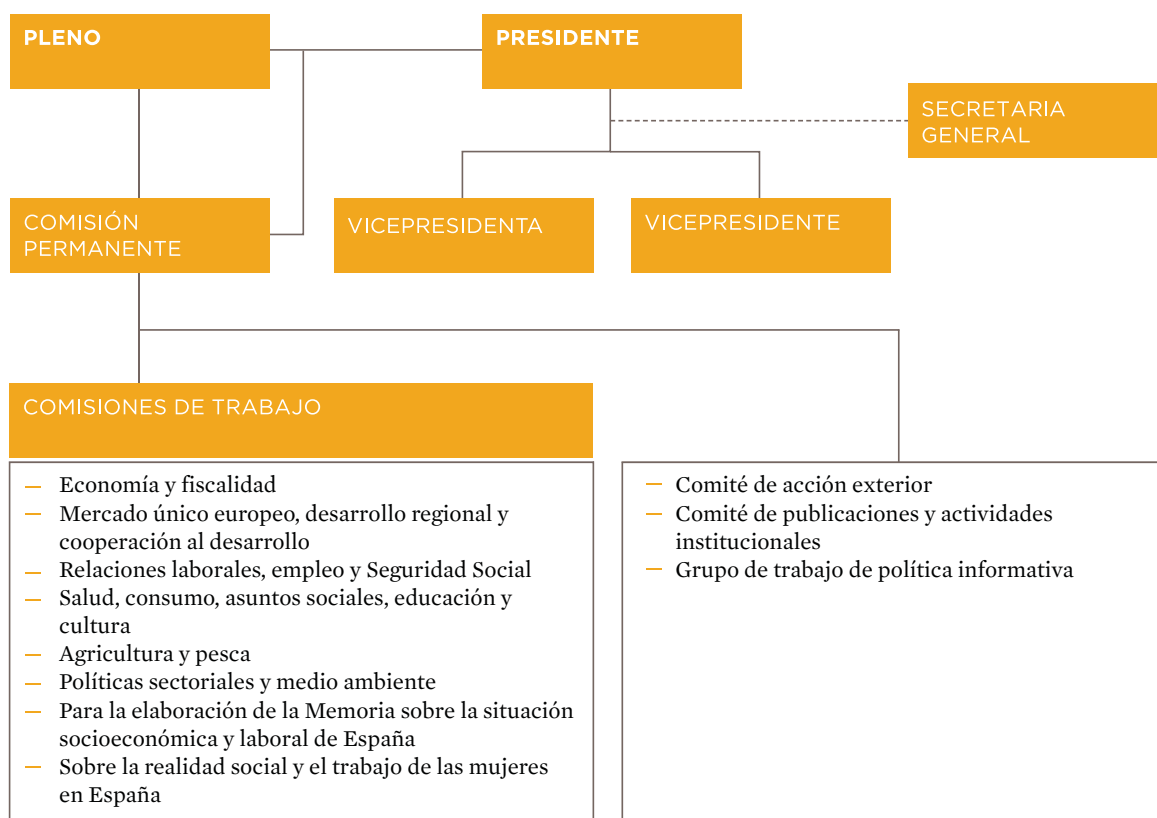
La secretaria general, conforme al Artículo tercero de la Ley de Creación del Consejo, es nombrada por el Gobierno de la nación a propuesta conjunta de “los ministros de Trabajo y Seguridad Social y de Economía y Hacienda”, actualmente vicepresidente primero y ministro de Economía, Comercio y Empresa; vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y Economía Social; ministro de Hacienda; y ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, previa consulta a los grupos de representación que integran el Consejo y siempre que cuente con el apoyo de, al menos, dos tercios de los miembros del CES.

La secretaria general es el órgano de asistencia técnica y administrativa del Consejo Económico y Social y la depositaria de la fe pública de sus acuerdos. Sus funciones son las siguientes:

- Dirigir y coordinar los servicios administrativos y técnicos del Consejo, velando porque actúen conforme a los principios de economía, celeridad y eficacia.
- Asistir, con voz pero sin voto, a las sesiones del pleno y de la comisión permanente del Consejo.
- Extender las actas de las sesiones del pleno y de la comisión permanente, autorizarlas con su firma y el visto bueno del presidente, y dar curso a los acuerdos adoptados por los órganos del Consejo.
- Archivar y custodiar la documentación del Consejo.

- Expedir certificaciones de las actas, acuerdos, dictámenes, votos particulares y otros documentos confiados a su custodia, con el visto bueno del presidente.
- Elaborar la propuesta de anteproyecto inicial de presupuesto del Consejo y elevarla al presidente, así como preparar informaciones periódicas sobre la ejecución presupuestaria.
- Ser depositaria de los fondos del Consejo, formular las propuestas de gasto y librar los pagos autorizados.
- Ejercer la jefatura del personal al servicio del Consejo.
- Desempeñar cuantas otras funciones se le otorguen, sean inherentes a su condición de secretaria o asuma por delegación de los demás órganos del Consejo.

ORGANIGRAMA DEL CES



Funcionamiento

El funcionamiento del Consejo Económico y Social se rige por la Ley 21/1991, de 17 de junio, de Creación del Consejo modificada por la disposición final primera del Real Decreto-ley 2/2024, de 21 de mayo; por el Reglamento de organización y funcionamiento interno aprobado por el pleno del Consejo Económico y Social el día 25 de febrero de 1993, modificado por el pleno del Consejo Económico y Social de fecha de 30 de octubre de 2024, y por las directrices e instrucciones que para su desarrollo dicte el propio Consejo.

Las sesiones plenarias del Consejo son públicas. No obstante, determinados debates pueden ser declarados reservados, por decisión del pleno.

A las sesiones del pleno del Consejo Económico y Social pueden asistir los miembros del Gobierno, previa comunicación al presidente o a solicitud del Consejo, pudiendo hacer uso de la palabra. También pueden asistir las demás autoridades y funcionarios de la Administración del Estado, cuando sean invitados o autorizados para informar o para responder a preguntas relacionadas con asuntos de su competencia.

La emisión de los dictámenes sobre los asuntos que son sometidos a consulta por el Gobierno se realiza por el pleno o, en su caso, por la comisión permanente, cuando aquel hubiera delegado en esta tal función.

Los dictámenes del Consejo se documentan por separado, distinguiendo los antecedentes, la valoración efectuada y las conclusiones, con la firma de la secretaria general y el visto bueno del presidente, y a ellos se acompañan los votos particulares, si los hubiere. Los dictámenes del CES no son vinculantes para el Gobierno.

Asimismo, el pleno emite los estudios e informes relacionados con las materias de su competencia que elabora a solicitud del Gobierno o de sus miembros, o por propia iniciativa.

La decisión de acometer la elaboración de un informe o estudio por propia iniciativa se adopta por el pleno a instancia del presidente, de la comisión permanente, de un grupo o de once consejeros/as, a través de la comisión permanente.

PROCESO DE ELABORACIÓN DE DICTÁMENES E INFORMES

DICTAMEN O INFORME	INFORME A INICIATIVA PROPIA
Solicitud al CES, por el Gobierno de la nación o sus miembros, de un dictamen o informe V	Acuerdo del pleno para la elaboración del informe V
Traslado a la comisión de trabajo competente en la materia V Elaboración de la propuesta por la comisión de trabajo V Presentación al pleno de la propuesta de dictamen o informe junto con las enmiendas si las hubiese V Aprobación del dictamen o del informe por el pleno V	
Remisión del dictamen o informe, junto con los votos particulares, si los hubiere, al órgano solicitante V	Difusión del informe V

Régimen económico-financiero y medios al servicio del Consejo

El Consejo Económico y Social cuenta, para el cumplimiento de sus fines, con los recursos económicos que al efecto se consignan en los Presupuestos Generales del Estado. El Consejo formula anualmente su propuesta de Anteproyecto de Presupuesto que, tras su aprobación por el Pleno, y a través del Ministerio de Trabajo y Economía Social, se traslada al Ministerio de Hacienda a los efectos oportunos. El presupuesto del Consejo se integra en los Presupuestos Generales del Estado para su consolidación. La estructura presupuestaria del Consejo, que se ajusta a la aplicable para el sector público estatal, se determina por el Ministerio de Hacienda.

En materia presupuestaria y de control se rige por los preceptos de la Ley general Presupuestaria, Ley 47/2003, de 26 de noviembre. Al respecto, la disposición adicional decimoséptima de esta ley establece que la aplicación de los preceptos de la misma se llevará a cabo con respeto a los regímenes presupuestarios especiales establecidos a la entrada en vigor de la ley, entre otros, en el artículo 10 de la Ley de Creación del Consejo.

El Consejo queda sometido al régimen de la contabilidad pública y al control de carácter financiero que se lleve a cabo por el Ministerio de Hacienda, mediante auditorías anuales, sin perjuicio del control correspondiente al Tribunal de Cuentas.

El Consejo Económico y Social tiene plena capacidad para dotarse de los medios personales y materiales necesarios para el desarrollo de sus funciones, especialmente de servicios técnicos, administrativos y de documentación. Su contratación se ajusta a lo dispuesto en la Ley de Creación del Consejo, Ley de Contratos del sector público y demás normas generales que le son de aplicación.

El personal al servicio del Consejo queda vinculado a este por una relación sujeta al derecho laboral.

Dirección del área de estudios y análisis

Asume las funciones de coordinación y orientación del equipo de asesores/as especializados que asisten a los órganos del CES y a los consejeros/as en la elaboración de los dictámenes, estudios e informes, y en la preparación de la *Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de España*. Gestiona la documentación técnica y científica, las bases de datos documentales y estadísticas.

Dirección de gestión económica y financiera, presupuestaria y de recursos humanos. Área de la gerencia

Asume la coordinación de las funciones de gestión presupuestaria, contable, patrimonial y de contratación de servicios y suministros; gestión de recursos humanos; seguimiento y control del mantenimiento de las instalaciones existentes; elabora-

ción y actualización del inventario y control interno del funcionamiento de las unidades administrativas del Consejo. Por otro lado, se ocupa de la gestión del archivo central.

Dirección de relaciones internacionales, institucionales y órganos colegiados

Asume las funciones de apoyo a los órganos del Consejo en materia de relaciones internacionales y de ámbito UE. Específicamente, desarrolla la programación de actividades establecida por el comité de acción exterior en el ámbito internacional.

Por otro lado, se ocupa del apoyo técnico a la Secretaría General y a los órganos colegiados del Consejo, para el desarrollo y ejecución de las competencias que les son atribuidas por ley. Asimismo, coordina las relaciones que el Consejo mantiene con otras instituciones de ámbito nacional, y organiza jornadas y encuentros al objeto de propiciar el análisis y el debate sobre las materias que son propias de esta institución; y también coordina la ejecución de la actividad editora y de difusión, todo ello conforme a la programación aprobada por el comité de publicaciones y actividades institucionales.

Dirección del gabinete del presidente

Asume las funciones propias de asistencia y asesoramiento al presidente del Consejo.

Área de informática

El área de informática, dependiente de la secretaría general, se ocupa de planificar y gestionar las infraestructuras y recursos informáticos, y del desarrollo y modernización de las tecnologías y sociedad de la información en el Consejo.

CALENDARIO DE SESIONES DE PLENO Y COMISIÓN PERMANENTE EN 2025

ENERO 2025

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

FEBRERO 2025

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

MARZO 2025

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

ABRIL 2025

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

MAYO 2025

L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

JUNIO 2025

L	M	X	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

JULIO 2025

L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

AGOSTO 2025

L	M	X	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

SEPTIEMBRE 2025

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

OCTUBRE 2025

L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

NOVIEMBRE 2025

L	M	X	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

DICIEMBRE 2025

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

D Sesión ordinaria Pleno

D Sesión extraordinaria Pleno

D Sesión ordinaria Comisión Permanente

D Festivo en Madrid

SESIONES CELEBRADAS DURANTE EL AÑO 2025

Sesiones	Ordinarias	Extraordinarias
Pleno	10	2
Comisión permanente	11	-
Reuniones otros órganos colegiados		91
NÚMERO TOTAL DE REUNIONES		114
Número total de asistencias de consejeros/as a las reuniones de órganos colegiados		1.906

CAPÍTULO 2

DICTÁMENES, INFORMES Y MEMORIA SOCIOECONÓMICA Y LABORAL

Dictámenes

Informes

Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España, año 2024

De acuerdo con lo previsto en su Ley de Creación, el Consejo Económico y Social de España en el ejercicio de su función consultiva durante el año 2025 ha emitido 9 dictámenes preceptivos y 1 informe solicitado por el Gobierno. Por otra parte, según lo previsto en el artículo 7, punto 1.5 de dicha ley, el Consejo ha elaborado y elevado al Gobierno la *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2024*, donde expone sus consideraciones al respecto. El trabajo desarrollado es un exhaustivo análisis de la economía, el trabajo y la sociedad, cuyo valor viene determinado por el diagnóstico compartido del conjunto de los protagonistas de la vida social y económica representados en el CES.

En el marco de su actividad consultiva, han tenido lugar en la sede del Consejo nueve comparecencias.

De estas comparecencias, cabe destacar las que tuvieron lugar ante el pleno de la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz Delgado, el día 29 de enero, para solicitar la elaboración de un informe que ayudara al Gobierno a realizar diagnósticos adecuados sobre la cuestión migratoria, en el que el CES aporte propuestas de actuación con la prioridad de lograr una migración ordenada, segura y regular; además la ministra explicó el Real Decreto 1155/2024, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social. Asimismo, el día 23 de abril, María Rosa Martínez Rodríguez, secretaria de Estado de Derechos Sociales, intervino ante el pleno para exponer el contenido del informe *Estimación de necesidades de trabajadoras de cuidados de larga duración a 2030*, elaborado por dicha Secretaría de Estado.



Respecto a las comparecencias que han tenido lugar ante la Comisión de Trabajo para la elaboración de la *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España, año 2024*, comparecieron Enrique Fernández Macías, investigador y coordinador del equipo de Empleo y Competencias del Centro Común de Investigación (Joint Research Centre, en Sevilla) de la Comisión Europea; Manuel Gracia Santos, investigador principal del Real Instituto Elcano; Henar Álvarez, catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de León; Marcel Jansen, director de investigación de FEDEA; Francisco Pérez, catedrático de Análisis Económico de la Universidad de Valencia y director de investigación del IVIE; Sara de la Rica Goiricelaya, catedrática de Economía de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU) y Lucía Ortiz de Zárate Alcarazo, investigadora en Ética y Gobernanza de la Inteligencia Artificial (IA) en la Universidad Autónoma de Madrid.

Respecto al informe *La realidad migratoria en España. Prioridades para las políticas públicas* comparecieron Ramón Mahía Casado, profesor titular de Economía Aplicada en la Universidad Autónoma de Madrid; Rosario Zanabria Gutiérrez, presidenta de la Red Transnacional de Mujeres; y Thomas Frederic Ubrich, sociólogo del equipo de estudio de Cáritas y del Comité Técnico de la Fundación FOESSA.

Y con motivo de la elaboración del informe *La longevidad en España* compareció Irene Lebrusán Murillo, profesora del Departamento de Sociología de la Facultad de Económicas y Empresariales de la Universidad Autónoma de Madrid.

Dictámenes

Dictamen 1/2025	Sobre el Anteproyecto de Ley para la Reducción de la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo, el registro de jornada y el derecho a la desconexión
Departamentos solicitantes	Ministerio de Trabajo y Economía Social
Fecha de remisión	6 de febrero
Elaboración de la propuesta	Comisión de trabajo de relaciones laborales, empleo y seguridad social
Fecha de aprobación	Sesión ordinaria del pleno de 26 de febrero
Dictamen 2/2025	Sobre el Anteproyecto de Ley de Control, inspección y régimen sancionador de la pesca marítima
Departamento solicitante	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
Fecha de remisión	24 de febrero
Elaboración de la propuesta	Comisión de trabajo de agricultura y pesca
Fecha de aprobación	Sesión ordinaria del pleno de 26 de marzo

Dictamen 3/2025	Sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modifican el texto refundido de la Ley general de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre y la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, para la extensión y refuerzo de los derechos de las personas con discapacidad a la inclusión, la autonomía y la accesibilidad universal conforme al artículo 49 de la Constitución española
Departamento solicitante	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030
Fecha de remisión	12 de junio
Elaboración de la propuesta	Comisión de trabajo de salud, consumo, asuntos sociales, educación y cultura
Fecha de aprobación	Sesión extraordinaria del pleno de 2 de julio
Dictamen 4/2025	Sobre el Anteproyecto de Ley de Digitalización y modernización del sector financiero
Departamento solicitante	Ministerio de Economía, Comercio y Empresa
Fecha de remisión	12 de junio
Elaboración de la propuesta	Comisión de trabajo de economía y fiscalidad
Fecha de aprobación	Sesión extraordinaria del pleno de 17 de julio
Dictamen 5/2025	Sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se regulan los procedimientos nacionales relativos a la inscripción, modificación y anulación de las indicaciones geográficas de productos artesanales e industriales en el registro de la unión, así como determinados aspectos relativos a las mismas de conformidad con la normativa de la Unión Europea
Departamento solicitante	Ministerio de Industria y Turismo
Fecha de remisión	25 de junio
Elaboración de la propuesta	Comisión de trabajo de políticas sectoriales y medio ambiente
Fecha de aprobación	Sesión extraordinaria del pleno de 17 de julio
Dictamen 6/2025	Sobre el Anteproyecto de Ley por la que se modifican los Criterios de tamaño de las empresas o grupos de empresas a efectos de información corporativa
Departamento solicitante	Ministerio de Economía, Comercio y Empresa
Fecha de remisión	8 de julio
Elaboración de la propuesta	Comisión de trabajo de economía y fiscalidad
Fecha de aprobación	Sesión ordinaria del pleno de 30 de julio
Dictamen 7/2025	Sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se crea la Unidad Técnica de Apoyo y Coordinación prevista en la Ley 11/2023, de 8 de mayo, de trasposición de directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios, migración de personas altamente cualificadas, tributaria y digitalización de actuaciones notariales y registrales; y por la que se modifica la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre Responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos y se regulan sus funciones
Departamento solicitante	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030
Fecha de remisión	21 de julio
Elaboración de la propuesta	Comisión de trabajo de mercado único europeo, desarrollo regional y cooperación al desarrollo
Fecha de aprobación	Sesión ordinaria del pleno de 24 de septiembre

Dictamen 8/2025	Sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica de Medidas en materia de violencia vicaria
Departamento solicitante	Ministerio de Igualdad
Fecha de remisión	16 de octubre
Elaboración de la propuesta	Comisión de trabajo sobre la realidad social y el trabajo de las mujeres en España
Fecha de aprobación	Sesión ordinaria del pleno de 18 de noviembre
Dictamen 9/2025	Sobre el Proyecto de Real Decreto por el que se aprueba el Estatuto de la Autoridad Independiente para la Igualdad de Trato y la No Discriminación
Departamento solicitante	Ministerio de Igualdad
Fecha de remisión	25 de noviembre
Elaboración de la propuesta	Comisión de trabajo de salud, consumo, asuntos sociales, educación y cultura
Fecha de aprobación	Sesión ordinaria del pleno de 17 de diciembre

Informes

Informes aprobados

Informe 1/2025	<i>La realidad migratoria en España. Prioridades para las políticas públicas</i>
Elaboración de la propuesta	Comisión de trabajo de salud, consumo, asuntos sociales, educación y cultura
Fecha de aprobación	Sesión ordinaria del pleno de 29 de octubre

Informes en elaboración

- ***Informe sobre la longevidad en España***
Elaboración de la propuesta de informe: comisión de trabajo de economía y fiscalidad.
- ***Informe sobre la gobernanza de la Unión Europea***
Elaboración de la propuesta de informe: comisión de trabajo de mercado único europeo, desarrollo regional y cooperación al desarrollo.
- ***Informe sobre la vivienda***
Elaboración de la propuesta de informe: comisión de trabajo de políticas sectoriales y medio ambiente.

Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España, año 2024

El pleno del CES, en su sesión ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2025, aprobó la Memoria socioeconómica y laboral relativa al ejercicio 2024.

A diferencia de otros informes realizados por gabinetes de estudios, la memoria del CES no se limita a recopilar y analizar los principales acontecimientos acaecidos durante el año 2024 sino que, frente a otras instituciones que igualmente elaboran documentos para la reflexión con enfoque analítico, ofrece un diagnóstico común sobre la realidad económica, laboral y social de la nación que, partiendo de opiniones e intereses diferenciados, conduce a una serie de conclusiones equilibradas sobre la base del acuerdo alcanzado en el seno de la comisión de trabajo y aprobadas por el pleno de la institución. Todo ello convierte a la memoria en un documento objetivo en su análisis a la vez que especialmente atractivo por sus propuestas que cuentan con el aval del consenso de las organizaciones representadas en el Consejo.

A continuación, se presentan, de manera sucinta, las principales conclusiones recogidas a lo largo de los tres capítulos en que se divide o estructura la memoria del CES así como un cuadro resumen que extracta el análisis realizado en el tema destacado de la memoria socioeconómica 2024, dedicado a los impactos económicos, laborales y sociales del cambio tecnológico.

Capítulo I. Panorama económico

- La economía mundial creció un 3,3 por 100 en 2024, dos décimas por debajo del año anterior. Se logró consolidar una senda de desinflación combinada con rebajas de tipos allí donde todavía persistía un tono restrictivo y se mantuvo la fortaleza de la actividad económica y del empleo. La evolución del comercio internacional superó la debilidad del año anterior, pero la inversión extranjera directa prosiguió su evolución descendente, especialmente entre países geopolíticamente distantes.
- Las políticas económicas de la nueva Administración en EE.UU. y, singularmente, el aumento inédito de aranceles, han alterado este escenario, generando una profunda incertidumbre que está afectando la predictibilidad con que deben operar las empresas, retrasando inversiones y ajustando a la baja las proyecciones de crecimiento global.
- La economía europea, por su parte, inició en 2024 una lenta recuperación de la actividad tras el estancamiento registrado el año anterior, en un escenario de desinflación continuada y fortaleza de los mercados de trabajo. Esta situación de debilidad suponía, en el comienzo de una nueva legislatura comuni-

taria, un desafío adicional para el diseño de una política económica capaz de enfrentar los retos actuales, tanto externos, principalmente las consecuencias de las decisiones en materia arancelaria de la Administración Trump, como internos, entre los que están la recuperación de la competitividad europea, el equilibrio entre la consolidación fiscal y la adaptación del nuevo marco de gobernanza a la realidad geopolítica y al aumento del gasto en defensa o el avance en las inversiones del NGEU.

- A pesar de la debilidad del entorno económico europeo y de la persistencia de una elevada incertidumbre a nivel global, la economía española volvió a sorprender en 2024, con un crecimiento del PIB del 3,2 por 100, que se sitúa entre los más elevados de la UE. Además, a diferencia de lo sucedido en ciclos expansivos anteriores, el avance de la actividad siguió produciéndose en un contexto de creciente superávit exterior y en paralelo a una mejora de la productividad.
- El principal motor del crecimiento fue el gasto en consumo de los hogares, que creció un 2,8 por 100, impulsado por el crecimiento de la población, el dinamismo del empleo, la moderación de la inflación y unas condiciones de financiación más favorables; y todo ello sustentado por una tasa de ahorro en niveles máximos históricos y una nueva reducción del endeudamiento de los hogares.
- La inversión aceleró en 2024 su ritmo de crecimiento, hasta el 3 por 100, lo que le permitió recuperar los niveles prepandemia y aproximarse al crecimiento del PIB. Sin embargo, mantiene un comportamiento moderado en relación a otras fases expansivas y respecto a los niveles de inversión de la UE.
- El superávit en el comercio de bienes y servicios alcanzó un nuevo máximo en 2024, al combinar una reducción del déficit en el comercio de bienes con una ampliación del superávit en el comercio de servicios, gracias en exclusiva al crecimiento del saldo positivo de los servicios turísticos. La posición inversora internacional continuó mejorando, aunque la deuda externa bruta sigue constituyendo uno de los principales desequilibrios macroeconómicos de España.
- Se produjo una redistribución del PIB en 2024 a favor de las rentas del trabajo debido el intenso crecimiento de la ocupación, al sesgo de la creación de empleo hacia ramas y ocupaciones mejor retribuidas, al incremento de los salarios por el aumento del salario mínimo y de los salarios pactados en convenio colectivo en aplicación de lo dispuesto en el V Acuerdo para el empleo y la negociación colectiva y al aumento de las cotizaciones sociales.
- Por el lado de la oferta, todas las grandes ramas de actividad contribuyeron al avance del PIB en 2024 y, salvo la construcción, lo hicieron a un ritmo supe-

rior al de 2023. Así, por ejemplo, la renta agraria alcanzó un valor récord, aunque tanto el número de activos como el de ocupados descendieron. El sector pesquero español continuó bien posicionado en el entorno europeo, pese a las caídas en número de buques y potencia y en arqueo. La acuicultura continuó, pese a los retos pendientes, ocupando el primer puesto como productor en la UE. Respecto al sector servicios, el turismo marcó récords y fue clave para el buen desempeño de la economía española mientras que los servicios no turísticos también mostraron dinamismo.

- Los precios en 2024 continuaron con la tendencia desinflacionista iniciada dos años antes, con crecimientos por debajo del 3 por 100 tanto del índice general como de la inflación subyacente, a pesar de la persistencia en los precios de los servicios. Esta evolución no obvia el impacto del *shock* inflacionista, situándose el nivel de precios en 2024 un 15 por 100 por encima de los existentes a mediados de 2021.
- En cuanto a las finanzas públicas, prosigue en 2024 el proceso de consolidación fiscal iniciado en 2021 y se prevé que se mantenga en los próximos años, con descensos de las ratios de déficit y deuda pública, gracias al crecimiento robusto de los ingresos públicos y a la moderación del incremento del gasto público. Las proyecciones fiscales del Gobierno están sujetas también a un elevado grado de incertidumbre debido, además de a los factores estructurales que ya se han venido apuntando por este Consejo, a la intensificación de riesgos de desastres ligados a la aceleración del cambio climático y a la inestabilidad económica y financiera internacional derivada de la política económica, comercial y militar desplegada por la nueva Administración estadounidense, circunstancias que presumiblemente alterarán el escenario macroeconómico y generarán presiones sobrevenidas sobre las finanzas públicas españolas en los próximos años.
- Con todo ello, todavía persisten debilidades y desafíos que la economía española debe afrontar de cara a alcanzar un crecimiento económico sostenible, como son la atonía de la inversión, el insuficiente avance de la productividad, los problemas de acceso a la vivienda, o la elevada deuda pública.
- El escenario para 2025 se caracteriza nuevamente por una elevada incertidumbre global relacionada con el agravamiento de las tensiones comerciales y geopolíticas. Sin embargo, las previsiones apuntan a que la economía española será de las que menos se vean afectadas por los aranceles, manteniendo en 2025 un crecimiento de aproximadamente el 2,5 por 100, el mayor entre las economías avanzadas. En todo caso, los riesgos en torno al escenario macroeconómico son elevados.

Capítulo II. Empleo y relaciones laborales

- España volvió a destacar en 2024 por el ritmo de creación de empleo, uno de los más altos de la Unión Europea, donde aportó cerca de la cuarta parte del saldo neto de empleo, muy por encima de lo que supone su población ocupada en ese conjunto. Así, prosiguió la senda de reducción de los grandes desequilibrios de nuestro mercado de trabajo, más pronunciada desde la reforma laboral de 2021, que, entre otros, ha reducido la temporalidad en el sector privado de la economía a niveles totalmente equiparables a los europeos. Con ello se ha aminorado uno de los diferenciales más visibles anteriormente en ese conjunto y, sobre todo, reducido la rotación entre empleo y paro que provocaba esa temporalidad, especialmente de corta duración y, con ella, la mayor tendencia a una fuerte segmentación del mercado de trabajo, con consecuencias negativas tanto en términos de eficiencia como de equidad.
- No obstante, y pese a los avances en todos los terrenos, siguen siendo muy visibles desajustes y desequilibrios en este mercado. Entre otros, la tasa de paro española se situó en 2024 en el 11 por 100, con lo que volvió a ser la más alta del conjunto UE-27; de hecho, la única que permaneció en dos dígitos. La tasa de paro joven y el paro de larga y muy larga duración entre los mayores de 55 años, así como el mayor paro femenino en casi todas las edades mostraron todavía resultados elevados, lejos de los valores que serían deseables después de siete años (descontando la pandemia) de creación sostenida de empleo. Persisten, asimismo, brechas de género en la actividad y ocupación, y sigue observándose una mayor parcialidad y temporalidad entre las mujeres.
- En un momento de doble cambio, ambiental y tecnológico (cuyo último capítulo por ahora es la irrupción de la IA generativa), en las economías avanzadas, que afrontan además un cambio demográfico de gran alcance; estos desequilibrios podrían agudizarse ante la transición que requieren estas transformaciones. Esto vuelve a poner de relieve la importancia de las políticas de empleo, que deben adaptarse para acompañar a las personas trabajadoras y a las empresas en estas transiciones, sin olvidar el papel del diálogo social y la negociación colectiva en la gobernanza de las mismas.
- Precisamente, el importante activo que representa el diálogo social a escala europea se confirmó con la firma en marzo de 2025 de un nuevo Pacto entre la Comisión Europea y los interlocutores sociales intersectoriales europeos que busca reforzar el papel de estos en la definición de las políticas sociales, laborales y de empleo. Esta iniciativa subraya la importancia del diálogo social como seña de identidad de una UE renovada políticamente en un contexto mundial de derivas populistas y fuertes tensiones geopolíticas.

- En España, la composición parlamentaria de la 15 Legislatura, iniciada en agosto de 2023, planteó un contexto político más complejo para el diálogo social. La situación general de la economía y del mercado de trabajo, sin embargo, han proporcionado un entorno nacional favorable y positivo para continuar avanzando en la búsqueda de medidas socialmente acordadas en los temas que formaban parte de la agenda del diálogo social.
- En esas coordenadas, a lo largo de 2024 han desarrollado actividad una serie de mesas de diálogo tripartito. En dichas mesas se han abordado materias en el ámbito de la protección social, la prevención de riesgos laborales y las relaciones de trabajo. Como resultado, se han alcanzado acuerdos tripartitos entre el Gobierno y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de ámbito estatal en relación con el modelo de la jubilación gradual y otros aspectos de la protección social, y sobre el marco reglamentario de medidas de igualdad de las personas LGTBI en las empresas.
- Por otro lado, en 2024 se alcanzaron diversos acuerdos entre el Gobierno y las centrales sindicales más representativas de ámbito estatal, respectivamente, para la reforma del subsidio por desempleo, la reducción de la jornada laboral y la elevación del salario mínimo interprofesional.
- La política normativa laboral de 2024 se enfrentó a una mayor incertidumbre sobre el resultado de algunas iniciativas normativas al depender el Ejecutivo en minoría parlamentaria de unos apoyos externos políticamente más complejos y heterogéneos. Ello no impidió, sin embargo, que se aprobase una serie de normas laborales de rango legal en el ámbito interno, además de diversos reales decretos. Con todo, 2024 fue el año de aprobación de la primera regulación europea armonizada para los sistemas de inteligencia artificial (IA), coincidiendo con un despliegue amplio y acelerado en un corto periodo de tiempo de una tecnología que está cambiando la sociedad, la economía trabajo, el Reglamento (UE) 2024/1689, una norma de importante aplicación también en las relaciones laborales en las empresas y en el autoempleo.
- Dentro del sistema de relaciones laborales continuó en 2024 una tendencia de recuperación de las principales magnitudes de la negociación colectiva, tras las dificultades ocasionadas por la crisis sanitaria de 2020-2021, en la que se registró en conjunto una mejora de los incrementos salariales pactados en términos reales. Así, los incrementos salariales pactados en la negociación colectiva de 2023 y 2024, en datos aún provisionales (del 3,7 y 3,3 por 100 respectivamente), se sitúan en el entorno de las directrices del VAENC para esos años y confirman, a grandes rasgos, una recuperación de los salarios pactados en el agregado de los convenios para la mayoría de la población asalariada cubierta por negociación colectiva.

- En un contexto de crecimiento de la actividad y del empleo, se dio en 2024 una reducción de los conflictos por huelga y, de nuevo, se confirmó la madurez de un modelo de resolución de la conflictividad laboral a través de los órganos y procedimientos con base en la autonomía colectiva (SIMA y órganos de las comunidades autónomas).
- En 2024, el volumen total de asuntos resueltos por los órganos judiciales sociales experimentó una notable subida, tras dos años seguidos de bajada, siendo este el más alto registrado durante el último decenio. Por otro lado, según los últimos datos disponibles de 2023, la situación global de la jurisdicción social, en atención al comportamiento de las tasas de resolución, congestión y pendencia, continuó empeorando, observándose un agravamiento de la saturación de los órganos judiciales sociales.
- En el segundo año de aplicación del Plan de Acción (2023-2024) de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027, las cifras relativamente mejores de los accidentes de trabajo totales en 2024 se vieron fuertemente empañadas, sin embargo, por un preocupante aumento de los AT mortales, cuyo número creció notablemente en el trabajo por cuenta ajena, especialmente durante la jornada de trabajo. El índice de incidencia de estos accidentes permanece estancado por encima de los 3 por 100.000 (con una media de 3,4 en el periodo 2017-2023, último con datos definitivos), lo que supone un promedio de 610 personas fallecidas al año por accidentes de trabajo.

Capítulo III. Condiciones de vida, protección e inclusión social

Condiciones de vida y cohesión social

- Un menor aumento del coste de la vida que en años anteriores y mejores condiciones de acceso a la financiación dieron lugar en 2024 a una cierta recuperación de la renta real disponible de los hogares y de las condiciones de vida de la población, en términos agregados. Ello se tradujo en un ligero descenso de la desigualdad de ingresos y del riesgo de pobreza, aunque insuficiente en relación con la mejora económica y del empleo: más de una cuarta parte de la población se encontraba en situación de riesgo de pobreza y exclusión social, incluyendo al 16,3 por 100 de la población ocupada. Además, más de la mitad de los hogares llegaban a fin de mes de manera ajustada, y casi uno de cada diez lo hacía con grandes dificultades. Aunque disminuyeron las situaciones de pobreza más severa, más de medio millón de hogares carecían de ingresos de origen laboral lo que confirma la persistencia de situaciones de precariedad estructural que reclaman mayor atención.

- El mayor riesgo de pobreza afecta a las personas desempleadas, las de origen extranjero y a los hogares con menores a cargo, particularmente a los monomarentales. La tasa de pobreza infantil sigue muy por encima del promedio europeo: un 34,7 por 100 frente al 24,8 por 100.

Lucha contra las desigualdades de género

- En el ámbito de la UE, según el Índice de Igualdad de Género elaborado por el Instituto Europeo de Igualdad de Género (GEI) en 2024 España mantiene la cuarta posición de la UE 27, registrando mejoras reseñables en flancos tradicionalmente débiles de nuestro país, como la desigual distribución en los usos del tiempo entre mujeres y hombres.
- Ante la creciente propagación del discurso que desprestigia y cuestiona la utilidad de las políticas dirigidas a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres, resultan especialmente relevantes avances como el refrendo de la constitucionalidad de la introducción de la perspectiva de género en las políticas contra la discriminación, así como la aprobación de la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Violencia contra las mujeres

- Veinte años tras la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de protección integral contra la violencia de género, la sociedad española avanza en la reducción de la tolerancia hacia las conductas machistas. En 2024 su visibilización y condena social se hicieron ostensibles en diversos ámbitos de la vida pública, como la cultura, el deporte y la política. Además, recién entrado 2025 se aprobó por amplia mayoría la revisión del Pacto de Estado contra la violencia de Género, que amplía de 290 a 462 las medidas contempladas e incorpora nuevas formas de violencia, como la violencia vicaria, la económica y la digital.
- Las estadísticas sobre violencia de género continúan mostrando la magnitud y persistencia de este grave problema social, si bien en 2024 la incidencia en relación con la población muestra un descenso tanto del número de víctimas por cada 10.000 mujeres como de feminicidios por millón de mujeres, al mismo tiempo que aumenta el uso de los dispositivos y recursos de protección.

Dificultades de acceso a la vivienda

- Pese a la escalada de los precios de la vivienda, tanto libre como protegida, heterogénea a nivel territorial, las compraventas aumentaron en 2024 un 16,4 por 100, impulsadas sobre todo por las de segunda mano y se reactivó asimis-

mo la rehabilitación de viviendas. La propiedad continúa siendo el régimen de tenencia predominante en España (75,1 por 100). Persisten las particulares dificultades de acceso a la vivienda de las personas más jóvenes pues, mientras el 90 por 100 de las mismas considera el elevado coste del alquiler como la principal barrera para independizarse, la edad media de emancipación en España alcanzó los 30 años en 2024, frente a una media europea de 26,2 años.

Educación y formación

- En comparación con la media europea, el sistema educativo español en 2024 había seguido avanzado de manera sobresaliente en algunos ámbitos hasta alcanzar los objetivos europeos con varios años de antelación, como en la educación infantil, mientras que en otros los avances fueron insuficientes, lentos e incluso negativos.
- A pesar de continuar descendiendo, el 13,7 por 100 de la población joven seguía abandonando los estudios de manera prematura en 2024, lo que sitúa a España 4,7 puntos por encima del objetivo europeo (9 por 100).
- Otro de los retos más importantes del sistema educativo español es el referido a las competencias clave pues, según muestra la última edición de PISA (2022), España registró un empeoramiento de las competencias del alumnado de 15 años en lectura y matemáticas, aunque se mantuvo estable en ciencias.
- El atractivo de la formación profesional siguió aumentando durante el año 2024, superando el millón de personas, si bien el peso de las mujeres es inferior respecto al del resto de enseñanzas postobligatorias.
- El sistema universitario ha seguido centrado en la implantación de la LOSU, enfrentándose a importantes desafíos, entre los que destaca la dificultad de financiación de las universidades para afrontar los aspectos relativos a la dedicación y estabilización del personal docente e investigador.

Salud y sistema sanitario

- El sistema sanitario español ha mostrado una notable capacidad de recuperación tras la pandemia, con la esperanza de vida volviendo en 2023 a los valores previos a la crisis sanitaria (83,8 años), lo que sitúa a España entre los países con mayor longevidad del mundo.
- La actividad en atención especializada y cirugía ha superado los niveles previos a la pandemia, pero las listas de espera siguen siendo elevadas: a finales de 2024, más de 846.000 pacientes esperaban una intervención quirúrgica y casi cuatro millones aguardaban su primera consulta con un especialista. El tiempo medio de espera para cirugía se sitúa en 126 días.

Cuidados y atención a la dependencia

- En 2024, el 53 por 100 de los beneficiarios de permisos por nacimiento fueron padres. Sin embargo, ese mismo año también aumentó el porcentaje de mujeres que solicitaron excedencias por cuidados familiares (84,5 por 100).
- En 2024 el número de personas reconocidas como dependientes alcanzó 1,64 millones, cuatro veces más que en los primeros años del sistema, y el número de beneficiarios efectivos superó los 1,5 millones, con un incremento del 7,4 por 100 respecto al año anterior. Este avance ha permitido reducir la lista de espera a mínimos históricos: de 155.241 personas en 2023 a 118.333 en 2024, aunque parte de esta reducción se debe a la concesión de prestaciones de baja intensidad, como la teleasistencia, y a fallecimientos en lista de espera.
- El gasto en dependencia alcanzó los 11.522 millones de euros en 2023, cantidad que muestra limitaciones para cumplir con los compromisos de alcance y calidad de la atención del SAAD.

Seguridad Social y sistema de pensiones

- En 2024 continuó el proceso de reforma del sistema público de pensiones, con la aprobación del Real Decreto-ley 11/2024, de 23 de diciembre, para la mejora de la compatibilidad de la pensión de jubilación con el trabajo, en base a un nuevo acuerdo de la Mesa de Diálogo Social de Seguridad Social y Pensiones, el Acuerdo social para la mejora de la compatibilidad de la pensión de jubilación con el trabajo, para la regulación de un nuevo procedimiento de acceso a la pensión de las actividades con elevada peligrosidad y para el mayor aprovechamiento de los recursos de las mutuas con el fin de recuperar la salud de las personas trabajadoras.
- En 2024 se alcanzaron 10,2 millones de pensiones contributivas, situándose la cuantía media en 1.255 euros mensuales y constatándose una nueva reducción de la brecha de género. En el caso de las pensiones de jubilación, la edad efectiva de acceso aumentó hasta los 65,2 años, y crecieron de manera significativa las altas tanto en la jubilación ordinaria, por la incorporación al sistema de las primeras cohortes de los *babyboomers*, como en la demorada.

Protección por desempleo y cese de actividad

- Se constata una mayor cobertura y calidad en la protección por desempleo: en 2024 se amplía la tasa de cobertura por desempleo hasta el alcanzar el 72,4 por 100, con una mejora en la dimensión contributiva, tanto por el número de personas beneficiarias (un incremento del 4,9 por 100) como por la cuantía media de las prestaciones (un 2,6 por 100 más que en 2023). Sin embargo, pese a las mejoras en el empleo, el tiempo de duración media reconoci-

da de las prestaciones contributivas sigue estando muy lejos de los máximos alcanzados en 2013 (14 meses de media frente a los 18,5 de 2013).

- La prestación por cese de actividad se incrementa en un 20 por 100 respecto de 2023, con un cambio estructural importante: con la excepción de 2018, es la primera vez desde 2013 que las resoluciones favorables superan a las denegadas.

Políticas de inclusión y no discriminación

- El número de prestaciones de IMV crece en 2024 un 26,7 por 100. En torno al 37 por 100 son únicamente perceptores del CAPI y otro 30 por 100 percibe, además la prestación básica. Dada la naturaleza de apoyo a la crianza del CAPI, requisitos como el empadronamiento o la edad, entre otros, elevan los costes de transacción de una prestación que tiene como fin el alivio de los costes de crianza y cuidados.
- Las mujeres son beneficiarias mayoritarias de las prestaciones asistenciales por desempleo (58,5 por 100), el ingreso mínimo vital (67,5 por 100) y las pensiones por jubilación no contributivas (63,5 por 100). Los datos revelan el riesgo de consolidar un sistema de protección social dual, con un subsistema robusto para hombres y uno más limitado para mujeres.
- La reforma del artículo 49 de la Constitución en 2024 sobresale entre los avances para la igualdad de las personas con discapacidad.

Tema destacado: Cambio tecnológico

RECUADRO 1. IMPACTOS ECONÓMICOS DEL CAMBIO TECNOLÓGICO

Una cuarta revolución industrial acelerada por la IA

La economía, el trabajo y la sociedad han cambiado profundamente a golpe de grandes disrupciones tecnológicas que han generado nuevos paradigmas, abriendo el camino a distintas revoluciones industriales.

Actualmente estamos inmersos en la cuarta revolución industrial, constituida por avances tecnológicos plenamente consolidados como la hiperconectividad, la elevada penetración del Internet de las cosas, la aplicación de sistemas de inteligencia artificial o el análisis avanzado del *big data*.

Elementos diferenciales de la IV revolución industrial

Alcance global, plurisectorial e interconectado:

No se limita a un sector específico, sino que transforma múltiples ámbitos de la vida humana más allá del mundo productivo.

Velocidad sin precedentes:

Se despliega de forma vertiginosa, mucho más rápida que las revoluciones anteriores, gracias a tecnologías como la inteligencia artificial, la automatización y la computación cuántica. Impacto generalizado en el empleo. Afecta tanto a tareas manuales como a trabajos intelectuales y creativos, lo que exige una adaptación constante, formación continua y adquisición de nuevas competencias.

Protagonismo del dato:

Está impulsada por el acceso y análisis masivo de datos (*big data*), lo que genera nuevos retos relacionados con la privacidad, la ética y la seguridad de la información.

Desafíos éticos y sociales más complejos:

Surgen debates sobre el equilibrio entre el avance tecnológico y los derechos individuales, especialmente en lo relativo al consentimiento y la protección de datos personales.

Nuevo contexto geopolítico:

A diferencia de etapas anteriores marcadas por la expansión global, la actual revolución se desarrolla en un entorno de revisión de la globalización, con un auge del proteccionismo y la búsqueda de autonomía estratégica tras eventos como la pandemia.

La IA principal elemento disruptivo

Dentro de la cuarta revolución industrial, la inteligencia artificial representa la convergencia de avances en computación, *big data*, aprendizaje en línea y algoritmos.

Otorga a las máquinas la capacidad de realizar tareas propias de la inteligencia humana, como el razonamiento, el aprendizaje o la creatividad, mediante algoritmos y modelos basados en conocimientos matemáticos, estadísticos, lógicos, informáticos y lingüísticos imitando o incluso mejorando funciones cognitivas humana.

Actualmente la versión generativa (IAG) es la que más interés ha suscitado.

Potencialidades y desafíos de la IAG

Potencialidades:

- Crea contenidos de calidad y diversos
- Genera datos sintéticos tabulares
- Completa/sustituye labor humana
- Mejora experiencia usuario
- Democratiza información
- Fomenta I+D

Fuente: COTEC.

Desafíos:

- Genera contenidos falsos
- Crea/amplifica sesgos
- Reduce/limita creatividad
- Provoca/agrava conflictos, dilemas o problemas éticos, legales o sociales
- Dificulta/impide su control, supervisión o regulación

Impacto macroeconómico de la IA

Consenso existente:

Potencial transformador de la IA, pero impactos macroeconómicos imprevisibles.

Evidencia empírica:

Prevé un impacto de la IA limitado, ya que se está en una fase temprana de adopción. Las estimaciones a nivel macro muestran impactos evidentes, pero con un rango muy abierto. Por ello, la literatura académica ha optado por estimar el impacto a nivel micro en tareas y ocupaciones concretas y, de ahí, inferir los efectos agregados para el conjunto de la economía. En todo caso, para que se materialicen las ganancias de productividad, los avances en la IA deben diseminarse por toda la economía, lo cual lleva tiempo, ya que deben ser adoptados y desplegados por todas las empresas, incluidas las pymes, y algunas pueden tardar en adoptar estas nuevas tecnologías avanzadas o carecer de las habilidades necesarias para rentabilizarlas.

Limitaciones:

Resulta difícil aproximar en qué medida, cómo y cuándo se materializarán las ganancias de eficiencia resultantes y los potenciales efectos sobre la productividad y el crecimiento económico, que dependerán, de la velocidad de los avances, la diversidad y el desarrollo de aplicaciones, y un despliegue generalizado, e incluso de si se acelerarán aún más o llegarán a estancarse. La falta de indicadores para medir el ahorro de costes derivado dificulta el análisis del impacto.

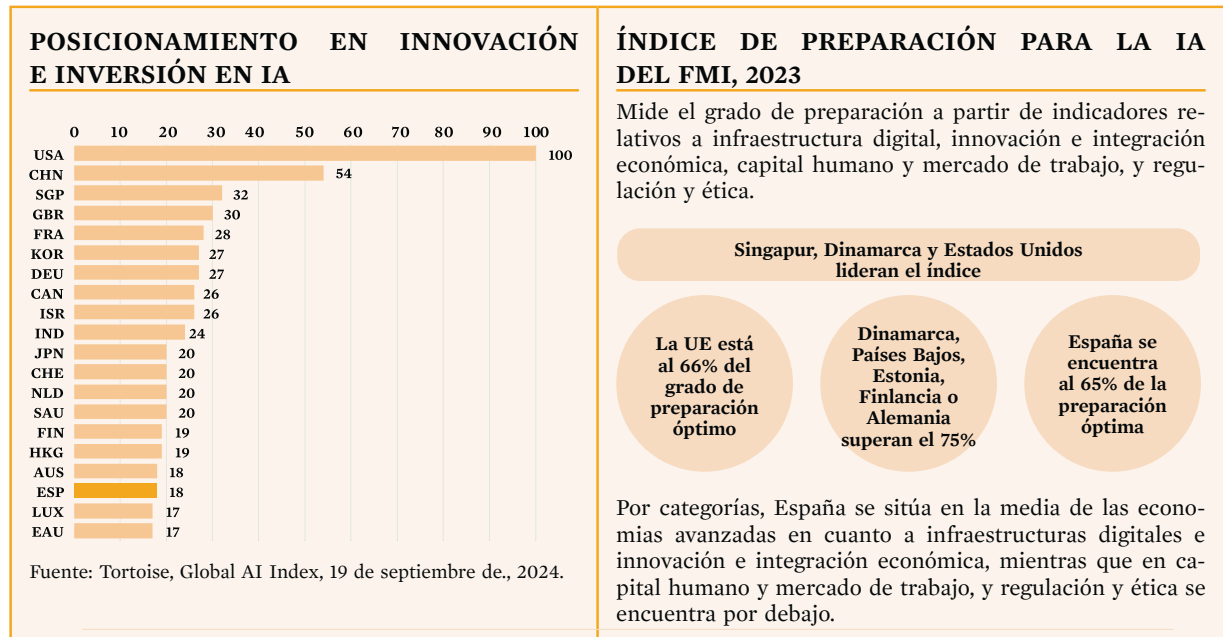
Otros impactos:

Hay que considerar otros impactos macroeconómicos de la IA en el empleo y en el mercado de trabajo, así como impactos sociales y medioambientales, que han de ser tenidos en cuenta en su conjunto a la hora de valorar su aporte más allá de las ganancias de productividad y crecimiento.

Necesidad de mayores esfuerzos en investigación:

Con el fin de superar el desequilibrio existente entre la magnitud y rapidez con que surgen y se implantan estas tecnologías disruptivas y el limitado conocimiento sobre sus consecuencias.

RECUADRO 1. IMPACTOS ECONÓMICOS DEL CAMBIO TECNOLÓGICO (continuación)

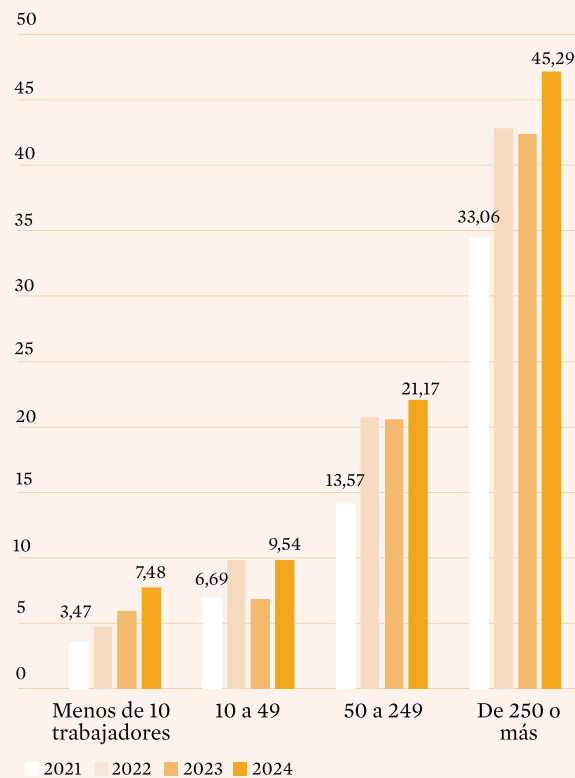


Inteligencia artificial, motor clave para la actividad productiva

Despliegue en el tejido productivo español: situación y desafíos

Situación

Evolución del uso de la IA en España por tamaño empresarial



- **Notable crecimiento** en la adopción de IA por parte de las empresas españolas.
- Variación significativa de la adopción **según tamaño y sector de actividad**.
- Las **empresas de servicios** son las que mayor uso hacen de la IA en su actividad, un 15,6 por 100.
- Son las **grandes empresas industriales** las que la usan más intensamente la IA, un 48 por 100.
- La herramienta de IA más utilizada por las empresas españolas es el **análisis del lenguaje escrito**.
- La principal aplicación de la IA es en actividades de **marketing y ventas**.
- Más de tres de cada cuatro empresas españolas han desistido de utilizar IA debido a la **falta de conocimientos especializados** relevantes en la empresa.

RECUADRO 1. IMPACTOS ECONÓMICOS DEL CAMBIO TECNOLÓGICO (continuación)

Despliegue en el tejido productivo español: situación y desafíos	Brechas	- A pesar de los avances logrados, persisten brechas digitales en España que pueden limitar el desarrollo de la IA. - La conectividad sigue siendo limitada en algunas zonas del medio rural o en áreas de baja densidad poblacional. - Las pequeñas y medianas empresas, por lo general, usan menos intensivamente soluciones de IA. - Necesidad de una mayor sensibilización, alfabetización y promoción de la digitalización del pequeño tejido empresarial.
	Ciberseguridad	Creciente exposición de la ciudadanía y las empresas a este tipo de amenazas. - La IA desempeña actualmente un papel clave en la detección y respuesta a ciberataques. - La IA también plantea desafíos, ya que su uso por la ciberdelincuencia ha traído consigo ataques cada vez más sofisticados. - El desarrollo de la IA supone un reto económico/financiero y técnico en términos de ciberseguridad. - La supervisión humana es esencial para asegurar que el uso que se haga de la IA en ciberseguridad sea equilibrado y ético.
	I+D+i	- En España, los esfuerzos se han concentrado en el fomento de la I+D para el desarrollo de la IA. - La propia IA es una herramienta muy potente y está revolucionando los procesos de I+D. Ventajas: la capacidad para analizar grandes volúmenes de datos, la formulación automatizada de hipótesis, la modelización de fenómenos complejos, la optimización de diseños experimentales o la validación de resultados. Demostrado potencial en disciplinas como la ingeniería, la biotecnología o la farmacología.
Política económica en favor de la IA	Concebida como una estrategia integral que, sobre la base de unos principios y reglas de juego claras y transparentes, debe tener como objetivo lograr un equilibrio entre favorecer e impulsar un desarrollo tecnológico acelerado y garantizar que los beneficios de este lleguen a toda la sociedad sin comprometer derechos fundamentales, minimizando las consecuencias no deseadas sobre los equilibrios económicos y sociales y garantizando que nadie “se quede atrás”.	
	Elementos clave	- Contar con un marco de gobernanza de la IA que, partiendo de los principios de equidad, transparencia y responsabilidad, tenga como objetivo lograr una IA confiable, inclusiva, sostenible y enriquecedora. - Abordar una regulación clara que otorgue seguridad. - Impulsar un ecosistema digital que estimule la innovación y favorezca la investigación científica. - Promover la adopción de la IA por ciudadanos y empresas, especialmente pymes, tanto en lo que se refiere a las capacidades físicas como en las competencias de los recursos humanos y organizacionales.

Conclusión:

El gran reto al que se enfrentan las sociedades en relación con la transformación tecnológica es lograr que la misma, principalmente la digitalización, y los desarrollos e innovaciones conexas, como la IA, se orienten hacia el progreso humano, social y medioambiental.

La irrupción reciente de tecnologías disruptivas con gran potencial y donde destaca sobremanera la IA hace necesario abordar una estrategia integral que englobe el desarrollo, despliegue y uso por parte de toda la sociedad, y que incluya a todos los actores relevantes, sector público y sector privado, expertos y ciudadanía, para poder extraer todo el potencial que ofrecen estas tecnologías y minimizar sus efectos negativos.

Ello implica contar con la participación de los agentes económicos y sociales, ya que los desafíos que surgen en sus vertientes económica, laboral, medioambiental y social hacen necesario alcanzar un amplio grado de consenso social sobre los usos de la IA, sus límites y la forma de interactuar entre las personas y los desarrollos con el fin de que la IA sea un instrumento beneficioso para generar un desarrollo estable, sostenible e inclusivo a medio plazo.

Fuente: elaboración propia.

RECUADRO 2. IMPACTOS LABORALES DEL CAMBIO TECNOLÓGICO

Impactos laborales del cambio tecnológico				
El impacto del cambio tecnológico en el empleo puede ser cuantitativo, cualitativo o una combinación de ambos. Además, el empleo puede verse afectado en términos de cambio de los perfiles de las tareas dentro de los puestos de trabajo y las ocupaciones, y de los requisitos de cualificación relacionados, así como, por estos mismos factores, en términos de cambios de las retribuciones y del conjunto de aspectos que definen habitualmente la calidad del empleo. El modo en que la tecnología modifica las tareas y el entorno laboral tiene importantes implicaciones para la calidad de los puestos de trabajo y, en última instancia, sobre el bienestar de las personas trabajadoras.				
IMPACTOS EN EL EMPLEO		EMPLEO EXPUESTO AL CAMBIO TECNOLÓGICO, 2022		
Impacto neto positivo del cambio tecnológico en el largo plazo. En general, se estima que las tres revoluciones industriales previas a la actual han mantenido (e incluso aumentado) los niveles de empleo.	Automatización IA generativa			
	R. Checa	12,8	P. Bajos	37,1
	Hungría	12,2	Madrid	36,6
Impacto neutro de las tecnologías de automatización previas a la IA generativa. Pocos indicios de una caída significativa del empleo global en los mercados de trabajo como resultado de la automatización llevada a cabo en el periodo inmediatamente anterior a la irrupción de la IA generativa. De igual forma, los pocos estudios que han abordado ya el impacto de la IA en el empleo agregado han encontrado poco o ningún efecto en el empleo.	OCDE	12	Suecia	34,4
	La Rioja	11,2	Alemania	33
	Navarra	10,3	Cataluña	31,3
Mayor alcance e impacto con el desarrollo de la IA generativa. Mientras anteriores oleadas de innovación tuvieron un mayor impacto en la fuerza laboral menos formada, los recientes avances implican que la IA incide también en tareas cognitivas no rutinarias, lo que amplía su alcance a perfiles cualificados. El mayor alcance y la facilidad de acceso de las tecnologías de IA generativa sugieren que tendrán un impacto más generalizado en el mercado laboral que las anteriores oleadas de IA.	Murcia	9,8	Francia	30,9
	Polonia	9,1	Irlanda	30,8
	Portugal	8,7	Finlandia	29,4
Mayor exposición a la IA no implica desplazamiento de puestos de trabajo. Debería correlacionarse sobre todo con la productividad, ya que las estimaciones de exposición miden la proporción de tareas que pueden realizarse más rápidamente con la ayuda de la IA generativa.	P. Vasco	8,6	Portugal	29,2
	Italia	8,3	P. Vasco	29,0
	C. La Mancha	8,3	I. Canarias	28,6
El cambio tecnológico puede generar desigualdades y conlleva transiciones difíciles. Los nuevos empleos que se generan normalmente son en sectores diferentes, a menudo en regiones distintas, y con frecuencia requieren cualificaciones diferentes a las de los empleos que se perdieron, lo que ha contribuido a aumentar las disparidades entre distintos grupos de personas y territorios.	Valencia	8,1	Italia	28,3
	C. y León	7,8	I. Balerares	27,9
	Aragón	7,7	España	27,4
	Cantabria	7,5	Hungría	27,1
	Galicia	6,9	Polonia	27
	Cataluña	6,4	R. Checa	26
	Alemania	6	OCDE	26
	España	5,9	Asturias	25,4
	Extremadura	5,7	Galicia	24,7
	Asturias	5,5	Valencia	24,5
	Finlandia	5,2	Navarra	24,0
	Francia	5,1	C. y León	23,5
	Andalucía	4,5	Cantabria	23,0
	Irlanda	4,1	Andalucía	22,9
	Suecia	3,8	Murcia	22,0
	Madrid	2,9	Aragón	21,1
	P. Bajos	2,5	La Rioja	20,3
	I. Balerares	2,3	Extremadura	19,9
	I. Canarias	1,5	C. La Mancha	19,6
Fuente: OCDE, 2024.				

RECUADRO 2. IMPACTOS LABORALES DEL CAMBIO TECNOLÓGICO (continuación)
PAE como respuesta a los desafíos del cambio tecnológico

El uso de la IA por parte de las personas trabajadoras en España es inferior al del resto de países de nuestro entorno encuestados. Además, el ritmo de adopción también es algo más lento. A pesar de ello, cerca de la mitad de las personas trabajadoras declara necesitar formación en ese ámbito.

Por tanto, las PAE deben promover las acciones para potenciar la empleabilidad de todas las personas trabajadoras, sin dejar a nadie atrás, y responder a las necesidades del tejido productivo, formando para un diseño y uso responsable de la IA que evite perjuicios para las personas trabajadoras, las empresas o terceros. Para ello, las PAE tienen la oportunidad de integrar el uso de la IA para aumentar la eficiencia y eficacia de sus actuaciones:

POTENCIALIDADES
Perfilado de las personas demandantes de empleo

- Caracterización y segmentación de las personas demandantes de empleo.
- Cálculo de la probabilidad de empleo a partir de datos y características individuales de la persona demandante de empleo.

Personalización de servicios

- Asignación de las personas demandantes de empleo a intervenciones y programas de PAE según sus necesidades.
- Diseño de itinerarios de formación personalizados adaptados a la diversidad territorial y personal.
- Integración de bases de datos externas (sobre condiciones socioeconómicas, desempeño en experiencias laborales anteriores, resultados en programas precedentes, etc.) para un mayor ajuste de las intervenciones.
- Determinación del cumplimiento de condiciones para acceder a oportunidades de formación, subsidios a la contratación, etc.
- Identificación de oportunidades de empleo para perfiles específicos o de dificultades añadidas para la inserción laboral.
- Información y orientación laboral (*chatbots*).
- Detección de irregularidades en la provisión de servicios e intervenciones.

Mejora del matching entre oferta y demanda de empleo

- Elaboración y mejora de perfiles mediante el análisis de currículum, detectando y potenciando capacidades o experiencias clave.
- Optimización de las ofertas de empleo (uso de palabras clave que promuevan y centren la búsqueda entre las personas candidatas objetivo, uso de términos que promuevan la diversidad, etc.).
- Detección de brechas de formación y emparejamiento con oferta formativa disponible.
- Emparejamiento de competencias o habilidades de las personas demandantes de empleo con vacantes, incluidas las futuras que resulten del análisis prospectivo del mercado de trabajo.

Prospección del mercado y predicción

- Mayor nivel de información y variables, lo que contribuye a una mayor equidad en las decisiones.
- Mayor información y capacidad de predicción sobre las necesidades de empleo en el mercado, sectores específicos, etc.
- Apoyo a la movilidad de las personas trabajadoras con base en una mayor información sobre ofertas. Esta información puede extenderse a los mercados de origen.
- Predicción de eventos con impacto en el empleo: probabilidad de desempleo, riesgo de cierre de empresas.

Evaluación de programas

- Análisis del impacto de programas y servicios.
- Identificación de mejores prácticas en base al impacto.
- Estimación de la probabilidad de éxito del escalado.

Trabajo en red

- Articulación de la actividad de los servicios de empleo con instituciones equivalentes y con otros sectores a nivel regional o municipal.

DESAFÍOS
Falta de robustez de las herramientas de IA

- Sesgos en los datos que entrenan al algoritmo, que pueden reproducir patrones de discriminación.
- Insuficiente representatividad de las muestras de datos para determinados grupos de personas trabajadoras o categorías de información.

Riesgos de discriminación y exclusión

- Brechas tecnológicas (de acceso o falta de capacidades) en ciertos territorios.
- Barreras de acceso para personas con discapacidad.
- Discriminación menos intuitiva y más difícil de detectar si se origina en fallos de diseño o comportamiento del sistema.
- Imposibilidad de detectar elementos intangibles o no objetivables de las personas demandantes de empleo y de las empresas.

Transparencia y explicabilidad de las decisiones

- Necesidad de informar a las personas demandantes de empleo de que sus perfiles están siendo analizados por la IA.
- Opacidad: las herramientas de IA pueden ser una “caja negra”, si no es posible explicar las decisiones y resultados por desconocimiento de estándares y criterios.
- Dificultades para atribuir de resultados a ciertas variables, determinar los pesos de cada factor, etc.

Privacidad

- El uso de datos provenientes de Internet (*web scraping*) genera dudas sobre el consentimiento en la cesión de los mismos.
- Necesidad de garantizar la seguridad de los sistemas ante el uso de información de carácter personal y sensible.

Complementariedad de la IA con el control humano en el PES

- Las decisiones de la IA son un elemento más de decisión y recomendación.
- Necesidad de formación del personal en datos para optimizar el uso de la IA, interpretar los algoritmos, etc.

RECUADRO 2. IMPACTOS LABORALES DEL CAMBIO TECNOLÓGICO (continuación)

Cambio tecnológico y relaciones laborales. El papel del diálogo social y la negociación colectiva	
La creciente integración de nuevas herramientas tecnológicas en las empresas presenta notables efectos positivos, productivos y organizativos para empresas y personas trabajadoras, pero, al mismo tiempo, plantea nuevos retos y riesgos para estas que se deben afrontar. Junto con un uso generalizado de dispositivos digitales en el trabajo, la monitorización digital que posibilitan y junto con procesos como la automatización-robotización, más recientemente se abre paso la gestión algorítmica del trabajo, en un principio implantada en el trabajo en plataformas digitales, pero de creciente extensión al trabajo convencional. Aunque la información es todavía limitada, las fuentes disponibles señalan un distinto grado de prevalencia de estas herramientas en las empresas en España, así como los principales efectos y retos que plantean.	
Prevalencia de tecnologías, efectos y retos	
1. Uso de dispositivos y monitorización digital	Prevalencia Amplio y creciente uso de ordenadores fijos, portátiles, tabletas, <i>smartphones</i> y otros dispositivos móviles en las empresas europeas (Cuarta ESENER, 2024). El 65% de las personas trabajadoras en España usan estos dispositivos (JRC Comisión Europea) que, con frecuencia, se utilizan para monitorizar y supervisar la ejecución del trabajo.
	Principales efectos <i>Positivos:</i> mejora de tareas y acceso a información, eliminación de procesos largos, tediosos y repetitivos, mayor flexibilidad horaria y autonomía, mejora del rendimiento. <i>Riesgos:</i> nuevos riesgos para la seguridad y la salud en el trabajo (trastornos musculoesqueléticos, movimientos repetitivos, aumento de la intensidad, sobrecarga informativa, recopilación de datos).
	Principales retos Avanzar en la mejora de la evaluación de riesgos laborales derivados de la digitalización, ampliar las empresas que consultan con la RLT sobre el impacto potencial de la tecnología digital en la seguridad y la salud laboral e implementar políticas de transparencia e información de las empresas hacia las personas trabajadoras sobre su uso.
2. Gestión algorítmica (GA) del trabajo	Prevalencia En España, como en otras economías avanzadas, una proporción significativa de empresas y de personas trabajadoras utilizan algún sistema de GA del trabajo (dirección y organización automatizadas).
	Principales efectos <i>Positivos:</i> mejoras en la organización del trabajo, mayor consistencia en la toma de decisiones, previsibilidad de las instrucciones y neutralización de posibles sesgos de las decisiones humanas. La recopilación de datos de la actividad laboral y la analítica de datos, en combinación con el uso de modelos de IA, pueden permitir innovaciones organizativas y mejoras de productividad. <i>Riesgos:</i> la GA aparece asociada a actividades complejas y procedimientos detallados, menor flexibilidad y autonomía de las personas trabajadoras, a trabajos más monótonos y a mayor estrés en el trabajo. Estos rasgos se acentúan cuando la GA tiene mayor intensidad (“plataformización fuerte” del trabajo, que se observa en un 6,1% de la población ocupada en España).
	Principales retos Garantía de la transparencia, explicabilidad y control humano en los algoritmos aplicados a la dirección y la organización automatizadas del trabajo y evitación de sesgos potencialmente discriminatorios por distintas circunstancias personales en los elementos de la relación de trabajo (asignación de actividad, evaluación del desempeño, salario y sus componentes, clasificación y promoción profesional, y acceso a la formación continua, entre otros).

RECUADRO 2. IMPACTOS LABORALES DEL CAMBIO TECNOLÓGICO *(continuación)*

Gobernanza de los cambios	
1. Plano normativo	Además de las normas que ya estaban vigentes en España relacionadas con estas materias, cabe destacar las dos iniciativas comunitarias recientemente aprobadas. El Reglamento Europeo de IA (RIA). El RIA persigue el objetivo transversal de alcanzar un uso de la IA centrado en las personas. En el ámbito del empleo, la gestión laboral y el autoempleo, contiene determinadas prohibiciones y la clasificación de los sistemas desplegados en esos ámbitos que estén destinados a determinadas actividades de gestión del personal como sistemas de alto riesgo, con las obligaciones y controles consiguientes. La Directiva europea de trabajo en plataformas. Pone en juego reglas de transparencia y la supervisión por humanos, establece evaluaciones (con participación de los representantes de los trabajadores) de las repercusiones de las decisiones automatizadas en las personas que realizan trabajo en plataformas, incluidas, cuando proceda, en sus condiciones laborales y en la igualdad de trato en el trabajo (evaluaciones antiseguros) e incluye la decisión por humanos de determinadas vicisitudes de la relación contractual, la revisión por humanos, normas sobre seguridad y salud, y obligaciones de información y consulta a los representantes de los trabajadores, entre otras previsiones.
2. Diálogo social	Además de las medidas normativas, resulta imprescindible abordar las transiciones y los cambios mediante el papel impulsor del diálogo social, tanto en el ámbito de la Unión Europea (UE) como nacional. Existe un amplio consenso institucional en la UE sobre la importancia del diálogo social como herramienta central para el gobierno del cambio tecnológico, la digitalización y la IA, y sus impactos en el mundo del trabajo. Los interlocutores sociales europeos comparten este consenso fundamental. Ejemplo de ello es el Acuerdo Marco Europeo sobre digitalización (AMED) que firmaron en 2020. El AMED suponía un importante instrumento para afrontar cambios estructurales futuros como el uso de los sistemas de IA en los lugares de trabajo. Otro ámbito especialmente importante en la gobernanza de los cambios tecnológicos lo representa el diálogo social europeo sectorial. En España cabe destacar dos instrumentos fundamentales del diálogo social para abordar los efectos de estos cambios: la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (EESST 2023-2027), en el terreno de la salud laboral y la prevención de riesgos laborales, y el Acuerdo sobre el Empleo y la Negociación Colectiva (V AENC). El V AENC (2023-2025) contiene criterios y recomendaciones en diversos ámbitos, entre los cuales cabe destacar, a estos efectos, los que recoge en relación con la transición tecnológica y digital, y con la IA.
3. Negociación colectiva	La regulación en la negociación colectiva de cuestiones como la IA y la gestión algorítmica parece ser todavía escasa, pero esto podría cambiar en el corto plazo por su penetración en la organización del trabajo, el consenso de los interlocutores sociales acerca de su necesidad recogido en el V AENC y el efecto de las recientes regulaciones europeas, que abren y señalan espacios a la negociación colectiva. Esta ofrece ya algunos ejemplos significativos y buenos ejemplos de prácticas negociales en España y otros Estados miembros de la UE, particularmente en el ámbito sectorial, que pueden ejercer un efecto pedagógico o de arrastre sobre otros ámbitos negociales.

Conclusión

Es poco probable que España se vea afectada muy negativamente en términos de empleo debido a la IA, pero sí tendrá que hacer frente a un proceso de transformación en la naturaleza del trabajo. La clave será adaptar la fuerza laboral a las nuevas tecnologías. Las diferencias regionales y personales en la exposición a la IAG indican que las políticas de formación y adaptación deberían tener presente la diversidad territorial y personal, con un enfoque particular en las zonas y personas más vulnerables a los cambios tecnológicos. Con las políticas adecuadas, España puede aprovechar la IA para fomentar un desarrollo económico inclusivo y sostenible, preparando a sus ciudadanos para los trabajos del futuro. Los beneficios y los riesgos de las transformaciones tecnológicas en el trabajo no están determinados de antemano. Asegurar las oportunidades y afrontar los retos implica adoptar estrategias y medidas mediante una aproximación compartida. Resulta, por ello, fundamental poner el acento en la gobernanza de los cambios para asegurar que estas transiciones se produzcan en beneficio de todos, personas trabajadoras y empresas, maximizando los beneficios de la digitalización y garantizando un uso fiable de los sistemas de IA en el empleo y las relaciones laborales.

Fuente: elaboración propia.

RECUADRO 3. IMPACTOS SOCIALES DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL**Digitalización humanista e inteligencia artificial**

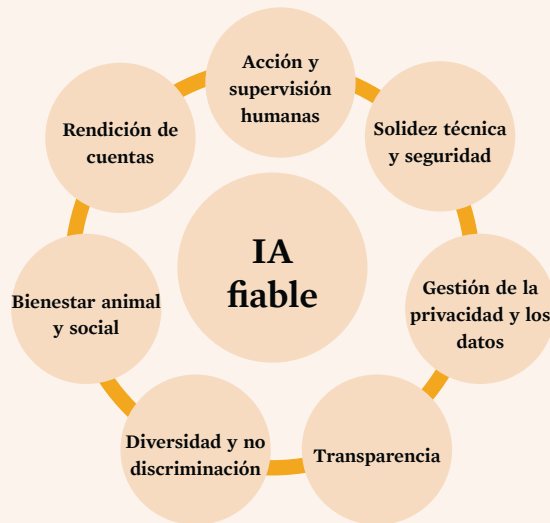
La IA constituye una oportunidad histórica para mejorar el bienestar de las personas, la sostenibilidad del planeta y el logro de los objetivos de la Agenda 2030. Tiene un enorme potencial para mejorar la calidad y la personalización de los servicios públicos, detectar con mayor precisión los problemas sociales, tomar decisiones basadas en datos, mejorar la eficiencia y la evaluación de las políticas públicas, agilizar los procedimientos y reducir costes. Sin embargo, los sistemas de IA entrañan ciertos riesgos en el ámbito de los derechos fundamentales, la protección del medio ambiente o la lucha contra el cambio climático, entre otros impactos sociales, generando incertidumbres en torno a cuestiones relativas a la responsabilidad.

Las percepciones de la ciudadanía (CIS, 2025) reflejan esa tensión entre el potencial transformador atribuido a la IA y la precaución en torno a sus consecuencias, interpelando a los poderes públicos sobre la necesidad de garantizar ciertos derechos.

La necesidad de una IA segura, fiable y centrada en la persona

Los principios de centralidad humana, prevención del daño, equidad y explicabilidad de los sistemas de IA son preconizados por los organismos internacionales, que determinan los límites del desarrollo, despliegue y uso de una IA fiable. Los requisitos de fiabilidad se resumen en la necesidad de acción y supervisión humanas, solidez técnica y seguridad, gestión de la privacidad y de los datos, transparencia, diversidad, no discriminación y equidad, bienestar animal y social y rendición de cuentas.

Desde esta perspectiva, el nuevo RIA supone un gran avance, ya que introduce obligaciones legales específicas graduadas en función de los riesgos de cada sistema de IA para los derechos de la ciudadanía y prohíbe los que representan un riesgo inaceptable. El RIA regula sectores especialmente sensibles, como el sanitario, educativo, justicia y administración pública, empleo y recursos humanos o seguridad y vigilancia. No obstante, excluye de la obligación de evaluación *ex ante* a sectores relevantes desde el punto de vista social.



Fuente: Comisión Europea, 2019.

Gobernanza algorítmica, transparencia y rendición de cuentas

La transparencia algorítmica implica que los factores que intervienen en las decisiones tomadas por los algoritmos tendrían que ser visibles, conocibles, auditables y explicables a las personas que utilizan, regulan y resultan afectadas por los sistemas que emplean estos algoritmos. La falta de transparencia puede dar lugar a que errores del sistema conduzcan a decisiones injustas y erosionen la confianza pública en las instituciones. Por ello, las Administraciones públicas deberían ser referentes en transparencia algorítmica.

La creación de registros de algoritmos públicos permitiría a la ciudadanía conocer qué sistemas se utilizan, sus propósitos y sus posibles impactos, fomentando la confianza y facilitando la supervisión y auditoría de estos sistemas. Sin embargo, hasta el momento no existe un registro estatal ni un protocolo homogéneo para la creación de registros algorítmicos. Su desarrollo presenta un panorama fragmentado, con avances desiguales entre administraciones, aunque existen ya algunas experiencias pioneras.

Es necesario regular con claridad la responsabilidad y rendición de cuentas para garantizar el derecho de la ciudadanía a recurrir con fundamento las decisiones automatizadas que les afecten negativamente. Una oportunidad en este terreno podría venir de la mano del Anteproyecto de Ley para el buen uso de la inteligencia artificial.

Hacia una IA no discriminatoria: una mirada específica a los sesgos de género

Es necesaria la adopción de enfoques preventivos, proactivos y éticos en el desarrollo y aplicación de los sistemas de IA para que los algoritmos no se limiten a replicar y agrandar los sesgos existentes en la sociedad mediante el cumplimiento de los principios de no discriminación y el establecimiento de mecanismos de supervisión y control.

Los desequilibrios de representación del género femenino en la IA o la asunción de estereotipos de género en su entrenamiento pueden aumentar la discriminación y los prejuicios. Se requiere abordar la reducción de los sesgos de género en la concepción, desarrollo y aplicación de la IA mediante un enfoque integral que combine la aplicación de la normativa, la realización de auditorías independientes, el fomento de una mayor participación de mujeres y la inclusión de la perspectiva de género en todas las fases de la ingeniería de datos.

Otros riesgos de sesgos, como el edadismo, también requieren evaluación y prevención.

RECUADRO 3. IMPACTOS SOCIALES DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (Continuación)
La IA como elemento clave de la transición ecológica
Oportunidades

La IA se considera un factor más potenciador que inhibidor del desarrollo sostenible al actuar positivamente sobre 134 indicadores de los ODS y negativamente sobre otros 59.

En el contexto del desarrollo urbano, y más concretamente en la conformación de las denominadas *smart cities*, la IA puede mejorar la calidad de vida al aportar mecanismos de gobernanza de los avances tecnológicos en el proceso de transformación de los datos y ofrecer soluciones en distintos ámbitos de gestión, generando oportunidades económicas, aumentando la eficiencia e impulsando la participación democrática y la sostenibilidad ambiental.

La combinación tecnológica que ofrece la IA puede utilizarse en el diseño de ciudades eficientes, sostenibles y habitables, anticipando las necesidades de la población y adaptándose a los cambios en tiempo real, en lo que se denomina urbanismo predictivo. Así, los nuevos modelos urbanos inteligentes se utilizarían para optimizar desde el flujo del tráfico hasta la distribución de los recursos gracias a la simulación del comportamiento a través de agentes inteligentes.

Retos

El impacto negativo asociado a la propia actividad de la IA generativa es especialmente crítico debido al aumento exponencial de modelos avanzados responsables de elevados consumos de energía, agua y materiales, y de emisiones GEI. Además, inducen a un desigual reparto de los impactos ambientales asociados a su implantación. Estos retos subrayan la necesidad de un enfoque sostenible y ético en la investigación, diseño y uso de estas tecnologías.

Para evitar consecuencias imprevistas de los impactos ambientales, es preciso avanzar en la reducción de la brecha socioeconómica y ambiental emergente, impulsando una IA responsable que mitigue la disparidad interregional. Una distribución justa de los beneficios de la IA conllevaría una redistribución efectiva de los costes ambientales regionales, impulsando resultados más equitativos.

Impactos de la IA en las políticas de bienestar y protección social

Educación	Oportunidades	La automatización de los niveles básicos de creación posibilita que los procesos de aprendizaje y docencia se liberen de las tareas de orden inferior y se focalicen en aquellas más complejas. Facilita la presentación y visualización de resultados. Permite reducir el tiempo de dedicación de la docencia destinado a tareas más rutinarias y de gestión para dedicarlo al desarrollo de contenidos y métodos de enseñanza y a la atención más personalizada del alumnado. Podría favorecer la adaptación de la educación al alumnado con necesidades especiales.
	Retos	Puede generar contenidos erróneos o sesgados, además de ofensivos, discriminatorios o antiéticos. Además, no siempre ofrece respuestas adecuadas para la resolución de muchos de los problemas del mundo real. Puede amplificar los problemas relacionados con la desigualdad, la pobreza digital o el riesgo de exclusión del alumnado o los centros poco capacitados digitalmente, así como de contenidos referidos a problemáticas locales o a población o lenguas minoritarias. Plantea importantes desafíos relacionados con la seguridad y confiabilidad de los resultados, la privacidad de los datos o los derechos de autor, entre otros. El profesorado requiere formación y competencias sobre los conceptos básicos de la IA (enseñar sobre la IA), sobre los desafíos y oportunidades de este tipo de herramientas para el aprendizaje (enseñar para la IA) y sobre su aplicación en el contexto educativo (enseñar con la IA). El sistema educativo y los programas de formación permanente han de dotar al alumnado de competencias que permitan aprovechar las bondades de la IA y gestionar los riesgos que entrañan a partir de valores éticos, humanísticos y de pensamiento crítico. Dado que el avance de la IA es imparable, es importante que sigan adoptándose medidas en paralelo al crecimiento y mejora de las herramientas. Sería necesario hacer evaluaciones continuadas sobre los impactos de la IA en la educación con el fin de conocer las bondades y problemas reales que está generando en el ámbito de la enseñanza y el aprendizaje. Es necesario establecer mecanismos de colaboración y gobernanza entre los distintos actores implicados en el ámbito educativo.

RECUADRO 3. IMPACTOS SOCIALES DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (Continuación)

Impactos de la IA en las políticas de bienestar y protección social		
La utilización de la IA y el <i>Big data</i> en la gestión de la Seguridad Social	Oportunidades	El ingente volumen de datos y procesos administrativos que genera la Seguridad Social y el hecho de que se trate de una de las administraciones más cercanas a la ciudadanía la convierten en un entorno especialmente propicio para la adopción de tecnologías basadas en IA y del <i>Big data</i>. Así, desde hace algunos años se utilizan diferentes herramientas dirigidas fundamentalmente a la automatización de procesos, la optimización de recursos y a la prestación de servicios. El objetivo debe ser mejorar la eficiencia del sistema —reduciendo costes y cargas administrativas—, agilizar la gestión de las prestaciones —reduciendo tiempos de espera y optimizando la planificación— y asignar los recursos en función de las necesidades reales de la población y las tendencias futuras.
	Retos	A pesar de sus múltiples beneficios, la implementación de la IA en la Seguridad Social plantea también importantes desafíos en cuanto a la protección de datos y la privacidad de la información de los ciudadanos, la equidad y la transparencia en la toma de decisiones automatizadas, la adaptación de los empleados públicos a su uso o la exclusión de aquellas personas que carecen de conocimientos y/o recursos para el acceso y uso de las tecnologías necesarias. Es imprescindible contar con un marco regulatorio sólido en este ámbito y con una supervisión humana efectiva que garanticen un uso ético, transparente y equitativo de la IA, evitando sesgos y riesgos y garantizando los derechos de los ciudadanos.
La IA, puente para unos servicios y prestaciones sociales más inclusivos	Oportunidades	El uso masivo de datos, su interconexión interadministrativa y el despliegue de herramientas de inteligencia artificial proporcionan a los y las profesionales de los servicios sociales, así como a quienes formulan y planifican políticas de protección y acompañamiento a población vulnerable, un conocimiento empírico profundo, actualizado y preciso sobre las necesidades reales de la población. Este conocimiento ampliado no solo permite detectar con mayor agilidad las carencias o brechas existentes, sino que se convierte en un instrumento clave para diseñar intervenciones y prestaciones sociales más eficaces, equitativas, mejor focalizadas y con mayor capacidad de respuesta ante realidades sociales cambiantes.
	Retos	La incorporación de herramientas de IA en contextos marcados por la sobrecarga profesional y estructural, con el objetivo de incrementar la eficiencia, mejorar la eficacia, reducir cargas administrativas o automatizar procesos de concesión de prestaciones, conlleva el riesgo de generar efectos no deseados y contrarios a los objetivos inicialmente planteados. En ausencia de mecanismos adecuados de transparencia, trazabilidad de datos o supervisión algorítmica, estas tecnologías pueden dar lugar, como ya ha ocurrido en diferentes ámbitos, a decisiones opacas o injustas que se pueden perpetuar en el tiempo, afectando derechos fundamentales como la protección de datos personales, la privacidad, la seguridad, la igualdad y la no discriminación, así como el acceso equitativo a la asistencia social y prestaciones públicas. Todo ello puede contribuir, además, a una progresiva erosión de la confianza ciudadana en las instituciones.

Conclusión

Para aprovechar las ventajas de la utilización de la IA y maximizar su impacto social positivo, especialmente en la gestión de procedimientos, prestaciones y servicios públicos con impacto en los derechos de las personas, queda camino por recorrer. Es necesario impulsar el desarrollo de los instrumentos más idóneos para ello, como la creación de registros públicos de algoritmos; la realización regular de auditorías independientes para prevenir, identificar y corregir posibles sesgos y errores; el fomento de la transparencia y participación ciudadana en la evaluación y mejora de estos sistemas y el avance en el desarrollo de un marco regulatorio claro que guíe el uso ético y responsable de algoritmos, garantizando la equidad y los derechos de la ciudadanía. Especialmente necesario resulta promover la formación y la educación, de manera que el mayor número posible de personas sea conocedor de la IA fiable y reciba formación en la materia, de modo que el desarrollo de esta tecnología contribuya a reducir y no a profundizar las brechas sociales existentes.

Fuente: elaboración propia.

CAPÍTULO 3

RELACIONES EXTERNAS

Actividades institucionales en el ámbito nacional

Acción exterior y cooperación

El Consejo Económico y Social de España desarrolla, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, una actividad que pretende reforzar su presencia en el entramado institucional, colaborando en el análisis y debate sobre las materias que son propias de su competencia. Además, esta actividad facilita el acercamiento y las relaciones del Consejo con otras entidades públicas y privadas, con instituciones académicas y universitarias, así como con los agentes económicos y sociales y con la sociedad civil.

La organización de jornadas, foros y encuentros, la participación en las reuniones anuales con los consejos económicos y sociales de las comunidades autónomas, la participación en las reuniones anuales de los presidentes/as y secretarios/as generales de los consejos económicos y sociales e instituciones similares de los Estados miembros de la Unión Europea y del Comité Económico y Social Europeo (CESE), las visitas guiadas en la sede del Consejo, y las cesiones de sus salas a las organizaciones representadas en este organismo y a instituciones públicas de reconocido prestigio dentro del ámbito socioeconómico y laboral, para fomentar debates de interés sobre estas materias, constituyen una muestra de las actividades de carácter institucional que son organizadas o en las que participa el CES.

Actividades institucionales en el ámbito nacional

El Consejo Económico y Social ha fomentado, desde su creación, el debate y la reflexión sobre las materias que son propias de su competencia. Para ello, todos los años ha organizado diversos eventos para difundir su actividad, contribuyendo al debate en el ámbito socioeconómico y laboral.

En 2025, las actividades institucionales organizadas por el Consejo a nivel nacional se centraron en la difusión, divulgación y debate sobre los informes elaborados y aprobados por el CES, así como en la *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España, 2024*, aprobada por el pleno de esta institución en su sesión ordinaria del 28 de mayo.

Además, en el año 2025, el Consejo siguió organizando un conjunto de actividades, impulsadas por el comité de publicaciones y actividades institucionales, con la

finalidad de servir de instrumentos de escucha activa a los miembros de esta institución, como las sesiones del “Aula abierta CES” y los “Diálogos en el CES”, actividades que convocan en la sede del Consejo a personas de reconocido prestigio en cada sesión, protagonistas de la máxima actualidad e interés, sobre temas objeto de atención del CES. Sus intervenciones sirven a los miembros del Consejo para escuchar de primera mano sus opiniones, a la vez que les permite debatir directamente con ellos/ellas.

Difusión de informes del CES

Para dar a conocer los informes del Consejo Económico y Social de España (CES) durante el año 2025 cabe destacar las siguientes actividades:

Informe del CES *Derechos, calidad de vida y atención a la infancia*

- Presentación del informe en la sede del CES



El Consejo Económico y Social de España presentó en su sede el informe ***Derechos, calidad de vida y atención a la infancia***, en un acto celebrado el día 22 de enero, inaugurado por el presidente del CES, Antón Costas, y clausurado por la ministra de Juventud e Infancia, Sira Rego.

El citado informe, elaborado por el Consejo, aborda la situación de la infancia en España, en perspectiva comparada, y las políticas que más directamente afectan a sus necesidades, con el propósito de identificar posibles carencias y ámbitos de mejora que nos permitan avanzar como país en la garantía de los derechos de la infancia y en su protección integral, elevando el bienestar y las oportunidades de los niños y niñas.

En la jornada intervinieron los expertos/as Margarita León Borja, catedrática de Ciencias Políticas en la Universidad Autónoma de Barcelona e investigadora senior en el Instituto de Gobierno y Políticas Públicas; Marc Simón Martínez, subdirector

general de Social en la Fundación La Caixa; y Catalina Perazzo Aragoneses, directora de Sensibilización y Políticas de Infancia en Save the Children, presentados por los consejeros/as de esta institución M^a Jesús Cedrún Gutiérrez, Félix Longás Lafuente y Miguel Martínez Cuadrado, respectivamente.

En el transcurso de la misma, se abordaron temas tales como *Desigualdad y Estado de Bienestar: ¿Cómo garantizar los derechos en la infancia?*; *Políticas públicas y la intervención socioeducativa: un enfoque para la inclusión y la equidad*; así como *El sistema nacional de protección social en la lucha contra la pobreza infantil: dónde falla y quiénes sufren más*.



Informe del CES *El sistema sanitario: situación actual y perspectivas para el futuro*



- Presentación en Zaragoza en un acto organizado por la Fundación San Valero, con la colaboración del CES.

La presentación de este documento estuvo a cargo del consejero del CES de España Félix Martín Galicia, ponente del informe, en un acto que tuvo lugar el día 28 de

enero, comenzando con la bienvenida el director general del Grupo San Valero, César Romero; y que fue inaugurado por el consejero de Sanidad del Gobierno de Aragón, José Luis Bancalero; la rectora de la Universidad San Jorge, Silvia Carrascal; el presidente del Consejo Económico y Social de España, Antón Costas; y el presidente del Consejo Económico y Social de Aragón, Juan García Blasco. Por parte del CES de España también asistieron a esta jornada el vicepresidente Javier Ferrer Dufol; la secretaria general, María Soledad Serrano Ponz; y los consejeros Ana Esperanza Beltrán Blázquez y Félix Longás Lafuente.

Este informe aborda cuestiones transversales como la equidad territorial y de género en salud e incluye propuestas para abordar los desafíos identificados y contribuir al debate sobre el futuro del sistema sanitario. El informe concluye indicando que el sistema sanitario se encuentra en un momento propicio para afianzar la universalidad, la equidad, la calidad y la sostenibilidad, haciéndolo más resiliente y al mismo tiempo más centrado en las necesidades de las personas usuarias, superando el mero enfoque reactivo frente a la enfermedad para incorporar plenamente el paradigma de la prevención y promoción de la salud a lo largo de la vida y en todas sus esferas.



- Presentación del informe en la XXII edición de CISFARH celebrada en Madrid. Por otro lado, para difundir el contenido de este informe, el presidente del CES participó en la XXII edición del Ciclo de Seminarios de Formación para Farmacéuticos de Hospital (CISFARH) sobre *Jornadas de Estrategia en Farmacia Hospitalaria* celebrada en Madrid, el día 27 de febrero, bajo el lema *En salud, el futuro ya es presente*.

El director de la Fundación Gaspar Casal, Juan E. del Llano Señarís, se ocupó de la moderación de la conferencia de clausura pronunciada por Antón Costas que

llevó por título *Contrato social, nuevos modelos organizativos y gobernanza en salud*, y en la que presentó el contenido del informe aprobado por el pleno del Consejo *El sistema sanitario: situación actual y perspectivas para el futuro*.



Informe del CES *La realidad migratoria en España: prioridades para las políticas públicas*



- Presentación a los medios de comunicación del informe solicitado por el Gobierno. El presidente del Consejo Económico y Social de España (CES), Antón Costas, y la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, Elma Saiz, presentaron a los medios de comunicación este informe el día 12 de noviembre de 2025. El documento fue elaborado por el CES tras la solicitud que hizo el Gobierno de un informe que estudiase las necesidades y previsiones en relación con el hecho migratorio, contribuyese a la realización de diagnósticos sobre esta realidad, y aportase propuestas de actuación con el objetivo de lograr una migración ordenada, segura y regular.

El informe muestra una radiografía completa sobre la migración, analizando las tendencias y perspectivas, los perfiles y situaciones de la población de origen mi-

gratorio en España, las políticas migratorias tanto en nuestro país como en la Unión Europea, el nuevo marco de regulación o los efectos y oportunidades económicas y laborales de la inmigración, entre otros temas.



Difusión de la Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de España



El Pleno del CES aprobó el 28 de mayo de 2025, la *Memoria anual sobre la situación socioeconómica y laboral de España en relación con el año 2024*, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 21/1991, de Creación del Consejo Económico y Social de España.

Este documento muestra una fotografía de la evolución de la economía, el mundo laboral y la sociedad española a lo largo de 2024, así como una previsión sobre

su comportamiento para 2025; con el valor añadido de que esos diagnósticos y propuestas son compartidos por los agentes económicos y sociales representados en esta institución, y que incorpora sobre dichos aspectos el análisis de un tema destacado: los impactos económicos, laborales y sociales del cambio tecnológico. Dicho documento fue presentado ese mismo día a los medios de comunicación.

Como ya se ha indicado, este año el tema destacado por la memoria analizó el cambio tecnológico, quedando de manifiesto que el gran reto al que se enfrentan las sociedades actuales en relación con esta transformación es lograr que los impactos económicos y laborales provocados por el cambio tecnológico, especialmente en el contexto de una cuarta revolución industrial acelerada por la inteligencia artificial (IA), se orienten hacia el progreso humano, social y medioambiental, la mejora de las políticas públicas y contribuyan a reducir y no a profundizar las brechas sociales existentes. Ello implica contar con los agentes económicos y sociales para alcanzar un amplio grado de consenso para que la IA sea un instrumento beneficioso para generar un desarrollo estable, sostenible e inclusivo a medio plazo. En definitiva, la principal conclusión del CES respecto a la IA es que se debe garantizar una gobernanza democrática y un uso ético de los algoritmos.



- **Jornadas *El futuro es hoy. El cambio tecnológico y su impacto socioeconómico* – Presentación de la *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral en España 2024***

El Consejo Económico y Social de España (CES) celebró en su sede estas jornadas durante los días 2 y 3 de julio, en las que presentó al Gobierno y a la sociedad la

Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral en España correspondiente al año 2024.

El valor diferencial de este documento respecto de otros informes o estudios en los que se analizan el panorama económico, el mercado laboral y las condiciones sociales de España es que su análisis técnico y riguroso es también el resultado del diálogo y el consenso entre los sesenta consejeros y consejeras que forman el Pleno del CES, y que expresan la visión conjunta de las organizaciones sindicales, empresariales y otras entidades de la sociedad civil organizada representadas en esta institución.

Las jornadas fueron inauguradas por el presidente del CES, Antón Costas, y la vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz; y clausuradas por la secretaria de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, María González Veracruz.

En la primera sesión, celebrada el día 2 de julio, el consejero del CES y presidente de la comisión de trabajo encargada de la elaboración del citado documento, José Ignacio Conde Ruiz, intervino para exponer las grandes líneas del mismo, precediendo al desarrollo del contenido de la memoria de la mano de los consejeros/as y ponentes de cada capítulo: Carlos Gutiérrez Calderón se centró en el capítulo I sobre el Panorama económico; María Amparo Ballester Pastor en el capítulo II sobre Empleo y relaciones laborales; y Juan Jesús Vives Ruiz en el capítulo III sobre Calidad de vida, protección e inclusión social. Y seguidamente, intervino el presidente del CES de la Comunidad Valenciana, Fernando Moner, para analizar los *Efectos económicos y sociales de la DANA del 29 de octubre de 2024*.

En estas jornadas se reflexionó sobre los efectos e impactos que supone el actual cambio tecnológico para la economía, el mercado de trabajo y la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas; abordando el reto que conlleva la transición verde y digital.

Los expertos/as que participaron en el análisis y desarrollo del contenido de las jornadas fueron Juan Francisco Jimeno Serrano, presidente Consejo de la Productividad de España; Susana Rodríguez Escanciano, catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad de León; Ignasi Belda Reig, director general de la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial; Enrique Fernández-Macías, investigador del Centro Común de Investigación de la Comisión Europea; Clara Bassols Rheinfelder, directora de la Fundación Bertelsmann; y Carolina Gala Durán, catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en la Universidad Autónoma de Barcelona.



Por otro lado y con el objetivo de difundir el contenido de esta Memoria en el ámbito universitario, cabe destacar la jornada ***Dificultades de acceso a la vivienda***, en la Universidad de Zaragoza, así como la jornada Debate Universidad-CES ***El futuro es hoy - Impactos económicos, laborales y sociales del cambio tecnológico*** en la Universidad de Oviedo.

- **Jornadas *Dificultades de acceso a la vivienda* - Universidad de Zaragoza**

Esta jornada se articuló en torno a los contenidos recogidos en el capítulo tercero de la Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España elaborada por esta institución que está dedicado a “Calidad de vida, protección e inclusión social”,

y tuvo lugar en el aula magna de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza el día 19 de noviembre.

El acto fue inaugurado por Javier Ferrer Dufol, vicepresidente del Consejo Económico y Social de España, acompañado por José Ramón Beltrán Blázquez, vicerrector de Planificación y Desarrollo Estratégico de la Universidad de Zaragoza.



A continuación, presentados por María Soledad Serrano Ponz, secretaria general del CES de España, participaron José Ignacio Conde Ruiz, consejero del Grupo Tercero del CES y presidente de la Comisión de Trabajo encargada de la elaboración de la Memoria; y María Teresa Alonso Pérez, catedrática de Derecho Civil de la Universidad de Zaragoza y miembro del Foro de la Vivienda de Aragón, abordando este tema en especial, en este caso, por el interés que suscita entre los estudiantes las dificultades de acceso a la vivienda.

Seguidamente, tuvo lugar una mesa de debate con representante de los agentes sociales de Aragón en la que intervinieron Manuel Pina Lasheras, secretario general de Comisiones Obreras de Aragón; Juan Carlos Bandrés Barrabés, presidente de la Federación de Empresas de la Construcción de Aragón; y Félix Martín Galicia, consejero del CES de España; moderados por José Javier Rueda García, adjunto a la Dirección del diario Heraldo de Aragón. El acto fue clausurado por Juan García Blasco, presidente del Consejo Económico y Social de Aragón, y Javier Ferrer Dufol, vicepresidente del Consejo Económico y Social de España.



- **Jornada-debate universidad-CES *El futuro es hoy. Impactos económicos, laborales y sociales del cambio tecnológico* - Universidad de Oviedo**

Y respecto a esta jornada-debate universidad-CES celebrada en el salón de grados de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Oviedo el día 3 de diciembre, el desarrollo de la misma versó sobre los contenidos recogidos en el Documento CES *Impacto socioeconómico y laboral del cambio climático*, tema destacado incluido en la *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral en España 2024*.

Con este tema destacado, el Consejo Económico y Social de España busca identificar las oportunidades y los desafíos que plantea el cambio tecnológico desde una perspectiva socioeconómica y laboral; y lo hace bajo la premisa de que sus efectos e impactos no están predeterminados, sino que dependen de cómo los aborden los diferentes actores involucrados, así como de la implementación de marcos regulatorios y políticas públicas adecuadas.

La presentación de la jornada contó con la participación de Carmen Benavides, decana de la Facultad de Economía y Empresa; Rodolfo Gutiérrez, codirector de la Cátedra Retos de Innovación y Bienestar Social; y Antón Costas, presidente del Consejo Económico y Social de España.

A continuación, intervino José Ignacio Conde Ruiz, consejero del grupo tercero del CES y presidente de la comisión de trabajo encargada de la elaboración de la Memoria; Ana Jorge, directora de Estrategia y Transformación en GAM Soluciones; y Holm-D. Köhler, catedrático de Sociología, abordando desde diferentes enfoques, los impactos del cambio tecnológico en la economía, el trabajo y la sociedad. El acto fue clausurado por Antón Costas, acompañado por Ignacio Villaverde, rector de la Universidad de Oviedo, y Begoña Cueto, directora de la Cátedra de Evaluación de Políticas de Empleo.



Aula abierta CES

Con la finalidad de servir de instrumentos de escucha activa a los miembros de esta institución, en 2025 se celebraron las siguientes sesiones del “Aula abierta CES”, actividad que convoca en la sede del Consejo a una persona de reconocido prestigio en cada sesión, protagonista de la máxima actualidad e interés, sobre temas objeto

de atención del CES. Su intervención sirve a los miembros del Consejo para escuchar de primera mano su opinión, a la vez que les permite debatir directamente con ellos/ellas. Durante 2025 se celebraron en la sede del CES dos sesiones.



La primera sesión de este año se celebró el día 26 de marzo y contó con la intervención de Helena Viñes Fiestas, consejera de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV). En la actualidad, también es la presidenta de la Plataforma de la Unión Europea sobre Finanzas Sostenibles, además de miembro del Grupo de Expertos de Alto Nivel del Secretario General de las Naciones Unidas, y miembro del Consejo Asesor de Clima y Medio Ambiente del Banco Europeo de Inversiones (BEI).



Asimismo, la segunda sesión tuvo lugar el 23 abril, en la que intervino la directora del Departamento de Gobernanza y Tripartismo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Vera Paquete-Perdigão.



Las sesiones contaron con un gran nivel de asistencia por parte de las consejeras y los consejeros de esta institución.

Diálogos en el CES

Con la finalidad anteriormente indicada de servir de instrumentos de escucha activa de expertos y expertas, protagonistas y referentes en el momento actual, a los miembros del Consejo, en 2025 se puso en marcha un nuevo formato de actividades bajo la denominación “Diálogos en el CES”.

La primera sesión de esta nueva actividad llevó por título *Diagnóstico y perspectivas de la vivienda en España*, y se celebró en la sede del Consejo el día 15 de enero. En la misma participaron José García-Montalvo, catedrático de Economía de la Universidad Pompeu Fabra; Ángel Gavilán González, director general de Economía del Banco de España; Francisco Javier Martín Ramiro, director general de Vivienda y Suelo del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana; Javier Burón Cuadrado, director gerente de Navarra de Suelo y Vivienda. Gobierno de Navarra; y Beatriz Toribio



Rodríguez, secretaria general de la Asociación de Promotores y Constructores de España; y Carolina Roca Castillo y presidenta de la Asociación de Promotores Inmobiliarios de Madrid.

Durante la jornada, se analizó la situación actual de la vivienda en España desde los diferentes ámbitos, así como las consecuencias sociales y económicas que este problema conlleva, y se propusieron posibles soluciones que podrían formularse para aliviar o intentar resolver esta situación.

Retos del sector turístico en España fue el título de la segunda sesión de esta nueva actividad de escucha activa, inaugurada por el presente del Consejo Económico y Social de España y celebrada en la sede del CES el día 25 de febrero.

La jornada contó con la intervención de Rosario Sánchez Grau, secretaria de Estado de Turismo, y en la misma también participaron Mercedes Castro Nuño, catedrática de Economía Aplicada en la Universidad de Sevilla; Juan Cierco Jiménez de Parga, presidente del Consejo de Turismo de CEOE; y Sara Ros Cardo, presidenta de la Asociación de Turismo Rural de la Comarca de Teruel; todos ellos especialistas en la materia.

Durante la sesión, se reflexionó sobre la importante evolución que ha experimentado el turismo en todas sus manifestaciones, así como los nuevos retos y oportunidades a los que se debe enfrentar. También se realizó un análisis socioeconómico del sector; y se hicieron propuestas para abordar los desafíos identificados tanto en el campo de la innovación como en el de las nuevas tecnologías.



Y con el título *El impacto de los aranceles en la economía española* se celebró en la sede del Consejo la tercera sesión de la actividad de escucha activa “Diálogos en el CES”, el día 14 de octubre de 2025.

La jornada fue inaugurada y moderada por el presidente del Consejo, y contó con la intervención de Javier Pérez García, director del Departamento de Política Monetaria y Economía Internacional del Banco de España; Esther Gordo Mora, directora de la División de Análisis Económico de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF); Carlota García Encina, investigadora senior para EEUU y relaciones transatlánticas en el Real Instituto Elcano; e Isabela Lara White, economista en el Departamento de Economías y Mercados Internacionales de CaixaBank Research.

Durante la sesión, se reflexionó, entre otras cuestiones, sobre propuestas para abordar los retos a los que se enfrentan las empresas exportadoras españolas, así como las oportunidades para revisar y reforzar sus estrategias comerciales internacionales, contribuyendo al debate sobre el impacto de los nuevos aranceles en nuestra economía.

Los ponentes repasaron las implicaciones que generarán las subidas arancelarias adoptadas por los Estados Unidos en el actual marco geopolítico, regulatorio, de adopción de nuevas políticas industriales, macroeconómico, y de tendencias globales como las marcadas por los movimientos migratorios y el cambio climático.



Relaciones con otras instituciones

Las Cortes Generales

El presidente del Consejo Económico y Social de España (CES), Antón Costas compareció en el Congreso de los Diputados, el día 11 de marzo, ante la Comisión de Industria y Turismo en relación con los trabajos que estaba llevando a cabo dicha

Comisión, relativos al *Proyecto de Ley de Industria y autonomía estratégica* para exponer el contenido del dictamen emitido por el CES sobre el *Anteproyecto de Ley de Industria y autonomía estratégica*.



Por otro lado, también compareció ante la Comisión de Economía, Comercio y Transformación Digital del Congreso de los Diputados, el día 17 de junio, para presentar la *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España, 2024*, acompañado por José Ignacio Conde-Ruiz, consejero del CES y presidente de la comisión de trabajo para la elaboración de la citada Memoria.



Consejos económicos y sociales de las comunidades autónomas

El Consejo Económico y Social de España mantiene relaciones de colaboración con los CES de las comunidades autónomas, con los que organiza diferentes actividades sobre materias socioeconómicas y laborales.

Como todos los años se celebró el *Encuentro anual de presidentes/as y secretarios/as generales de los CES de las comunidades autónomas y el CES de España*, con el objetivo de intercambiar experiencias y reflexionar acerca de fórmulas para impulsar la participación y el diálogo social, así como el análisis de temas de actualidad que son competencia de los Consejos. Este año el Encuentro tuvo lugar en Las Palmas de Gran Canaria, durante los días 22 y 23 de mayo, organizado por el Consejo Económico y Social de Canarias.

El encuentro comenzó con una reunión de los representantes de los CES que han asistido al mismo con el presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo, acompañado por el viceconsejero de la Presidencia, Alfonso Cabello, que tuvo lugar en la sede de la Presidencia del Gobierno de Canarias.

La sesión inaugural contó con la bienvenida de José Carlos Francisco, presidente del CES de Canarias, y la apertura de Antón Costas, presidente del CES de España, siguiendo con una ponencia impartida por Carmen González Enríquez, catedrática e investigadora del Real Instituto Elcano, quien abordó los retos actuales de la inmigración en España. En esta sesión también participó la consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias del Gobierno canario, Candelaria Delgado.

El segundo día estuvo centrado en el tema “La inmigración en España”, con intervenciones de los presidentes/as de los CES asistentes.



Por otro lado, el presidente del CES, Antón Costas, intervino en el encuentro celebrado en Valencia el 8 de abril bajo el título *Representantes de la Economía Social en los Consejos Económicos y Sociales de España y Europa* con una conferencia sobre *El papel de los CES en el diálogo con la sociedad civil organizada*. El encuentro fue inaugurado por Fernando Móner, presidente del Comité Económico y Social de la Comunitat Valenciana (CESCV), junto a Emilio Sampedro, presidente de CONCO-

VAL (Confederació Cooperatives CV), y en el mismo participaron representantes del “Grupo de Organizaciones de la Sociedad Civil” del Comité Económico y Social Europeo (CESE) para analizar la *Contribución del CES europeo al impulso de la economía social*. Por su parte, el consejero del CES de España Juan Antonio Pedreño, presidente de CEPES y de Social Economy Europe (SEE), intervino con una conferencia sobre *Reflexiones en torno a la participación de la economía social en los CES*.



Asimismo, los CES de España y de Valencia celebraron un encuentro bilateral en la sede de la Confederación Empresarial de la Comunitat Valenciana (CEV), el día 29 de mayo, centrado en analizar y evaluar los efectos económicos y sociales de la DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos) que azotó la región el pasado 29 de octubre de 2024.

El Encuentro fue inaugurado por Antón Costas, presidente del CES, y Fernando Móner, presidente del CESCv; y durante el mismo se abordaron de forma detallada las consecuencias de la DANA desde distintas perspectivas, analizando los impactos económicos y sociales del fenómeno meteorológico; los efectos en la empresa y la industria regional; las repercusiones sobre los trabajadores; el impacto en la economía social; así como la situación de los ayuntamientos en las zonas afectadas. El acto concluyó con un debate abierto entre los participantes y una clausura conjunta por parte de los presidentes de ambos consejos.



Asimismo, el presidente del CES de España participó en el *III Encuentro Socioeconómico de la Comunitat Valenciana. Impacto de las tecnologías y de la comunicación en la sociedad* organizado por el CES de esa comunidad autónoma el día 30 de septiembre, presentado por Fernando Móner, presidente del CES de la Comunitat Valenciana, con una conferencia sobre *Impactos económicos y laborales de los cambios tecnológicos (IA)*.

En este foro se analizaron los cambios sociales y económicos que están impulsando las nuevas tecnologías y los canales de comunicación digital, tanto a nivel de hábitos de vida, como de productividad, empleo y relación entre instituciones y la ciudadanía de la Comunitat. También se abordaron, desde una perspectiva multidisciplinar, las oportunidades y desafíos que implican los avances tecnológicos, proponiendo enfoques para aprovechar el potencial de la innovación de forma inclusiva y sostenible.

El encuentro, cuya celebración estaba prevista en la Universidad de Alicante, tuvo que celebrarse por videoconferencia debido a las malas previsiones meteorológicas en esa zona.



Por otra parte, el Consejo Económico y Social de Castilla y León (CESCyL) organizó la jornada *El valor del diálogo social de Castilla y León*, celebrada en Madrid, en la sede del CES de España el día 9 de junio. El presidente del Consejo, Antón Costas, inauguró la jornada con el objetivo de poner en valor el papel del diálogo social como herramienta clave para el desarrollo económico y la cohesión social.

El acto de apertura contó también con la participación de Luis Miguel González Gago, consejero de Presidencia de la Junta de Castilla y León, y Enrique Cabe-ro Morán, presidente del CESCyL. Durante la jornada, representantes de agentes sociales de esa comunidad autónoma –Santiago Aparicio Jiménez (CEOE Castilla y León), Ana Fernández de los Muros (CCOO Castilla y León) y Óscar Lobo San Juan (UGT Castilla y León)– abordaron el marco legal y estatutario que sustenta el diálogo social en su comunidad, destacando su valor como modelo de concertación y estabilidad institucional. La jornada concluyó con una ponencia a cargo de Félix Peinado, director de la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para España, quien reflexionó sobre el papel del diálogo social en el impulso del desarrollo económico y el progreso social.



También en colaboración con el CESCyL, el CES de España participó en la Jornada *Un medio rural vivo y sostenible*. Antón Costas junto a David Esteban Rodríguez, alcalde de Medina de Rioseco, y Enrique Cabero Morán, presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León, inauguraron la jornada celebrada en Medina de Rioseco (Valladolid) el día 6 de noviembre, organizada por el CES de esa comunidad autónoma. En la misma se celebró una mesa sobre *Iniciativas empresariales en el medio rural*, con la participación de expertos de la Comunidad de Castilla y León. Este evento fue clausurado por el presidente del CES de España.



En consideración a la elección de esta localidad como sede de la citada jornada organizada por el CES de Castilla y León en colaboración con el CES de España en el marco de sus trabajos sobre cohesión territorial y desarrollo del medio rural, la Comisión de Hacienda y Bienestar Social del Ayuntamiento de Medina de Rioseco otorgó al CES de España, el 11 de diciembre de 2025, la Mención Constitución 2025 que fue recibida por el presidente del CES de Castilla y León, Enrique Cabero.



Asimismo, en la Jornada Anual 2025 del Consell de Treball, Econòmic i Social de Catalunya (CTESC) organizada por esta institución en su sede en Barcelona bajo el título *La irrupció de la intel·ligència artificial en l'àmbit laboral: reptes i oportunitats*, que se celebró el día 3 de diciembre, el presidente del Consejo Económico y Social de España intervino online en la Mesa redonda sobre *Situación actual de la IA en el ámbito laboral*, en la que, moderados por Salvador Guillermo, vicepresidente primero del CTESC, también participaron Carolina Gala, catedrática de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Autónoma de Barcelona, y Joan Torrent, catedrático de Economía y director del Centro de Investigación en Transformación Digital y Gobernanza de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). Este evento fue clausurado por el presidente del CTESC, Ciriaco Hidalgo.



Entre las actividades organizadas en colaboración con los CES autonómicos cabe destacar las jornadas de presentación de los Informes del CES de España sobre diferentes temáticas y que ya han sido detalladas en el apartado correspondiente.

Asimismo, nuestro presidente ha venido celebrando a lo largo del año reuniones bilaterales con los presidentes y presidentas de los CES autonómicos.

Mesa de Participación Asociaciones Consumidores - MPAC

El 9 de enero, el presidente del CES de España inauguró la *X Jornada de la Mesa de Participación de Asociaciones de Consumidores (MPAC)* en la que se presentaron los resultados de la encuesta de hábitos de compra y consumo 2024, acompañado por el consejero económico (ESO European Semester Officer) de la Representación de la Comisión Europea en España, Eduardo Gómez; el secretario general de Consumo y Juego del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, Andrés Barragán Urbiola; el director general de Alimentación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, José Miguel Herrero; y el presidente de Federación de Usuarios y Consumidores Independientes (FUCI) y consejero del CES, Gustavo Samayoa. La jornada se celebró en la sede de la Representación de la Comisión Europea en España en Madrid.



Por otro lado, el día 10 de diciembre se celebró en la sede del Consejo la XI Jornada de la MPAC, que fue inaugurada por el presidente del CES de España, Antón Costas, acompañado por el secretario general de Consumo y Juego del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, Andrés Barragán Urbiola; la directora general de Comercio, Consumo y Servicios de la Comunidad de Madrid, Marta Nieto Novo; y el presidente de la FUCI y consejero del CES, Gustavo Samayoa.



Asociación Nacional de grandes Empresas de Distribución (ANGED)

Antón Costas inauguró la jornada que tuvo lugar en la sede del Consejo el día 16 de enero sobre *Tendencias del talento en el Retail* organizada por la Asociación Nacional de grandes Empresas de Distribución (ANGED) con motivo de la presentación del informe que bajo el mismo título ha sido elaborado por Manpower Group y ANGED, el cual realiza un análisis cuantitativo del peso del comercio en el mercado laboral y la contribución económica y social de las grandes empresas del sector. En esta jornada participaron, entre otros, la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, Rocío Blanco y la presidenta de ANGED, Matilde García Duarte, que clausuró el acto.



Comisiones Obreras (CCOO)

El presidente del CES de España participó en el III Encuentro Estatal de consejeras y consejeros de CCOO en los CES Territoriales, celebrado en Cáceres el día 5 de febrero, y organizado por Comisiones Obreras (CCOO).

El acto fue inaugurado por David González Gil, secretario general de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social de la Junta de Extremadura; Antón Costas Comesaña, presidente del Consejo Económico y Social de España; Encarna Chacón Belmonte, secretaria general de CCOO Extremadura; y Carmen Vidal Barbero, secretaria confederal de Participación Institucional y Movimientos Sociales de CCOO y vicepresidenta del CES de España.

Tras la inauguración, Antón Costas impartió una ponencia bajo el título *Memoria socioeconómica de España. Impacto del cambio climático* centrada en el tema destacado incluido en la *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2024*.



#TallerAVEtnor de Educación

Antón Costas participó en la jornada de *Presentación de los resultados del #TallerAVEtnor sobre Educación*, organizada por la Asociación Valenciana de Empresarios (AVE) y la Fundación Ética de los Negocios y las Organizaciones (ÉTNOR), en Valencia el día 18 de febrero.

El presidente del Consejo Económico y Social de España (CES) intervino en la mesa redonda *El papel de las empresas como agente formador en la educación y retos de futuro*, junto a Alberto Guerra, director de la Fundación Empresa Familiar de Castilla y León; Maite Marín, directora de los Colegios Internacionales Mas Camarena; y Toni Solano, director del Instituto de Educación Secundaria Bovalar; moderados por Isabel Domingo, jefa de la sección de Economía en el diario Las Provincias. La INTERVENCIÓN del presidente del CES de España estuvo basada en el contenido del Informe del CES *La Formación dual en España: situación y perspectivas*.



Unión de Pequeños Agricultores (UPA)

Bajo el lema *Futuro. Agricultura y Ganadería Familiar. Cada día más*, la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA), organización representada en el Grupo Tercero del Consejo, celebró su 11º Congreso Federal en Madrid durante los días 19 y 20 de febrero de 2025.

Antón Costas, presidente del CES, intervino en la sesión de constitución y apertura de este Congreso en la que también participaron, entre otros, Teresa Ríbera, vicepresidenta primera de la Comisión Europea para la Transición Limpia, Justa y Competitiva; Luis Planas, ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación; y Lorenzo Ramos, secretario general de UPA.



Asociación Española de Salud y Seguridad Social (AESSS)

La Asociación Española de Salud y Seguridad Social (AESSS) celebró en la sede del Consejo Económico y Social de España el día 27 de febrero la jornada sobre *Los derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social 40 años después (de la LO 7/1985 a la LO 4/2000)*, que fue inaugurada por Antón Costas acompañado por José Luis Monereo, presidente de dicha asociación.

En esta jornada también intervino el consejero del CES Enrique Martín-Serrano Jiménez, del grupo primero (organizaciones sindicales), entre otros especialistas en esta materia.



Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (AEDTSS)

El Consejo Económico y Social de España participó en el acto institucional anual sobre la *Igualdad de las Mujeres* organizado por la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (AEDTSS) y celebrado en la sede del CES el día 6 de marzo.

La jornada fue inaugurada por la presidenta de la AEDTSS, María Emilia Casas, y el presidente del CES de España, Antón Costas, que durante su intervención repasó el contenido del Informe del Consejo *Mujeres, trabajos y cuidados: propuestas y perspectivas de futuro*.

En este acto participaron expertos/as en Derecho del Trabajo y Seguridad Social que en sus intervenciones se ocuparon del tema *Brechas de género en la Seguridad Social*. Por su parte, Teresa Díaz de Terán, consejera del CES del grupo segundo (organizaciones empresariales), intervino en el segundo panel de la jornada con una conferencia sobre *Visión de los agentes sociales ante la brecha de género en Seguridad Social*. La jornada finalizó con el acto de entrega del premio de la AEDTSS “8 de marzo. Igualdad de las mujeres” en su octava edición.



Por otro lado, el CES participó en el XXXV Congreso anual de la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (AEDTSS) celebrado en la Universitat de València, los días 29 y 30 de mayo de 2025, bajo el lema *Tiempo de trabajo y cambio climático*.

Antón Costas intervino en la sesión inaugural del Congreso acompañado por la vicerrectora de Transformación Docente y Formación Permanente de la Universitat de València, Ángeles Solanes Corella; el secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey; el secretario autonómico de Empleo y director general de LABORA, Antonio Galvañ Díez; y la presidenta de AEDTSS, María Emilia Casas Baamonde.

Durante la segunda jornada de este Congreso tuvo lugar la mesa redonda *Trabajo y cambio climático*, que contó con la participación de tres consejeros/as en representación de cada uno de los grupos que componen el CES: Enrique Martín-Serrano Jiménez, por el grupo primero (organizaciones sindicales); José Pablo Martínez Marqués, por el grupo segundo (organizaciones empresariales), y Matilde Mas Ivars, por el grupo tercero (sociedad civil organizada y expertos).



Por vez primera en su larga historia, un congreso de esta asociación se celebró en colaboración con otra institución. En esta ocasión excepcional se hizo con el Consejo Económico y Social de España en solidaridad con Valencia con motivo de la DANA (depresión aislada en niveles altos) que azotó la región el pasado 29 de octubre de 2024. La participación del CES en este congreso aportó una perspectiva

plural y complementaria al enfoque académico del evento, enriqueciendo el debate sobre el futuro del trabajo en un contexto de profundas transformaciones sociales, económicas, tecnológicas y medioambientales.

Unión General de Trabajadores (UGT)

El día 10 de marzo se celebró en la sede del Consejo el acto de presentación del libro *Sindicatos y bienestar socio-económico en la perspectiva europea* organizado por la Federación de Industria, Construcción y Agro de UGT y la Fundación Manuel Fernández “LITO”, y en el que intervinieron los autores de la publicación: Santos M. Ruesga, Ana I. Viñas, Julimar Da Silva y Javier Baquero. El acto fue clausurado por Antón Costas, presidente del CES de España, y Mariano Hoya Callosa, secretario general de UGT FICA y presidente de la citada Fundación.



Confederación Nacional de la Construcción (CNC)

El presidente del CES asistió a la Asamblea Ordinaria y Electoral de la Confederación Nacional de la Construcción (CNC) celebrada el 20 de de marzo. La asamblea fue inaugurada por la ministra de Vivienda y Agenda Urbana, Isabel Rodríguez, y clausurada por el ministro de Transportes y Movilidad Sostenible, Óscar Puente. En el evento también participó el presidente de la CEOE, Antonio Garamendi, y se produjo la renovación como presidente de la CNC de Pedro C. Fernández Alén, consejero del CES de España.



Asociación de Dirección de Relaciones Laborales (ADiReLab)

La jornada *Tiempo de trabajo y reducción de jornada en 2025. Análisis 360* tuvo lugar en la sede del Consejo el día 20 de marzo y fue inaugurada por el presidente del CES, Antón Costas, y el presidente de la Asociación de Dirección de Relaciones Laborales (ADiReLab), Antonio de la Fuente.

En la jornada participaron expertos y expertas en esta cuestión para abordar, desde diferentes perspectivas, el impacto de la nueva normativa interviniendo en los paneles “Retos en la gestión de la reducción de la jornada en las empresas”; “Reducción de jornada; registro horario y desconexión digital: novedades en 2025”; y “La reforma del tiempo de trabajo en 2025: perspectiva económica; empresarial y sindical”.

El acto fue clausurado por el secretario de Estado de Empleo, Joaquín Pérez Rey, acompañado por la secretaria general del CES de España, M^a Soledad Serrano Ponz, y por el vicepresidente y secretario general de ADiReLab, Carlos de la Torre.



IX Congreso de Cooperativas Agro-alimentarias de España

La segunda jornada del *IX Congreso de Cooperativas Agro-alimentarias de España* que se celebró en Palma de Mallorca el día 28 de marzo comenzó con la intervención de Antón Costas junto a Leire Muguerza, presidenta de la Comisión Permanente y del Congreso de Mondragón, y consejera del grupo tercero del CES de España. El presidente centró su intervención en *El futuro del sistema económico desde el reto medioambiental y social*, y por su parte Leire Muguerza se centró en *El ejemplo cooperativo en la gestión de los retos de sostenibilidad*. Fueron moderados por Jerónima Bonafé, presidenta de Cooperatives Agro-alimentàries Illes Balears y consejera del grupo tercero del CES de España, en el apartado del Encuentro dedicado a *Las cooperativas, ADN sostenible*.



Sexta edición del foro anual de TALENT25

El día 19 de junio de 2025 el presidente del Consejo Económico y Social de España puso el cierre a las intervenciones temáticas de la sexta edición del Foro anual TALENT25 en una conversación con Pablo González Ruiz de la Torre, CEO y fundador de TRIVU, sobre “*Talento: ¿Un gran derecho o nuestra mayor responsabilidad?*”, en la que Antón Costas analizó el papel del talento en el progreso económico y social de España.



Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP)

El presidente del CES de España intervino en las *Jornadas 30 años del Pacto de Toledo: balance y futuro* en el marco de los cursos de verano de la UIMP en Santander, el día 24 de junio de 2025, inaugurando la segunda jornada con una ponencia titulada *Reforma laboral y Seguridad Social*, en la que analizó el impacto de la reforma laboral y su repercusión en el sistema de pensiones, enmarcado en una visión más amplia como es la relación entre el capitalismo y la democracia.

Este curso se celebró del 23 al 27 de junio en el Palacio de la Magdalena en Santander, fue inaugurado por la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migracio-

nes, Elma Saiz, y clausurado por el secretario de Estado de Seguridad Social y Pensiones, Borja Suárez.



Fundación Woman Forward

Antón Costas intervino en la inauguración de la *Ceremonia de Presentación del III Ranking de Empresas por la Igualdad*, celebrada en la sede de la Fundación Botín, en Madrid, el día 27 de junio.

Este acto, que tiene como objetivo destacar las 50 mejores compañías nacionales que promueven la igualdad de género en sus organizaciones, contó con la participación de representantes de las empresas premiadas; de Carme Artigas, copresidenta del Órgano Consultivo de la Organización de Naciones Unidas (ONU) sobre Inteligencia Artificial (IA); de Mirian Izquierdo, presidenta de la Fundación Woman Forward; y de Javier García Cañete, director de la Fundación Botín, entre otros.



Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste (FAEIY)

El Consejo Económico y Social de España y la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste firmaron un Acuerdo Marco de Colaboración entre ambas instituciones para la realización de actividades docentes, de investigación, difusión, debate y de cualquier otro ámbito de interés mutuo, el día 25 de septiembre de 2025, en la sede del CES.

En representación de las mismas, los firmantes fueron Antón Costas Comesaña, presidente del CES, y Juan Carlos Moreno Piñero, director de la Fundación. A la firma de este acuerdo también asistieron la secretaria general del CES, María Soledad Serrano Ponz; así como Carlos Rodríguez Iturriaga, de la Fundación Academia Europea e Iberoamericana de Yuste.



Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea)

Con ocasión de la celebración de los 40 aniversario, la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea) organizó con el apoyo de la Fundación Ramón Areces, durante los días 25 y 26 de septiembre, la Conferencia *40 años de Fedea: los retos de la economía española*, centrada en los principales retos de la nuestra economía.

Una de las actividades celebradas en esta conferencia fue la mesa redonda sobre *Vivienda, juventud y pobreza*, en la que por parte del CES de España intervinieron el consejero José Ignacio Conde-Ruiz, y el presidente Antón Costas, acompañados por José García Montalvo, catedrático de Economía en la Universitat Pompeu Fabra; y Javier Muñoz, responsable de asuntos socioeconómicos en la Comisión permanente del Consejo de la Juventud de España.



DEI Business Forum 2025 (Foro Empresarial de Diversidad, Equidad e Inclusión)

Antón Costas participó en la inauguración de la 4ª edición del DEI Business Forum 2025 (Foro Empresarial de Diversidad, Equidad e Inclusión) *¿Cómo impulsar la di-*

versidad, el talento y la innovación en la empresa del futuro? organizada por Forética, en el marco del Clúster de Impacto Social, en Madrid, el día 16 de octubre.



NAUSIKA. Tecnología para el bien común

Con motivo de la jornada de la presentación de la plataforma *NAUSIKA. Tecnología para el bien común*, impulsada por directivos vinculados a empresas del sector tecnológico y representantes del ámbito académico que tuvo lugar en Madrid el día 17 de octubre, Antón Costas, presidente del Consejo Económico y Social de España, junto a María Helena Antolin, vicepresidenta de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), y Unai Sordo, secretario general de Comisiones Obreras (CCOO), participó en una *Conversación sobre tecnología y empleo*.

El evento arrancó con la lectura de un Manifiesto fundacional, en el que NAUSIKA expuso su voluntad de promover el uso específico de la tecnología para el beneficio de toda la sociedad; y también se presentó el *Observatorio Nausika sobre tecnología y buen empleo*.



Unión de Pequeños Agricultores (UPA) y Unión General de Trabajadores (UGT)

Se celebró en la sede del Consejo Económico y Social de España la jornada de debate *Incendios forestales en el medio rural. Propuestas para una adecuada gestión del territorio, el empleo y la actividad* organizada por la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos (UPA) y la Unión General de Trabajadores (UGT) con el objetivo de analizar la problemática de los incendios forestales y los muchos factores que influyen en esta grave emergencia, que este verano alcanzó niveles sin precedentes. La jornada tuvo lugar el día 20 de octubre de 2025 en la sede del Consejo y fue inaugurada por el presidente del CES, Antón Costas, y clausurada por los secretarios generales de UPA y UGT, Cristóbal Cano y Pepe Álvarez, respectivamente.



I Congreso Internacional de Cooperativismo y Economía Social

La conferencia de cierre del I Congreso Internacional de Cooperativismo y Economía Social, celebrado en Cáceres el día 28 de octubre, estuvo a cargo del presidente del CES, Antón Costas. Cabe destacar la relevancia simbólica de celebrar este congreso en 2025, coincidiendo con el Año Mundial del Cooperativismo declarado por la ONU, reforzando así la proyección internacional del evento.

El congreso reunió a líderes institucionales, presidentes de las principales uniones de cooperativas y sociedades laborales de España, así como a referentes internacionales y personalidades del ámbito académico y empresarial, entre los que participó el consejero del CES de España Juan Antonio Pedreño Frutos, presidente de CEPES (Confederación Empresarial Española de Economía Social) y de Social Economy Europe.



Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES)

Antón Costas inauguró el *Seminario anual garantía de derechos y Nuevos modelos de servicios sociales* organizado por EAPN-ES, celebrado en A Coruña el día 26 de noviembre, pronunciando la ponencia marco de este evento bajo el título *Bienestar y cambios sociales: claves para una transición justa e inclusiva*, con la moderación de la periodista de La Voz de Galicia Fernanda Tabarés.

El seminario se organizó por la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) en colaboración con su red territorial EAPN-ES Galicia, y se celebró en A Coruña durante los días 26, 27 y 28 de noviembre.



Confederación de Empresarios de Galicia (CEG)

La Confederación de Empresarios de Galicia (CEG) organizó en su sede de Santiago de Compostela, el día 27 de noviembre, la jornada sobre *Ciberseguridad: protección de los ciudadanos y crecimiento económico*, en la que se presentó la publicación de la Colección Estudios del CES *Guardianes digitales para un crecimiento sostenible: ciberseguridad y protección ciudadana en la era de la transformación digital*, que recoge el trabajo resultante del proyecto premiado en la XXII edición del premio de investigación del CES de España.

En el acto de inauguración, Antón Costas estuvo acompañado por Juan Manuel Vieites, presidente de la CEG; Santiago Villanueva, director xeral de Emerxencias e Interior de la Consellería de Presidencia, Xustiza e Deportes de la Xunta de Galicia; y Pedro Blanco, delegado del Gobierno en Galicia; y en la jornada intervinieron, entre otros, Alberto Vaquero, director del equipo de investigación del premio, y María Bastida Domínguez, investigadora de dicho equipo.

A este evento asistieron Ana Esperanza Beltrán, consejera del CES, y María Soledad Serrano Ponz, secretaria general del CES, ambas miembros del Jurado y de la Comisión científica designada por el Consejo para la convocatoria XXII de este Premio; así como Javier Ferrer vicepresidente del CES, y los consejeros Luis Burgos y Eduardo Navarro. El acto fue clausurado por el presidente del CES, el presidente de la CEG, y el presidente del Consello Económico y Social de Galicia (CES Galicia), Manuel Pérez.



Federación española de Asociaciones de los Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado (FEDECA)

La secretaria general del CES, María Soledad Serrano Ponz, inauguró la jornada *La Administración pública en el exterior: medidas para servir mejor a los españoles*, organizada por FEDECA y celebrada el día 1 de diciembre en la sede del Consejo.

En el acto participaron, entre otros, la presidenta de FEDECA, Ana Ercoreca; la presidenta del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior (CGCEE), Violeta Alonso Peláez, y el presidente de la Asociación de Diplomáticos Españoles (ADE), Alberto Virella Gomes; así como expertos y expertas para abordar esta cues-

tión a través de los siguientes paneles: Derechos civiles y participación; Protección, igualdad e inclusión; Educación y cultura; Coordinación entre administraciones públicas.



Representación en el Consejo de Estado y en otras instituciones

El presidente del CES representa a nuestra institución en el Consejo de Estado en su calidad de consejero nato del mismo, tal y como se establece en el artículo octavo 2.b) de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado.

Asimismo, el Consejo Económico y Social está representado en el *Consejo Consultivo de la Agencia Española Seguridad Alimentaria y Nutrición* (AESAN), órgano de participación activa de la sociedad en los asuntos relacionados con la seguridad alimentaria y la nutrición; en la *Asamblea de la Red Rural Nacional* (RRN), órgano que integra a todas las organizaciones y administraciones participantes en el desarrollo rural de ámbito nacional, con el objetivo de facilitar su participación en la aplicación de la política de desarrollo rural y mejorar la calidad de los programas de desarrollo rural; y, también, en el *Consejo Asesor de la Corporación de Radio Televisión Española* (RTVE), órgano de participación de la sociedad en la radio y televisión pública.

Cesiones de salas del Consejo

Durante el año 2025, en las instalaciones del CES de España se celebraron once actos, autorizados de acuerdo con la normativa establecida por la comisión permanente del Consejo para la cesión de sus salas, para el desarrollo de actividades relacionadas con las materias sobre las que el Consejo tiene atribuidas competencias.

Se han celebrado actos promovidos por las organizaciones representadas en el Consejo, y otras instituciones públicas de reconocido prestigio dentro del ámbito socioeconómico y laboral, tales como la Asociación Española de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (AEDTSS); la Asociación Española de Salud y Seguridad Social (AESSS); la Asociación de Dirección de Relaciones Laborales (ADiReLab); el Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (Ivie) y la Federación de Asociaciones de Cuerpos Superiores de la Administración Civil del Estado (FEDECA).

El presidente Antón Costas participó en la inauguración de la mayoría estos actos dando la bienvenida a los asistentes a la sede del Consejo. En estos eventos, numerosas personalidades han contribuido al análisis de temas relevantes relacionados con aspectos socioeconómicos y laborales, entre otros, el secretario de Estado de Trabajo, Ministerio de Trabajo y Economía Social, Joaquín Pérez Rey; el secretario general de UGT, Pepe Álvarez; el secretario general de UPA, Cristóbal Cano; la presidenta de la AEDTSS, María Emilia Casas; el presidente de la AESSS, José Luis Monereo; la presidenta de FEDECA, Ana Ercoreca; el consejero económico (ESO European Semester Officer) de la Representación de la Comisión Europea en España, Eduardo Gómez; el secretario general de Consumo y Juego del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, Andrés Barragán Urbiola; el director general de Alimentación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, José Miguel Herrero; la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, Rocío Blanco; la presidenta de la Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED), Matilde García Duarte; el secretario general de UGT FICA y presidente de la Fundación Manuel Fernández “Lito”, Mariano Hoya Callosa; el presidente de ADiReLab, Antonio de la Fuente; el exsecretario de Estado de la Seguridad Social, Octavio Granado; la presidenta de umivale Activa, Ana Benavides; el presidente de la Asociación Española de Movilidad Laboral Internacional (FEEX), Francisco Javier Cea Soriano; la presidenta del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior (CGCEE), Violeta Alonso Peláez, y el presidente de la Asociación de Diplomáticos Españoles (ADE), Alberto Virella Gomes.

Asimismo, la secretaria general del CES, María Soledad Serrano Ponz, participó en algunos de estos actos.

El número de cesiones de salas que se autorizaron en 2025 son significativamente superiores a las del año anterior debido a la activación de celebración de actos externos en la sede del CES en la totalidad del año.

Visitas guiadas de grupos

El programa de visitas al CES consiste en una exposición sobre el papel y funcionamiento del Consejo en el sistema institucional español, una visita a las instalaciones

y, en ocasiones, reuniones de trabajo con responsables de algunas áreas. En todas las visitas programadas se hace entrega de documentación divulgativa publicada por la institución.

Durante 2025, visitaron el CES estudiantes universitarios y de institutos de educación secundaria de ciclos formativos de grado superior y bachillerato, así como de diferentes organizaciones. También se mantuvieron las visitas presenciales por parte de personal técnico del Consejo a la sede de entidades solicitantes situadas en la Comunidad de Madrid.

Entre las visitas para conocer esta institución realizadas en este año cabe destacar la de una delegación de la RUGE, la organización juvenil de la organización sindical Unión General de Trabajadores (UGT), así como la visita de la delegación de la Fundación Carolina compuesta por representantes de la XIX edición del Programa de Jóvenes Líderes Iberoamericanos, encabezada por Erika Rodríguez Pinzón, directora de la Fundación, y Cristal Mariátegui Valdés, jefa de Cooperación y Liderazgo. También cabe destacar las visitas de estudiantes internacionales en Madrid como los del curso de especialización en formulación de políticas públicas sociales en Iberoamérica de la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS); y la delegación de Rumanía de alumnado especializado en los sectores de marketing y económicas de la organización internacional de educación y formación *MAD for Europe*.



Acción exterior y cooperación

La acción exterior del Consejo Económico y Social tiene un papel importante en el marco general de la acción exterior del Estado. Desde su creación, el Consejo ha contribuido, en colaboración directa con otras instituciones del Estado y como institución prevista en la Constitución de 1978 (art. 131.2) y creado en 1991, a impulsar el refuerzo institucional de la democracia y la mejora de la gobernanza económica y social, no solo en sus áreas de influencia más directa, Unión Europea, Mediterráneo e Iberoamérica, sino en el resto del ámbito internacional, promoviendo los valores y principios que sustentan nuestro modelo constitucional en defensa del interés general, que exige también actuaciones en materia de política exterior y cooperación al desarrollo.

El diálogo social y la consolidación de agentes sociales representativos y autónomos, dentro de un marco económico y social consensuado –Estado social y de Derecho– son premisas para el desarrollo de sociedades más cohesionadas, menos desiguales y conflictivas. De ello se deriva una acción exterior acorde con el marco constitucional español que potencia el papel de los agentes económicos y sociales y la participación social reconocimiento expreso de los agentes sociales, de la libertad sindical, la negociación colectiva y la participación, elementos fundamentales de nuestro Estado social y democrático de Derecho, imprescindibles para el funcionamiento y estabilidad de una economía social de mercado como la española.

El CES, como plataforma de diálogo social institucionalizado y lugar de entendimiento entre los agentes sociales y económicos, constituye un instrumento eficaz para contribuir al refuerzo y consolidación de estos principios en el amplio marco de la acción exterior española. Por ello el CES ha desempeñado a lo largo de todos estos años un papel relevante de acompañamiento y refuerzo de la acción exterior española como herramienta de diplomacia pública para el apoyo y promoción del diálogo social institucionalizado y de la participación. Toda política exterior en el siglo XXI precisa de instrumentos que permitan estar en permanente contacto con un creciente número de actores en la escena internacional en sociedades cada vez más complejas.

El CES ha desarrollado una parte importante de su actividad y acción exterior como institución del Estado con contrapartes en otros países, con especial relevancia en los espacios europeo, mediterráneo e iberoamericano, en donde existen Consejos Económicos y Sociales. También con homólogos en ámbitos supranacionales o de integración como el CESE europeo.

La contribución del Consejo Económico y Social ha tenido diferentes formatos, los más habituales han sido las acciones de asistencia técnica tales como programas de formación de miembros de consejos consultivos o de representantes de organizaciones de terceros países acerca del CES, o seminarios y consultorías sobre temas

monográficos en materias económicas y sociales, o para la elaboración de documentos consultivos. Toda esta actividad se ha articulado a través de la firma de un conjunto de convenios de colaboración de ámbito internacional. La colaboración constante con el Gobierno de España, canalizada preferentemente con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) en Iberoamérica ha reforzado la coherencia de la acción exterior del CES con el conjunto de los objetivos y prioridades de la cooperación internacional española y, naturalmente, ha permitido potenciar la visibilidad y los resultados del Consejo en este terreno.

Asimismo, el CES ha participado en diferentes programas financiados con fondos europeos impulsados desde la Unión Europea como la cooperación con la Comisión Europea en sus diferentes programas mediterráneos y para América Latina. Se debe destacar también la intensa relación de cooperación con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (AICESIS), y con organizaciones internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Organización Mundial del Comercio (OMC), entre otras.

Durante 2025, las actividades internacionales se celebraron fundamentalmente en formato presencial, si bien se llevaron a cabo diversas reuniones, sobre todo de índole técnica, por medio de videoconferencia.

Relaciones en el ámbito europeo

El relevante compromiso que asume el CES de España para el impulso de la cooperación reforzada con las instituciones y países de la Unión Europea resulta evidente. En este sentido, durante todo el año 2025, el CES de España siguió participando de forma activa en diversas actividades de ámbito europeo tanto con el CESE europeo como con distintos Consejos Económicos y Sociales nacionales europeos.

Programa ERASMUS de las sociedades civiles organizadas europeas

El Consejo Económico y Social de España participa, desde mayo de 2023, en esta iniciativa de los Consejos Económicos y Sociales de la Unión Europea que busca crear un ciclo inmersivo de representantes de las sociedades civiles europeas, en forma de “Erasmus de las sociedades civiles”, basado en los mismos principios de intercambio y redes que el programa histórico de la Unión Europea, en el que tienen lugar visitas a un CES nacional europeo. De este modo, los consejeros y consejeras de los Consejos Económicos y Sociales, como representantes de las sociedades civiles organizadas pueden desarrollar sus métodos de trabajo para hacerlos más colaborativos, conocer mejor a sus homólogos para establecer aso-

ciaciones transnacionales fiables, inspirándose en las buenas prácticas de otras sociedades civiles organizadas para encontrar soluciones adaptadas a las realidades sobre el terreno.

Dirigido principalmente a los consejeros y consejeras de los CES de la Unión Europea, el Programa Erasmus ha contado con anteriores ediciones de gran relevancia. La segunda conferencia fue organizada por el Consejo Económico y Social de España en noviembre de 2023, en el marco de la Presidencia Española del Consejo de la Unión Europea. Por su parte, el encuentro inaugural se celebró en mayo de 2023 en la sede del Consejo Económico, Social y Medioambiental de Francia.

El 17 de febrero de 2025 tuvo lugar el *V Encuentro Erasmus de Sociedades Civiles Organizadas de los Consejos Económicos y Sociales Europeos*, organizado por el Consejo Económico y Social (OKE) de Grecia en su sede, en Atenas. En el encuentro, que en esta ocasión trató sobre los retos demográficos en Europa y sus implicaciones, participaron en representación del CES de España, Cristina Estévez Navarro, coordinadora y consejera del grupo primero, Celia Ferrero Romero, consejera del grupo segundo, y Jerónima Bonafé Ramis, consejera del grupo tercero. El seminario contó con la participación de altos representantes gubernamentales del país anfitrión como la ministra de Cohesión Social y Asuntos de Familia, Sofia Zachari, y el secretario de Estado de Trabajo y seguridad Social, Konstantinos Karagkounis. Asimismo, se congregaron en este encuentro, los presidentes del CESE europeo, Oliver Röpke; del OKE de Grecia, Ioannis Paidas; del CES de Portugal, Luís Pais Antunes; del Consejo Nacional del Trabajo de Bélgica, Rudi Delarue; del CES de Rumanía, Sterica Fudulea; así como el secretario general del CES de Luxemburgo, Daniel Becker, y consejeros y delegados del CES de Bulgaria, el CESE de Francia y el CES de Eslovaquia. Además, el encuentro contó con la participación de representantes de organismos internacionales como la Representación de la Comisión Europea en Grecia, la OIT, la OIM y ETUI. Los participantes debatieron durante una intensa jornada sobre los retos y oportunidades que presentaba la situación demográfica de la Unión Europea, los problemas y los flujos demográficos, además de la situación de las vacantes en el mercado laboral europeo, para finalizar abordando la necesidad de establecer sinergias en Europa de cara al futuro que conectaran las necesidades demográficas, la migración y el mercado de trabajo. En este contexto, el día 18 de febrero, las consejeras del CES español se reunieron con el Embajador de España en Grecia, Jorge Manuel Domecq Fernández de Bobadilla, para intercambiar impresiones sobre los trabajos del Consejo y el desarrollo del Erasmus en la Cancillería de la Embajada en Atenas.



El 19 de noviembre, tuvo lugar en París el VI Encuentro Erasmus de las Sociedades Civiles Organizadas, celebrado en la sede del Consejo Económico, Social y Medioambiental de Francia, en París. El consejero del grupo primero, Enrique Martín Serrano, representó al CES de España e intervino en este encuentro en el marco del panel “Escudo europeo de la democracia: las propuestas de las sociedades civiles organizadas”, en la sesión dedicada a la “Lucha contra la desinformación y protección de los medios”. Durante su intervención, subrayó la necesidad de reforzar la ciberseguridad y la resiliencia democrática, garantizar la veracidad, pluralidad e independencia de la información y combatir los discursos de odio y la desinformación en todas sus formas.

Además, destacó la importancia de proteger a la infancia y adolescencia en entornos digitales, y abordó los retos de la inteligencia artificial, insistiendo en un desarrollo ético, transparente y orientado a fortalecer una ciudadanía digital responsable y democrática.

El encuentro contó con la participación de representantes de los Consejos Económicos y Sociales (CES) de Francia, España, Portugal, Rumanía, Grecia, Bélgica, Bulgaria, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos y Austria, así como de miembros del CESE europeo. Además, asistieron representantes de los ministerios de trabajo y economía de Montenegro y Albania, junto con expertos de instituciones europeas como la Comisión Europea, el Parlamento Europeo, la OCDE y el Institut Jacques Delors, lo que reforzó el carácter paneuropeo e interinstitucional de las deliberaciones.



Comité Económico y Social Europeo (CESE)

A lo largo de todo el año 2025 continuó la frecuente colaboración del CES de España con Comité Económico y Social Europeo (CESE).

Los días 25 y 26 de junio se realizó la *Reunión anual de presidentes y secretarios generales de los Consejos Económicos y Sociales de la Unión Europea (UE) y del CESE Europeo* en Varsovia, Polonia.

El encuentro se llevó a cabo en el marco de la Presidencia polaca del Consejo de la UE. El tema para tratar fue “La mejora de las condiciones de vida y de trabajo en la Unión Europea: el papel de la sociedad civil organizada”. Esta reunión contó con la presencia del presidente del CESE, Oliver Röpké, y la participación del CES de España por medio del vicepresidente Javier Ferrer Dufol que habló sobre dos temas muy relevantes en el ámbito europeo como fueron “afrontar el reto de vivienda” y “mejorar las condiciones de vida y de trabajo en la Unión Europea”.

El encuentro también contó con la participación de los presidentes y secretarios generales del Consejo Nacional del Trabajo (CNT) y el Consejo Central de la Economía (CCE) de Bélgica, el Consejo Económico y Social (CES) de Bulgaria, el Consejo Económico, Social y Medioambiental (CESE) de Francia, el Consejo Económico y Social (OKE) de Grecia, el Consejo Nacional Económico y Social (NESC) de Irlanda, el Consejo Nacional de la Economía y del Trabajo (CNEL) de Italia, el Consejo

Económico y Social (CES) de Luxemburgo, el Consejo para el Desarrollo Económico y Social (MCESD) de Malta, el Consejo de Diálogo Social (RDS) de Polonia, el Consejo para Actividades de Beneficio Público (RDPP) de Polonia, el Consejo Económico y Social (CES) de Portugal, el Consejo Económico y Social (CES) de Rumanía, el Consejo Económico y Social (HSR) de Eslovaquia y el Consejo Económico de Finlandia.

En la inauguración intervinieron la subsecretaria de Estado del Ministerio de Familia, Trabajo y Políticas Sociales de Polonia, y el subsecretario de Estado de la Cancillería del primer ministro.

La reunión finalizó con la adopción por consenso de las conclusiones del encuentro sobre “La mejora de las condiciones de vida y de trabajo en la UE y el papel de la sociedad civil organizada”. Este documento es fruto del trabajo del CESE con los CES nacionales de la UE, y sigue la metodología propuesta por el CES de España desde 2023, con la elaboración previa de un documento de reflexión por parte de los CES coeditores que se inicia a primeros de año con el fin de que sirva de base para acordar con antelación previa a la reunión anual de presidentes y secretarios generales entre todos los CES y el CESE el documento de conclusiones. Entre los temas tratados en este evento cabe destacar el de la vivienda como uno de los desafíos que debe afrontarse en toda la Unión Europea.

Además, se acordó que la siguiente reunión anual de presidentes y secretarios será en Irlanda, bajo el auspicio del CES de Irlanda.



Asimismo, el presidente Antón Costas Comesaña participó el día 3 de junio en la reunión extraordinaria de la Sección de Relaciones Exteriores del CESE europeo que organizó este encuentro en el Palacio de Pedralbes, Barcelona.

El CES de España participa habitualmente en reuniones y conferencias del Grupo de Trabajo del Semestre Europeo organizadas por el CESE europeo. De este modo, el 28 de enero, dentro del ciclo del Semestre Europeo 2024-2025, se celebró la conferencia titulada *El punto de vista de la sociedad civil organizada de los Estados miembros de la UE sobre las propuestas de reforma e inversión y su aplicación*, que se realizó en la sede de CEOE en Madrid; y el 9 de diciembre, se realizó, en la sede del CESE, en Bruselas, la reunión específica del grupo de trabajo del Semestre Europeo.

Del 16 al 20 de marzo de 2025 se celebró en la sede del CESE europeo, en Bruselas, el *Encuentro Conectando Europa*, organizado anualmente por el propio Comité.

Por otro lado, del 22 al 23 de abril de 2025 tuvo lugar *La semana de la sociedad civil organizada* en la que el CES de España participa anualmente, y que el CESE europeo realiza en su sede, en Bruselas.

El día 22 de mayo, se realizó la reunión internacional *Los ciudadanos pueden vencer la desinformación. La sociedad civil por un debate democrático abierto*, organizada por el CESE europeo en colaboración con el Consejo Económico y Social (CES) de Portugal, celebrado en el teatro Thalía de Lisboa, Portugal.

Consejos económicos y sociales de otros países europeos

El 24 de enero se realizó el *Seminario sobre inteligencia artificial y relaciones industriales*, en Roma, Italia. La representación del CES de España que participó en este seminario estuvo conformada por la vicepresidenta Carmen Vidal Barbero, consejera del grupo primero; César Maurín Castro, consejero del grupo segundo; y Juan José Álvarez Alcalde, consejero del grupo tercero. El encuentro, organizado conjuntamente por el Consejo Nacional de la Economía y del Trabajo (CNEL) de Italia y el CESE europeo, se llevó a cabo en la emblemática Villa Lubin, sede del CNEL, para profundizar en el impacto de la inteligencia artificial en las relaciones industriales.

El consejero César Maurín Castro impartió la ponencia titulada “El reto de la inteligencia artificial para la productividad en España: riesgos y oportunidades”, y participó en los debates junto a la vicepresidenta Carmen Vidal y el consejero Juan José Álvarez. El seminario fue inaugurado por los presidentes de los consejos organizadores, Renato Brunetta (CNEL) y Oliver Röpke (CESE). Entre los asistentes figuraron también destacados líderes internacionales como Zornitsa Roussinova, presidenta del CES de Bulgaria; Luís Pais Antunes, presidente del CES de Portugal; y Apostolos Xirafis, secretario general del CES de Grecia.

Asimismo, estuvieron presentes representantes del CNEL de Italia, como su vicepresidente Claudio Risso y su secretario general Massimiliano Monnanni, además de cargos del CESE europeo y consejeros de los consejos de Francia e Irlanda. El subsecretario de Estado de la Presidencia del Consejo de ministros de Información de Italia, Alberto Barachini, participó en la presentación de las conclusiones de los trabajos.



Los días 24 y 25 de abril tuvo lugar el *Encuentro bilateral entre el Consejo Económico y Social de España y el Consejo Económico y Social de Bulgaria sobre Inteligencia artificial*, celebrado en la sede del CES de España, en Madrid.

El presidente del Consejo Económico y Social de España, Antón Costas, y la presidenta del CES de Bulgaria, Zornitsa Roussinova, inauguraron este encuentro, enmarcado en el acuerdo de colaboración entre ambas instituciones, tuvo por objetivo reforzar la cooperación y abordar los retos de la inteligencia artificial desde el diálogo social. La segunda jornada comenzó con la intervención de la secretaria general del CES de España, María Soledad Serrano Ponz, y contó con la participación de la secretaria general del CES de Bulgaria, Smilena Kostova.

Durante las sesiones de trabajo intervinieron destacados miembros de ambas instituciones. Por la parte española participaron los vicepresidentes del CES, Javier Ferrer y Carmen Vidal, junto a los consejeros/as del grupo primero Fernando Rocha y Antonio González, del grupo segundo Ana Esperanza Beltrán, también coordinadora del grupo segundo, y César Maurín; y los consejeros del grupo tercero Gustavo Samayoa y Jerónima Bonafé. La delegación búlgara estuvo integrada por los consejeros/as Ivelin Zhelyazkov y Monika Panayotova (organizaciones empresariales), Assya Goneva (organizaciones sindicales), y Detelina Smilkova y Ophelia Kaneva (sociedad civil). La primera jornada se centró en el intercambio de experiencias sobre el diálogo social institucionalizado y el análisis de la situación de la IA en ambos países.

En las sesiones específicas se analizaron los efectos de la transformación tecnológica en el mercado laboral y se debatió sobre la digitalización en el marco de la

cooperación europea. El CES de España presentó también su funcionamiento interno en áreas como estudios, relaciones internacionales y gerencia. El encuentro concluyó con la definición de posibles líneas de colaboración futura, con el objetivo de fortalecer el papel de ambos consejos como órganos de consulta en el contexto de la Unión Europea. Esta cita reafirmó el compromiso de las dos instituciones con una transición tecnológica justa basada en el consenso.



Relaciones con Consejos e instituciones similares del área mediterránea

Los días 23 y 24 de junio, el CES de España participó en la ciudad de Estambul, Turquía, en la *Cumbre anual Euromediterránea de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares*, en un contexto geopolítico que hizo más necesario que nunca este encuentro de CES y otras organizaciones de la sociedad civil de los países miembros de la Unión por el Mediterráneo (UpM). En el encuentro se debatió sobre los desafíos y oportunidades en la Región Euromed, y se facilitó el intercambio de experiencias y buenas prácticas, en tanto se estrecharon lazos de cooperación entre los distintos países en un contexto de diálogo.

La cumbre se coorganizó por el CESE europeo, la Secretaría de la Unión por el Mediterráneo (UpM) y la Fundación Anna Lindh, y en ella se reunieron destacados representantes de un amplio conjunto de CES y organizaciones de la sociedad civil de esta región.

La reunión comenzó con la bienvenida de Dimitris Dimitriadis, presidente de la Sección de Relaciones Exteriores del CESE; y en la sesión inaugural participaron Oliver Röpke, presidente del CESE europeo, Mustafa Rifat Hisarciklioglu, copre-

sidente del Comité Consultivo Mixto (CCM) UE-Turquía; Lal Denizli, alcaldesa de Cesme y miembro de la comisión de asuntos exteriores de la Unión de Municipios de Turquía; y Pablo Pastor, de la Fundación Anna Lindh, presidente del Consejo Mediterráneo de la Juventud.

Por parte del CES de España participaron Carmen Vidal, vicepresidenta y consejera del grupo primero, Ana Esperanza Beltrán, coordinadora y consejera del grupo segundo, y José Basilio Otero, consejero del grupo tercero. En esa edición, los debates giraron en torno a tres ejes fundamentales: un nuevo pacto por el Mediterráneo; el impulso del crecimiento sostenible y del empleo de calidad mediante el fomento del emprendimiento y el aprovechamiento del potencial de mujeres y jóvenes; y la diplomacia azul y la cooperación en materia de agua como soluciones ante las migraciones inducidas por el cambio climático.

La vicepresidenta Carmen Vidal realizó una intervención, en representación del CES de España, sobre “El comercio y la inversión: hacia un mercado euro mediterráneo más integrado”; en la que destacó que, en el contexto global marcado por la incertidumbre y las tensiones geopolíticas, la integración económica entre la UE y los países del sur del Mediterráneo (PSM) se presentaba como una oportunidad estratégica para impulsar un crecimiento sostenible, inclusivo y resiliente. A pesar de la cercanía geográfica y los vínculos históricos, el comercio y la inversión seguían siendo limitados debido a barreras normativas, falta de infraestructuras y políticas fragmentadas. Superar estos obstáculos permitiría construir un mercado euro-mediterráneo más competitivo, capaz de generar economías de escala, cohesión social y una mayor especialización productiva.



Relaciones institucionales Consejo Económico, Social y Medioambiental (CESE) de Marruecos

Una delegación del CES de España participó en un *Encuentro bilateral con el Consejo Económico, Social y Medioambiental (CESE) de Marruecos*, los días 20 y 21 de enero en su sede de Rabat. El evento, enmarcado en el Acuerdo de Colaboración de 2011, estuvo encabezado por la secretaria general, Soledad Serrano Ponz, e integrado por Francisco Carbonero, consejero del grupo primero, Ana Esperanza Beltrán, coordinadora y consejera del grupo segundo y Eduardo Navarro, coordinador y consejero del grupo tercero, junto a varios directores de CES.

Las jornadas comenzaron con una reunión con el embajador de España en Marruecos, Enrique Ojeda Vila, quien destacó la relevancia de los lazos económicos y sociales entre ambos países.

Posteriormente, se iniciaron las reuniones bilaterales lideradas por el presidente del CESE marroquí, Ahmed Reda Chami, y su secretario general, Younes Benakki. En estos encuentros participaron consejeros marroquíes, expertos, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y asociaciones profesionales. Ambas delegaciones compartieron información técnica sobre el funcionamiento y organización de sus respectivos consejos, abordando los principales desafíos institucionales y fortaleciendo los mecanismos de cooperación mutua en el ámbito del diálogo social.



Además, se celebró una sesión temática sobre el cambio climático y su impacto laboral, junto a un taller de intercambio de buenas prácticas donde se exploraron futuras líneas de trabajo. Este encuentro reforzó los lazos de cooperación entre el CES de España y el CESE de Marruecos, consolidando el compromiso de ambas

instituciones para promover el desarrollo sostenible. La visita concluyó reafirmando la importancia de estos espacios de diálogo para abordar desafíos comunes en la región mediterránea y potenciar la asistencia técnica bilateral.

Firma de un nuevo acuerdo de colaboración y visita institucional del Comité Económico, Social y Medioambiental (CESE) de Marruecos

El día 4 de diciembre el Consejo Económico y Social de España y el Comité Económico, Social y Medioambiental de Marruecos suscribieron un nuevo acuerdo de colaboración con el objetivo de renovar el compromiso de colaboración e intercambio de conocimiento y experiencias entre ambas instituciones.

El acuerdo fue firmado por Antón Costas, presidente del CES de España, y Abdelkader Amara, presidente del CESE de Marruecos. La firma contó con la presencia del vicepresidente del CES de España, Javier Dufol (grupo segundo); la vicepresidenta del CES de España, Carmen Vidal (grupo primero); la secretaria general del CES de España, M^a Soledad Serrano Ponz; así como el ministro plenipotenciario de la Embajada de Marruecos en España; Adil El Alami, el secretario general del CES de Marruecos, Younes Benakki y el director de cooperación internacional del CESE de Marruecos.

Este acuerdo, acompañado de un plan de acción bienal, renovó la colaboración bilateral entre ambos Consejos impulsando nuevas líneas de trabajo en materias de interés compartido como la transición energética, la inteligencia artificial, el empleo y las migraciones.

En el marco de este acto, la delegación del CESE de Marruecos realizó una visita al CES de España los días 3 y 4 de diciembre durante la cual tuvo lugar una reunión bilateral en la que los presidentes de ambos Consejos dialogaron sobre los retos socioeconómicos de España y Marruecos y participaron en el comité de programación de la acción exterior. En este foro, destacaron las prioridades estratégicas de ambas instituciones y anunciaron la celebración de dos encuentros bilaterales para el próximo año en Tánger y Madrid. La delegación del CES de España incluyó además de los mencionados participantes a los consejeros del grupo tercero Eduardo Navarro Villarreal y Gustavo Samayoa, los consejeros del grupo segundo Ana Esperanza Beltrán Blásquez, coordinadora del grupo segundo, y Félix Longás, y los consejeros del grupo primero Gema Gómez y Enrique Martín.

El encuentro incluyó la firma del presidente del CESE de Marruecos, Abdelkader Amara, en el libro de honor del CES, una visita a las instalaciones del Consejo español y un almuerzo de trabajo que reafirmó la voluntad de ambas instituciones de avanzar en una agenda conjunta para el desarrollo sostenible.

La firma de este acuerdo de colaboración constituyó un paso significativo para fortalecer los lazos de cooperación entre las dos orillas del Mediterráneo.



Relaciones en el ámbito de Iberoamérica

En el ámbito de la cooperación internacional cabe destacar la excelente colaboración con otras instituciones que coadyuvan a impulsar las relaciones bilaterales mediante el impulso del diálogo social.

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Programa Interconecta

El Programa Interconecta en el que el CES de España participa junto a la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) desde 2017, ha concentrado la mayor parte de la actividad institucional con Iberoamérica. Por esta razón el Grupo de Trabajo para Iberoamérica e Interconecta del Consejo se ha reunido en repetidas ocasiones durante todo el año para programar y preparar las actividades previstas.

En el marco de este programa de cooperación Interconecta tuvo lugar, los días 1, 2 y 3 de abril en Antigua, Guatemala, el *Encuentro de alto nivel de Consejos Económicos y Sociales e instituciones de diálogo social iberoamericanos: construir una mejor gobernanza democrática en Iberoamérica*. La aportación de los Consejos Económicos y Sociales, organizado por el CES de España y la AECID.

El encuentro estuvo centrado en analizar los desafíos para la construcción de una gobernanza democrática más sólida en América Latina y el papel que pueden desempeñar los consejos económicos y sociales en este proceso.

Asimismo, en el marco de este encuentro se llevaron a cabo dos acontecimientos de gran relevancia. Por un lado, se procedió a la firma del acta de constitución de la Red Iberoamericana de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (RICE-SIS), iniciativa que pretende fortalecer la proyección y la colaboración de los consejos económicos y sociales en la región. Además, se presentó la publicación del libro *Los Consejos Económicos y Sociales y el Programa Interconecta. El diálogo social institucionalizado y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030*.

El día 1 de abril, la vicepresidenta del CES de España, Carmen Vidal, consejera del grupo primero, inauguró el encuentro, junto con el presidente del CES de Guatemala, Erick Alexander Oliva, y el director del Centro de Formación de la AECID en La Antigua Guatemala, Jesús Molina.

Gustavo Samayoa, consejero del CES de España por el grupo tercero, participó como moderador en una de las sesiones centradas en la evolución institucional de los consejos económicos y sociales y en el fortalecimiento del diálogo social, coordinando las intervenciones de los distintos participantes y el debate posterior.



El día 2 de abril, la vicepresidenta del CES de España, Carmen Vidal, intervino en la asamblea del CES de Guatemala, respondiendo a la invitación de esta institución con motivo de la presentación del estudio Guatemala 2050: “Estudio prospectivo para el diseño de políticas públicas”. Durante su intervención, la vicepresidenta puso en valor la cooperación mutua entre consejos económicos y sociales.

En paralelo, los consejeros del CES de España, Félix Longás y Gustavo Samayoa, participaron en la segunda jornada del encuentro, donde abordaron temas como la situación de la infancia y la lucha contra la pobreza. El consejero por el grupo segundo del CES de España, Félix Longás, intervino como ponente en la sesión dedicada a analizar la situación de la infancia y las políticas públicas dirigidas a este ámbito, aportando la perspectiva y experiencia del Consejo Económico y Social de España.

Los consejeros/as del CES de España contribuyeron con sus aportaciones al intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los representantes de los distintos países iberoamericanos.

El día 3 de abril, el Encuentro de alto nivel de Consejos Económicos y Sociales e instituciones de diálogo social iberoamericanos concluyó con la firma del acta de constitución de la RICESIS y la presentación pública del libro mencionado anteriormente.

En la firma del acta de constitución de la RICESIS, se produjo la firma del Acta de constitución y de los Estatutos de la red, en versión española y portuguesa, por los representantes del Consejo de Desarrollo Económico, Social y Sostenible (CDESS) de Brasil, el Consejo Económico y Social (CES) de República Dominicana, el Consejo Económico y Social (CES) de España, el Consejo Económico y Social (CES) de Guatemala, el Consejo Económico y Social (CES) de Honduras, el Consejo Nacional del Trabajo y Promoción del Empleo (CNTPE) del Perú y el Consejo Económico y Social (CES) de Portugal. De este modo se consolida una iniciativa que surgió con el objetivo de fomentar la cooperación en el espacio Iberoamérica.

El presidente del CES de España, Antón Costas, destacó en su intervención la importancia de fortalecer estrategias sostenibles e impulsar la formación inclusiva. La ceremonia contó también con la intervención de la vicepresidenta del CES de España, Carmen Vidal; la ministra de Relaciones Institucionales de Brasil, Gleisi Hoffmann; la Embajadora de España en Guatemala, María Clara Girbau; y Julián Yunez, en representación de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB). El presidente Costas, la ministra Hoffmann y el Sr. Yunez participaron por videoconferencia.

Tras la firma, tuvo lugar la primera reunión informal de los representantes de RICESIS.



En la presentación de la publicación *Interconecta*, asimismo celebrada el 3 de abril, intervinieron la vicepresidenta Carmen Vidal; el director del Centro de Formación, Jesús Molina; el presidente del CES de Guatemala, Erik Alexander Oliva; el director de la AECID, Antón Leis.

La publicación *Interconecta* titulada “Los Consejos Económicos y Sociales y el Programa Interconecta. El diálogo social institucionalizado y su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030”, materializa un producto de conocimiento realizado por los Consejos económicos y sociales americanos y europeos que han participado en las programaciones de *Interconecta* desde 2018 a 2024.

El encuentro cerró así su tercera jornada con un impulso renovado a la cooperación regional y al papel de los CES como actores clave en la gobernanza democrática en Iberoamérica.



Constitución de la Red Iberoamericana de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones similares (RICESIS)

La secretaría general Iberoamericana (SEGIB), brazo operativo de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericano que incluye a Portugal y España, conocedora de los trabajos de cooperación recurrentes del CES de España en Iberoamérica, tanto en el marco del Programa Interconecta como en escenarios bilaterales, invitó en 2023 al CES de España a poder constituir una Red Iberoamericana de CES e instituciones similares de la secretaria general (SEGIB). Esta Red aporta ventajas importantes para sus miembros tales como la posibilidad de trasladar información a las cumbres de jefes de Estado y de Gobierno sobre los CES y sobre el diálogo social incrementando la visibilidad de los Consejos; la posibilidad de integración en las instancias de la Conferencia Iberoamericana (reuniones previas a las Cumbres, Foro Civil, invitaciones a otras actividades); y la facilitación de acceso a proyectos iberoamericanos.

Una vez aprobada la propuesta de constitución de esta Red en el Comité de Acción Exterior de marzo de 2024, el CES de España trasladó esta propuesta a los CES participantes en el *Encuentro Iberoamericano Interconecta*, celebrado en Cartagena de Indias (Colombia), del 7 al 10 de mayo.

Este proyecto suscitó unánime interés entre los Consejos representados en Cartagena de Indias, de Brasil, Guatemala, Honduras, República Dominicana, Perú, así como de la red de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares de América Latina y Caribe CESISALC que podría ser observadora de la red una vez constituida esta. Posteriormente, el CES de Portugal mostró su interés por formar parte de la RICESIS una vez invitado a participar en el proyecto como país miembro ibérico.

Tras la firma del acta de constitución de RICESIS, producida el mencionado día 3 de abril, en el marco del evento del Programa Interconecta titulado *Encuentro de alto nivel de Consejos Económicos y Sociales e instituciones de diálogo social iberoamericanos*, en Antigua, Guatemala, tiene lugar el registro oficial de la red.

Registro oficial de la Red Iberoamericana de Consejos Económicos y Sociales (RICESIS).

El 22 de julio, la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) comunicó formalmente al presidente del Consejo Económico y Social (CES) de España, Antón Costas Comesaña, la inscripción oficial de RICESIS en el Registro de Redes Iberoamericanas, consolidando así su estatus como una red reconocida en el ámbito iberoamericano.

La red iberoamericana RICESIS, registrada con el número RRI/029, se constituyó como un actor clave en la articulación y cooperación regional, pues las redes iberoamericanas fueron fundamentales para fortalecer la identidad y el sentido de comunidad en la región, gracias a su trabajo constante en diversos ámbitos. Esta inscripción no solo reconoció la labor de RICESIS, sino que también buscó promover una colaboración más estrecha con la Comunidad Iberoamericana.

El CES de España reafirmó con este hecho su compromiso con los procesos de integración regional y el fortalecimiento de los espacios de diálogo económico y social en Iberoamérica, consolidando así los vínculos entre instituciones que impulsaron el desarrollo socioeconómico en la región.

Primera reunión de la Red Iberoamericana de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (RICESIS).

El día 11 de septiembre, tuvo lugar la primera reunión de trabajo de la Red Iberoamericana de CES e Instituciones Similares (RICESIS), convocada por el CES de España, en su calidad de Secretaría Técnica de la Red. Con esta reunión, RICESIS inició oficialmente su actividad tras la inscripción de la Red en el Registro de Redes Iberoamericanas de la SEGIB.

Este encuentro virtual estuvo presidido por Antón Costas Comesaña, presidente del CES de España, acompañado por María Soledad Serrano Ponz, secretaria general.

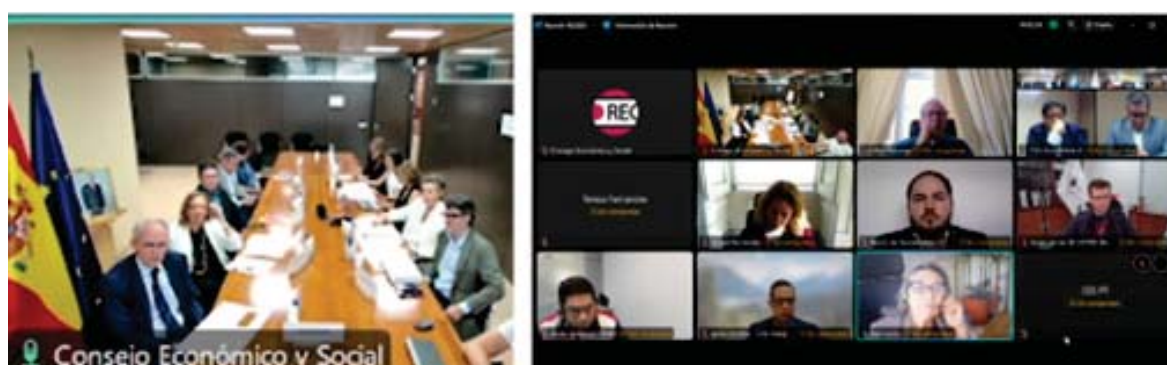
Con esta reunión, RICESIS inició oficialmente su actividad. Desde ese momento, RICESIS pudo proyectar en las cumbres iberoamericanas de jefas y jefes de Estado y de Gobierno los trabajos de la Red, impulsando el diálogo social institucionalizado en el espacio iberoamericano.

La reunión se desarrolló en formato virtual, y además de la mencionada representación del CES de España, asistieron delegados de los consejos económicos y sociales e instituciones similares miembros que integran la Red: el Consejo de Desarrollo Económico, Social y Sostenible (CDESS) de Brasil, representado por Raimunda Monteiro, secretaria ejecutiva adjunta, y Bruno Vasconcelos Araujo, asesor internacional; el CES de República Dominicana, con la participación de Mariano Eberlé, director de comunicaciones; el CES de Guatemala, con la presencia de Bernardo López, secretario técnico, junto a Jairo Castañeda, subsecretario técnico, y Arnoldo Aval, asesor de la secretaría técnica; el CES de Honduras, representado por Jaime Escobar, secretario ejecutivo; el Consejo Nacional del Trabajo (CNTPE)

de Perú, con Jorge Larrea De Rossi, secretario técnico, y Renzo Cárdenas Morales, coordinador de articulación y actividades; y el CES de Portugal, con Luís Pais Antunes, presidente, y Teresa Fernandes, secretaria general.

La reunión abordó un amplio orden del día que incluyó el proceso para la contribución de RICESIS a la Conferencia Ministerial de la Cumbre Iberoamericana de 2026 y un calendario de reuniones de RICESIS, destacando la celebración de un encuentro presencial en 2026.

La sesión reafirmó el compromiso de los consejos económicos y sociales iberoamericanos con la cooperación regional, el intercambio de experiencias y la construcción de espacios de diálogo social inclusivos, en respuesta a los retos económicos, sociales y sostenibles que enfrentaba la región.



La Fundación para la Internacionalización de las Administraciones Públicas (FIAP)

El 28 de abril de 2025 se celebró la firma del memorando de colaboración entre la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales de Chile (ChileValora) y la Secretaría General de Formación Profesional del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes de España. Este acto, realizado en la sede ministerial, contó con el acompañamiento técnico del CES de España. Asimismo, el día 29 de abril, el CES mantuvo con ChileValora una reunión técnica en su sede; y participó, el 30 de abril, en una reunión técnica entre la Fundación para la Internacionalización de las Administraciones Públicas (FIAP) y ChileValora, celebrada en las dependencias de FIAP.

Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (AICESIS)

En 2025 se reforzaron las relaciones institucionales entre la AICESIS y el CES de España, cuya presidencia recae en el Consejo Económico y Social de Curazao.

En el marco de la Asamblea General de la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (AICESIS), celebrada en Shanghái (República Popular China) del 5 al 7 de noviembre de 2024, se aprobó la candidatura del Consejo Económico y Social de España (CES) para ejercer como entidad anfitriona de la Conferencia Internacional OIT-AICESIS, que tendría lugar en Madrid los días 3 y 4 de diciembre de 2025. Sin embargo, por motivos derivados de la situación de la OIT se decidió en la Asamblea General de AICESIS en Curazao, postergar la Conferencia Internacional Anual OIT-AICESIS-CES de España de 2025, para el bienio 2026-2027.

Las Conferencias Internacionales se enmarcan en el Acuerdo de Colaboración suscrito entre la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la AICESIS, formalizado en mayo de 2012. La edición de 2025 se proyectaba como una organización conjunta de la Conferencia Internacional entre el CES de España, la OIT y la AICESIS, con el objetivo de servir como foro de cooperación para 150 representantes de instituciones análogas de todo el mundo, expertos y destacados actores sociales de relevancia internacional.

Sin embargo, en septiembre de 2025, cuando los trabajos de organización y coordinación del CES de España con la OIT-AICESIS para la realización de la Conferencia estaban ya avanzados, la directora del Departamento de Gobernanza y Tripartismo de la OIT, Vera Paquete-Perdigão, comunicó por escrito a las presidencias de la AICESIS y del CES de España que la OIT enfrentaba graves restricciones presupuestarias que le impedían coorganizar la Conferencia en los términos previstos en 2025.

Los días 4 y 5 de noviembre tuvo lugar la Asamblea General de AICESIS y el Taller sobre Inteligencia artificial, en Willemstad, Curazao

La Asamblea General de AICESIS constituyó el principal foro anual de intercambio entre consejos económicos y sociales e instituciones similares de todo el mundo. En este encuentro participó la delegación española conformada por la vicepresidenta Carmen Vidal Barbero, consejera del grupo primero; Ana Esperanza Beltrán Blázquez, consejera y coordinadora del grupo segundo; y José Ignacio Conde Ruiz, consejero del grupo tercero, así como la secretaria general del CES, M^a Soledad Serrano Ponz.

Durante el encuentro, los miembros evaluaron la situación de la organización, definieron las prioridades de trabajo para 2026 y trazaron las líneas estratégicas de cooperación internacional, en especial las permanentes con la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC). Se designó formalmente la nueva presidencia de AICESIS, que recaería en el CES de Grecia (OKE), y se acordó que el CES de España albergue la próxima

Asamblea General de AICESIS en Madrid, en 2026. También se acordó que el CES de España junto al CESE de Marruecos coordinasen los trabajos del Grupo de Trabajo ECOSOC 2026, en el que participan también Brasil y Curazao.

En el marco de la asamblea, se celebró el taller temático titulado “La inteligencia artificial, el diálogo social y la renovación del contrato social”, en el que, además del CES de España, participaron expertos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), del CESE europeo, de la UNESCO y del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (UNDESA/ECOSOC).

El consejero José Ignacio Conde Ruiz intervino en la mesa redonda de expertos “Los CES a la vanguardia de la era de la IA”, presentando las principales conclusiones del documento del CES “Impacto socioeconómico y laboral del cambio tecnológico”. Durante su intervención, el consejero subrayó la necesidad de orientar la transformación digital hacia el progreso humano, social y medioambiental. Abogó por una estrategia integral basada en la gobernanza ética y la participación social, y destacó la importancia de impulsar la formación y recualificación profesional. Asimismo, defendió una inteligencia artificial fiable, transparente y centrada en las personas.

La delegación del CES de España mantuvo diversos encuentros con otros consejos e instituciones, reforzando su compromiso con la cooperación internacional. Entre ellos, destacó el intercambio con miembros de la Red Iberoamericana de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (RICESIS), como el CDESS de Brasil y el CES de Portugal, así como con otros organismos como el CESE de Marruecos, el CES de Corea y el propio OKE de Grecia.





Relaciones internacionales en otras regiones

Visitas técnicas institucionales de la República de Corea

Durante los meses de junio y septiembre tuvieron lugar tres visitas institucionales de carácter técnico de delegaciones de funcionarios procedentes de la República de Corea, interesadas en conocer las funciones y el funcionamiento del Consejo Económico y Social de España. Las delegaciones fueron recibidas por la secretaria general, así como por directores del Consejo.

El 20 de junio se produjo la visita de una delegación de la Comisión Tripartita de Seúl compuesta por 36 representantes procedentes de corporaciones públicas metropolitanas y fundaciones vinculadas al Gobierno de Seúl, encabezada por su presidente, KwiChul Kim, presidente de esta Comisión Tripartita. El 5 de septiembre tuvo lugar la visita de una delegación de la Federación Nacional de Sindicatos de Funcionarios Públicos de Corea; y el 24 de septiembre, la Seoul Facilities Corporation de Corea visitó la sede del CES de España para un intercambio técnico sobre diálogo social y gestión pública.



Relaciones institucionales con el Consejo Económico y Social de China

Coincidiendo con la *XX Mesa Redonda UE-China*, el Consejo Económico y Social (CES) de España acogió una *Reunión bilateral con la delegación del Consejo Económico y Social de China (CESC)*. La representación del CES de España, encabezada por su presidente, Antón Costas, contó con la participación de los vicepresidentes Javier Ferrer y Carmen Vidal. Por parte del CESC, la delegación estuvo presidida por el vicepresidente Shu Qiming e integrada por la secretaria general, Yuan Fang, y el subsecretario general, Wang Min.



Durante el encuentro, ambas delegaciones intercambiaron impresiones sobre cuestiones de interés común en materia económica y social, subrayando la im-

portancia de fortalecer los lazos de cooperación entre ambas instituciones. En las conversaciones participaron también Piao Shilong y Zhang Yuyan, miembros de la Conferencia Consultiva Política del Pueblo Chino, quienes analizaron junto a sus homólogos españoles futuras colaboraciones en el ámbito internacional. La reunión permitió explorar oportunidades de trabajo conjunto que reforzaron el conocimiento mutuo entre las sociedades civiles organizadas de ambos países.

Mediante esta reunión bilateral, el CES de España reafirmó su firme compromiso con la promoción del diálogo internacional y el fortalecimiento de las relaciones con organismos homólogos.

CAPÍTULO 4

INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

Premios CES: investigación Publicaciones

Premios CES: investigación

El CES ha considerado siempre las tareas de difusión como uno de los núcleos principales de su actividad y, algunos de estos instrumentos constituyen una experiencia ya consolidada y reconocida como las publicaciones y la convocatoria de premios dirigidos a promover y divulgar la investigación de las materias relacionadas con sus funciones.

Por iniciativa del comité de publicaciones y actividades institucionales, cada dos años se convoca un premio de investigación sobre un tema previamente seleccionado por el Consejo. A esta convocatoria pueden presentarse investigadores individuales o equipos que propongan un proyecto relacionado con el tema elegido. El jurado, valorando el rigor científico, la calidad y viabilidad del trabajo, así como la idoneidad, capacidad y dedicación del equipo investigador, selecciona el proyecto que considera merecedor del galardón.

El tema de la convocatoria de 2025 ha sido “Los impactos económicos, laborales y sociales de la contratación pública en España” y el jurado ha acordado conceder el premio al proyecto de investigación titulado “La contratación pública como instrumento de transformación económica y social”, presentado por un equipo de investigación dirigido por el profesor Adrián Todolí Signes, profesor titular de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Valencia.

Estos trabajos de investigación son el resultado del trabajo durante dos años de los equipos de investigación seleccionados y premiados en estrecha relación con la comisión científica designada por el Consejo, compuesta por representantes de los grupos que integran esta institución. La comisión es responsable del seguimiento del trabajo, con quien periódicamente se reúne el equipo, creando un espacio de comunicación vivo entre el ámbito académico y socioprofesional, generando así un debate enriquecido por los protagonistas de la vida económica y social.

Con el objetivo de garantizar una adecuada difusión de los resultados obtenidos en estos trabajos y de impulsar la investigación como herramienta útil para todos los interesados en los problemas económicos y sociales, así como de ofrecer un servicio público a la ciudadanía, dichos estudios se publican como monografías dentro de la colección Estudios. Además, se pone a disposición en la página web del Consejo, en

formato electrónico, un Resumen ejecutivo accesible para cualquier persona interesada en la materia.

Publicaciones

El CES ha considerado la difusión como uno de los pilares fundamentales de su actividad. A lo largo de los años, el Consejo ha desarrollado una intensa labor editorial, destacando la publicación y divulgación de los documentos aprobados, que forman parte esencial de su trayectoria.

Durante 2025, la edición de las publicaciones del Consejo y su estrategia de difusión han mantenido e intensificado acciones orientadas a potenciar y dar mayor visibilidad a los dictámenes, informes, documentos y a la *Memoria socioeconómica y laboral de España*, reforzando así la labor consultiva del Consejo.

Edición interactiva de la *Memoria socioeconómica y laboral de España*

El comité de publicaciones y actividades institucionales del CES aprobó la creación de una versión digital e interactiva de la *Memoria socioeconómica y laboral de España*, con el propósito de innovar en las estrategias de difusión de la Memoria anual. Esta iniciativa busca facilitar el acceso rápido y sencillo a los contenidos más relevantes para los usuarios, ofrecer la publicación tradicional de manera más atractiva y adaptada para la lectura optimizada de textos y gráficos en todo tipo de dispositivos electrónicos. Además, en consonancia con la transformación digital en la que estamos inmersos, se persigue un ahorro significativo respecto a la edición en papel, especialmente en los ámbitos de distribución y almacenamiento, permitiendo así llegar a un número mucho mayor de destinatarios, independientemente de su ubicación geográfica.

A lo largo de 2025 se ha elaborado una edición interactiva de la *Memoria socioeconómica y laboral de España correspondiente al año 2024*. El diseño ha sido completamente renovado para lograr una mayor visibilidad y atractivo tanto en las imágenes como en los gráficos informativos. Además, se ha adaptado el contenido para garantizar una experiencia óptima de lectura en cualquier tipo de dispositivo, ya sea PC, Mac, tablet o móvil.

Bajo el concepto de enriquecimiento, se ha reforzado el impacto visual de la publicación con elementos que introducen al contenido de manera más atractiva, enlaces a vídeos de presentación, aportando sensación de inmersión en el contenido o gráficos animados. Se han incorporado enlaces visibles en todas las páginas que posibilitan ir a la versión en PDF de la Memoria y compartir contenidos en redes

sociales, así como la posibilidad del lector de realizar aportaciones o sugerencias de mejoras, mediante un formulario.

Además, se realiza un control exhaustivo de las visitas recibidas por la publicación, analizando datos como el número total de accesos, el tiempo de permanencia, las páginas más consultadas, la procedencia geográfica, el tipo de dispositivo utilizado, entre otros indicadores. Toda esta información resulta fundamental para valorar el grado de interés que despierta la publicación y ajustar, en consecuencia, las estrategias de difusión, optimizándolas continuamente.

Publicación digital Destacados CES

Con el propósito de otorgar una mayor visibilidad a los contenidos específicos de los informes, dictámenes y de la *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España*, durante 2025 se ha mantenido la publicación digital titulada *Destacados CES*, la cual se distribuye electrónicamente.

Estos *Destacados CES* transmiten contenidos especializados, ajustados a los intereses de los diferentes destinatarios y posibilitan una comunicación directa, permanente y autorizada. Constituyen un canal rápido y económico y de resultados medibles y, gracias a la segmentación que permiten, es posible adecuar los contenidos a los diferentes grupos de usuarios.

A lo largo de 2025 se han publicado once títulos seleccionados de los distintos capítulos que conforman la Memoria, poniendo de relieve la amplitud y variedad de sus contenidos. El objetivo principal de esta iniciativa es, por un lado, difundir los temas específicos tratados en la Memoria y, por otro, fomentar el conocimiento de la propia publicación, donde anualmente se recogen las valoraciones de las organizaciones representadas en el Consejo sobre la situación socioeconómica y laboral de España. En definitiva, se persigue reforzar la proyección del CES como institución de referencia.

Siguiendo esa misma idea de difusión de las labores del Consejo, se han publicado durante 2025 títulos extraídos de los informes aprobados por el Consejo que ofrecen contenidos de gran interés y actualidad.

Publicaciones editadas en 2025

El programa editorial del Consejo Económico y Social contempla diversas líneas de publicaciones unitarias y periódicas. El resumen de la ejecución de dicho programa editorial durante 2025 es el siguiente:

	Número de títulos	Número de ejemplares
PUBLICACIONES UNITARIAS		
• Memoria socioeconómica y laboral de España (versión completa y resumen ejecutivo)	2	2.500
• Resumen ejecutivo de la memoria en inglés	1	
• Memoria de actividades 2024	1	
• Memoria socioeconómica y laboral de España. Edición digital interactiva	1	
• Colección Estudios	1	1.000
• Resumen ejecutivo del premio de investigación CES	1	
PUBLICACIONES PERIÓDICAS		
• Dictámenes	9	9.000
• Informes	1	1.500
• Documentos	3	1.300
• Destacados CES	12	
OTRAS PUBLICACIONES		
• Folletos desplegable CES	1	1.000
• Ley y Reglamento del CES	1	500
• Folleto del edificio del CES	1	1.000
TOTAL	35	17.800

Colección Memorias

Dentro de la colección Memorias, se han editado durante 2025 las siguientes publicaciones:

- *Economía, trabajo y sociedad. España 2024. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral.* Versión íntegra.
- *Economía, trabajo y sociedad. España 2024. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral.* Resumen ejecutivo.
- *Economía, trabajo y sociedad. España 2024. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral.* Resumen ejecutivo en inglés. Edición digital.
- *Economía, trabajo y sociedad. España 2024. Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral.* Edición digital interactiva.
- *Memoria de actividades 2024.* Edición digital.

Dictámenes, informes y otros documentos

Los dictámenes, informes y otros documentos del CES son objeto de publicación inmediata y específica, con el fin de asegurar su mayor y más rápida difusión y acumular, al interés derivado de su contenido, el valor añadido de la actualidad.

Durante el año 2025 se han editado los dictámenes cuya relación se incluye en el capítulo 2, y el Informe 1/2025. También se han publicado en 2025 los documentos: Documento 1/2025, *Los Consejos Económicos y Sociales y el Programa Intercoonecta* y Documento 2/2025, *Impacto socioeconómico y laboral del cambio tecnológico*.

Destacados CES

Se han editado en 2025:

Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España

- Impacto socioeconómico y laboral del cambio tecnológico.
- La escalada arancelaria, elemento central de un nuevo escenario económico internacional.
- Dinamismo del mercado laboral, de nuevo impulsado por la población inmigrante.
- Necesidad de seguir avanzando en las políticas sociales en un contexto de incertidumbre internacional.
- Giro en la Política Europea. Competitividad y defensa.
- Aumento de los accidentes de trabajo mortales en el trabajo asalariado.
- Los efectos del cambio climático se agudizan entre la población vulnerable.
- Negociación colectiva salarial.
- Persiste la brecha de género en pensiones, pero tiende a reducirse.
- Crece el número de beneficiarios del IMV, aunque su alcance es limitado.
- Aproximación al impacto de la formación para el empleo.

Informes

- Riesgos emergentes para la infancia: la necesidad de garantizar un entorno digital seguro.

Colección Estudios

A través de la colección Estudios del CES, el Consejo pretende fomentar el conocimiento de los aspectos más relevantes de las cuestiones económicas y sociales. Aunque los títulos de esta colección, en tanto que obras de autor, no reflejan la opinión del Consejo, ni ha de entenderse que este comparte necesariamente las tesis de sus autores, en su valoración y selección se trata de asegurar que versen sobre temas de interés en relación con las materias competencia del CES; que realicen un tratamiento riguroso desde el punto de vista técnico y científico de esos temas; que sean, al mismo tiempo, un instrumento útil para su consideración por todos los

interesados en las cuestiones económicas y sociales, y que conformen una línea editorial que ampare la libertad ideológica y el pluralismo, notas ambas exigidas por la misma composición y naturaleza del Consejo y por la diversidad de organizaciones e intereses que en él están representados.

En el año 2025 se ha publicado el título *Guardianes digitales para un crecimiento sostenible. Ciberseguridad y protección ciudadana en la era de la transformación digital*, de Alberto Vaquero García (director).

CAPÍTULO 5

SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

El sitio web del CES

Biblioteca y centro de documentación

El departamento de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC) ejerce las funciones de elaboración, desarrollo y ejecución del plan de transformación digital del Consejo. Además de la colaboración, asesoramiento y asistencia técnica en materia de tecnologías de la información y telecomunicaciones ejerce la dirección, diseño, desarrollo, implantación y explotación de los sistemas de información y telecomunicaciones, incluyendo la Intranet y el portal web (www.ces.es).

Es el encargado de la provisión y gestión de equipamientos y servicios informáticos, de las redes de comunicaciones, de la implantación de los sistemas de seguridad informática y de la atención al usuario final.

Se ocupa, también de la coordinación técnica de las salas de conferencias y reuniones, sistemas de grabación y votaciones.

Durante el ejercicio 2025 cabe destacar el esfuerzo realizado para reforzar y modernizar las infraestructuras tecnológicas del CES, con el propósito de consolidarlo como una institución moderna, segura, eficiente y plenamente preparada para afrontar los retos tecnológicos presentes y futuros. Entre las actuaciones más relevantes se encuentran las siguientes:

- Sustitución de la electrónica de red, red WiFi y cableado vertical

Con motivo de la obsolescencia técnica de la infraestructura anterior y con el objetivo de mejorar su rendimiento, se procedió a la renovación integral de la electrónica de red que da servicio a los usuarios del CES.

Esta actuación se complementó con nuevas tiradas de fibra óptica para la sustitución del cableado vertical. Paralelamente, se ejecutó una nueva instalación eléctrica en la troncal destinada a soportar los puestos de trabajo, independiente de la del resto del edificio. Asimismo, se desplegó la infraestructura necesaria para la implantación de un nuevo sistema de equipamiento WiFi, garantizando la cobertura en todas las plantas del edificio.

- Renovación del salón de actos

Se ha modernizado todo el equipo audiovisual existente en el salón de actos con las tecnologías y avances actuales, dotándolo de los medios necesarios para la realización de eventos, incluyendo la instalación de un sistema de videowall, un sistema renovado de control, la digitalización del sistema de audio, mejoras en la realización y producción audiovisual, así como la adquisición de un sistema de traducción.

- Mejora cobertura de telefonía móvil.

Se han realizado trabajos para reforzar la cobertura de teléfonos móviles dentro del edificio con el operador corporativo actual, según contrato de servicios consolidados de telecomunicaciones de la Administración General del Estado (AGE). Dichos trabajos incluyen una nueva tirada de fibra óptica desde la calle y la instalación de antenas en todas las plantas del edificio.

- Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad (ENS)

A lo largo de 2025 se continuó avanzando en el proceso de adecuación integral al Esquema Nacional de Seguridad, mediante la implantación progresiva de los controles técnicos y organizativos previstos en la normativa. Estas actuaciones incluyeron la revisión y actualización de procedimientos internos, la adecuación de los sistemas de información y la formalización de la documentación requerida.

El proceso culminó con la realización de una auditoría interna que permitió verificar el grado de cumplimiento alcanzado y definir las acciones de mejora necesarias para completar el ciclo de adecuación.

- Nuevo portal RICESIS.org

Durante este periodo, se ha llevado a cabo el diseño y desarrollo integral de un nuevo portal para la Red Iberoamericana de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Similares (RICESIS), como plataforma de referencia que muestre las noticias y novedades de toda la organización.

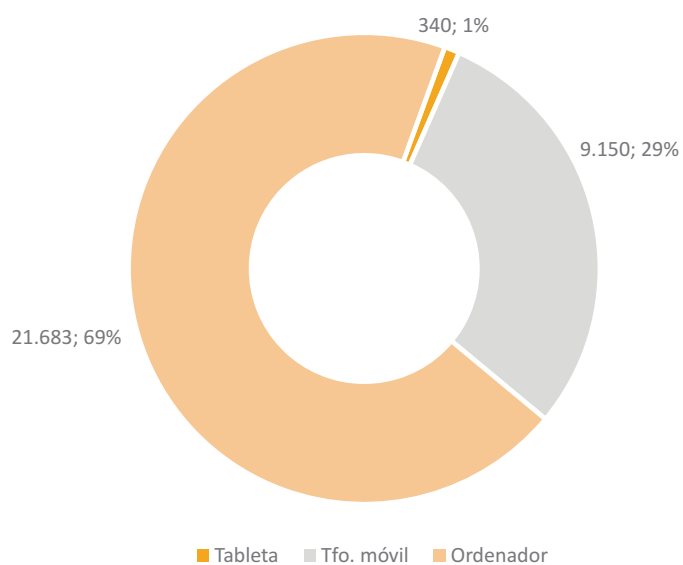
El sitio web del CES

A continuación, se muestra la evolución mensual de visitantes de la página web del CES a lo largo del año 2025.

USUARIOS Y SESIONES - AÑO 2025

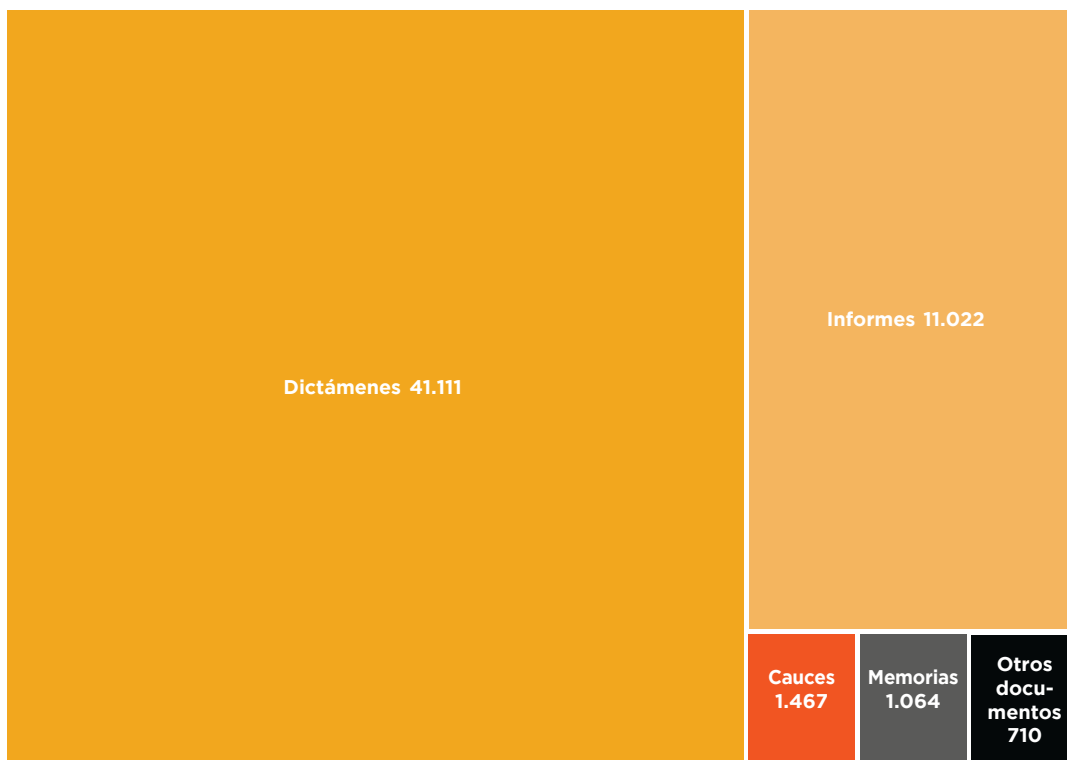


DISPOSITIVOS DE ACCESO A LA WEB DEL CES - AÑO 2025



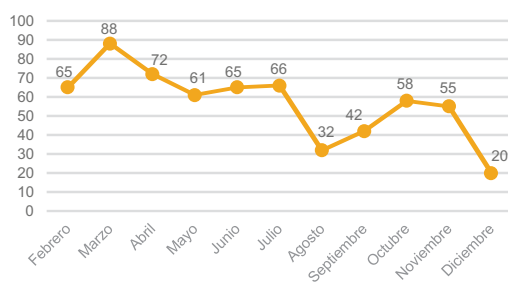
DESCARGAS DE PUBLICACIONES - AÑO 2025

■ Dictámenes
 ■ Informes
 ■ Cauces
 ■ Otros documentos
 ■ Memorias

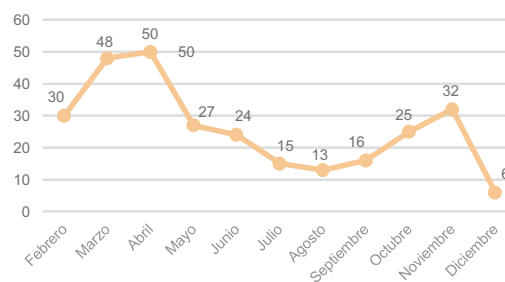


PORTAL DE TRANSPARENCIA 2025

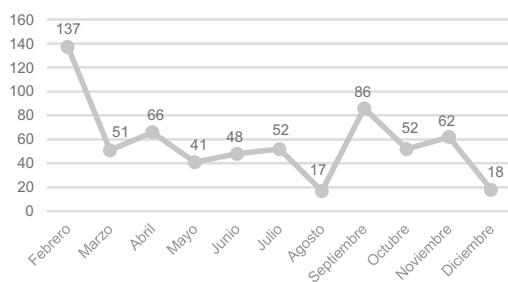
Información Institucional



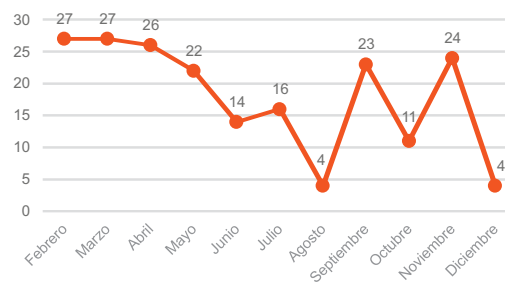
Información Jurídica



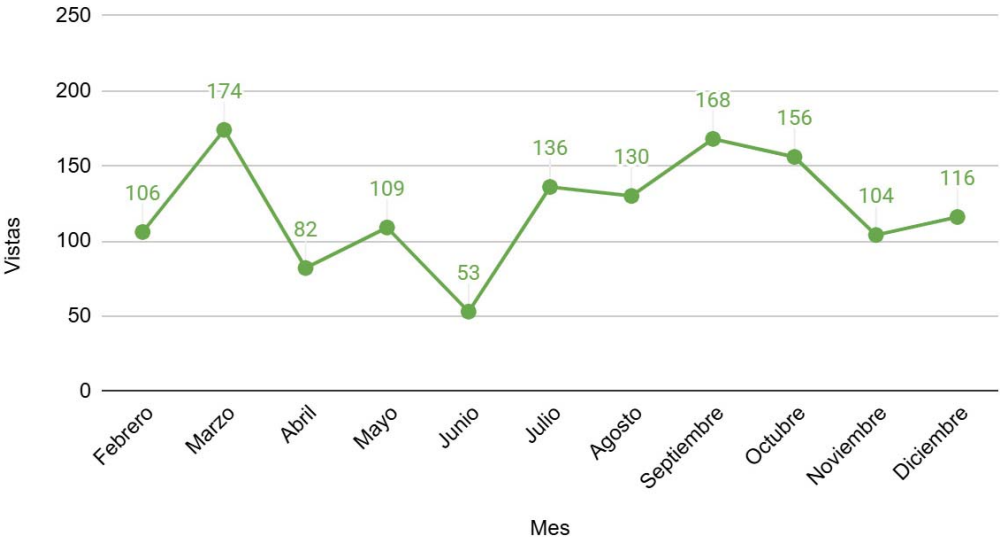
Información Económica



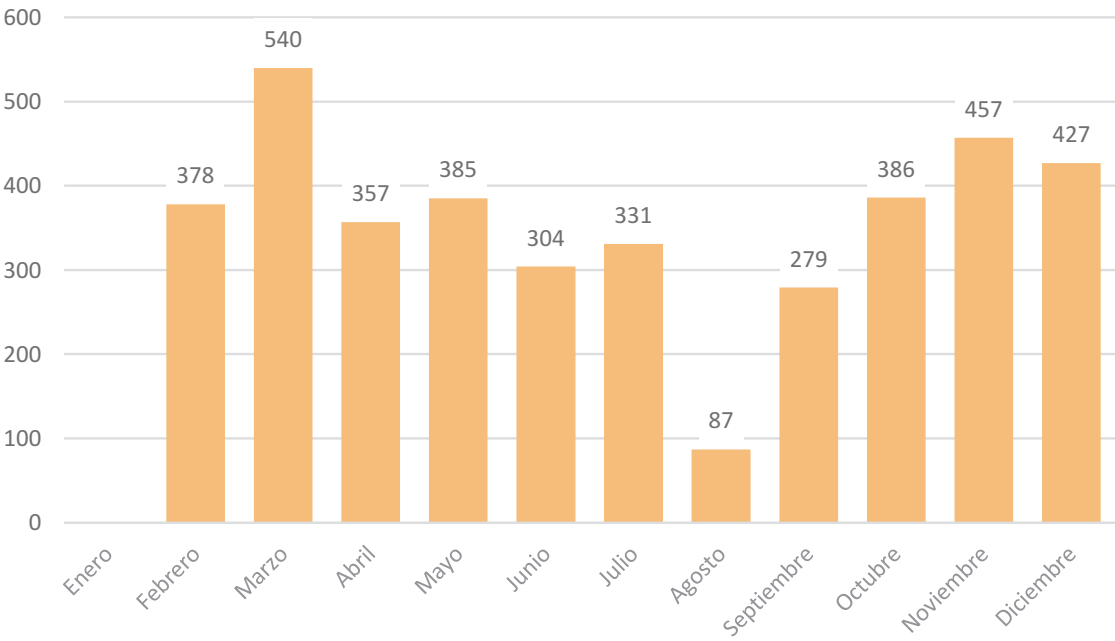
Gobernanza Económica



DESTACADOS CES



DESCARGA DE DOCUMENTOS - Año 2025



USUARIOS ACTIVOS POR REGIÓN

Región	Usuarios activos
MADRID	9.505
CATALUÑA	2.427
ANDALUCÍA	2.402
COMUNIDAD VALENCIANA	2.269
GALICIA	1.274
CASTILLA Y LEÓN	1.147
ISLAS CANARIAS	931
PAIS VASCO	889
MURCIA	685
ARAGÓN	565
ISLAS BALEARES	565
CASTILLA - LA MANCHA	523
ASTURIAS	341
EXTREMADURA	318
NAVARRA	199
CANTABRIA	172
LA RIOJA	97
CEUTA	14
MELILLA	14

USUARIOS ACTIVOS POR PAÍSES

País	Usuarios activos (1)	Sesiones con interacción (2)	Nº de eventos (3)
ESPAÑA	23.798	21.763	223.046
USA	2.464	88	7.693
MÉXICO	852	93	3.030
HOLANDA	597	27	1.907
IRLANDA	500	32	1.703
FRANCIA	218	103	1.302
CHILE	187	25	716
ALEMANIA	173	47	775
POLONIA	148	3	450
REINO UNIDO	130	59	642
PERÚ	126	39	510
COLOMBIA	111	18	403
ARGENTINA	109	33	405
INDONESIA	104	11	367
TOTAL	43.464	22.341	243.949

1. El número total de usuarios activos.

2. Número de sesiones que han durado más de 10 segundos.

3. Cuando alguien activa una acción.

Biblioteca y centro de documentación

La biblioteca en su gestión interna se ha centrado en la adquisición y en facilitar el acceso a diferentes recursos bibliográficos de temática económica, jurídica y social, acorde a las necesidades internas de la institución, proporcionando el acceso a bibliografía actualizada y disponible en el OPAC de la biblioteca. Además de la creación, consulta y préstamo a diferentes colecciones especializadas, el centro de documentación ofrece otros servicios, tales como asesoría y apoyo en la investigación, a través de la selección de materiales especializados, suministro interbibliotecario, asesoramiento documental en el acceso a bases de datos y publicaciones electrónicas especializadas, y difusión de novedades y alertas temáticas.

En el año 2025 la biblioteca especializada del CES ha continuado dando soporte documental a los consejeros y consejeras y al personal en su tarea de asesoría para la labor consultiva del Consejo, en la elaboración de dictámenes e informes y con especial mención, de la Memoria socioeconómica y laboral, que requiere de un gran volumen de información compleja y detallada.

El centro de documentación del CES gestiona un fondo documental en papel, un repositorio de monografías y publicaciones periódicas en la Plataforma Legalteca, dos bases de datos de carácter jurídico y un fondo de publicaciones digitales que se complementa con la suscripción a la base de datos Dialnet de artículos de revistas, libros, tesis y documentos.

En el año 2025, se ha procedido a la contratación externa para la prestación del servicio de actualización y soporte del sistema integrado de gestión bibliotecaria del Consejo Económico y Social (Koha-CES), con el fin de garantizar la continuidad operativa y la calidad del servicio documental ofrecido por el centro de documentación. Dicha revisión, requiere llevar a cabo las siguientes acciones: actualización de licencia y versión, migración de datos y personalizaciones, soporte técnico y mantenimiento, y capacitación del personal de la biblioteca CES para el manejo bibliotecario de la herramienta.

La colección

La biblioteca del CES gestiona un fondo documental en papel compuesto principalmente de libros y ejemplares de diferentes revistas. Asimismo dispone un repositorio electrónico de monografías y publicaciones periódicas en la plataforma Legalteca, dos bases de datos de carácter jurídico y un fondo de publicaciones digitales, que incluye tanto publicaciones de acceso libre como contratadas por el CES.

El repositorio electrónico

Repositorio de la plataforma Legalteca

En el año 2025, el centro de documentación del CES ha continuado contando con el recurso electrónico que supone la biblioteca digital Legalteca. Esta plataforma de lectura ofrece tanto libros digitales (monografías, manuales y códigos) como publicaciones periódicas de las editoriales Aranzadi, Cívitas y Lexnova.

El repositorio digital adquirido por el CES cuenta actualmente con 1.432 ejemplares o ítems, de acuerdo con las diferentes materias de interés de la institución. Actualmente este repositorio cuenta con 976 ejemplares de las 11 revistas contratadas (dos revistas más que el año anterior). Además, cuenta con 361 monografías, 74 códigos, y 21 manuales.

EJEMPLARES DE REVISTAS (ÍTEMS) EN EL CATÁLOGO DE LEGALTECA

Nombre de la revista	Ítems
Revista Española de Derecho Financiero	44
Revista Española de Derecho Administrativo	81
Revista de Derecho Migratorio y Extranjería	34
Trabajo y Derecho	144
Boletín Laboral	141
Revista Española de Derecho del Trabajo	134
Revista de Derecho de Sociedades	37
Revista Aranzadi de Urbanismo y Edificación	30
Carta Tributaria. Revista de Opinión	118
Carta Tributaria. Revista de Documentación	121
Actualidad Jurídica Aranzadi	136
TOTAL	976

MONOGRAFÍAS, MANUALES Y CÓDIGOS POR MATERIAS

Materia	Códigos	Manuales	Monografías	TOTAL
Administración local	1		1	2
Administración local, Derecho extranjero			1	1
Administrativo	4	4	52	60
Civil	9		15	24
Civil, Procesal	3			3
Constitucional	4	1	4	9
Constitucional, Internacional			1	1
Contabilidad y finanzas			2	2
Derecho en general	5	1	54	60
Derecho en general, Civil			1	1
Derecho en general, Contabilidad y finanzas, Tributario			1	1
Derecho en general, Temas generales			2	2
Derecho europeo			28	28
Derecho y tecnología			25	25
Economía		5	5	10
Educación Inclusiva			1	1
Gestión empresarial			1	1
Internacional	1	3	10	14
Laboral, Seguridad Social y RRHH	2	1	92	95
Laboral, Seguridad Social y RRHH, Internacional			1	1
Laboral, Seguridad Social y RRHH, Medio ambiente			1	1
Medio Ambiente	1		3	4
Medio ambiente, Contabilidad y finanzas, Tributario			1	1
Medio ambiente, Tributario			1	1
Mercantil	27	2	22	51
Penal	5		6	11
Temas generales			2	2
Tráfico y seguridad vial			1	1
Procesal	2			2
Social	1			1
Tributario	9	4	10	23
Urbanismo y vivienda			17	17
TOTAL	74	21	361	456

Bases de datos de carácter jurídico online

El CES cuenta con dos bases de datos de carácter jurídico: la base de datos CISS laboral y Aranzadi instituciones.

La base de datos CISS laboral incluye novedades en el ámbito Laboral, (con normativa actual comentada, sentencias novedosas, análisis de expertos...), información relacionada con la negociación colectiva (últimos convenios publicados y pendientes de publicación, cuestiones prácticas, consultas de la CNCC, comentarios de autor, noticias...) y prevención de riesgos laborales.

La base de datos de Aranzadi instituciones contine normativa actual y la jurisprudencia que afecta a diferentes asuntos de interés para la Administración Pública, pues incluye acceso a completos contenidos especializados en materias clave (contratación del sector público, urbanismo, derecho fiscal, etc.) complementados con una amplísima colección de doctrina administrativa de organismos estatales, autonómicos y locales

Fondo documental en formato electrónico de publicaciones periódicas y monografías

La biblioteca dispone de un fondo documental en formato electrónico de 3.021 registros, desglosado en: 2.054 monografías electrónicas, de las cuales 618 son monografías Legalteca, 408 registros de acceso a texto completo de la base de datos de dictámenes, informes y Memoria CES y 557 publicaciones periódicas electrónicas de acceso *online*.

En el año 2025, la biblioteca cuenta con 88 revistas con acceso exclusivamente *online*, de las cuales 69 son de acceso libre a texto completo y 19 son revistas suscritas por el CES. En este sentido, se ha actualizado el acceso en la Intranet del CES (a través de URL o IP) de las 39 revistas electrónicas suscritas por el CES (lo que incluye tanto publicaciones solo *online* (19), como *online* y papel (20). Además, con el proceso de catalogación iniciado el año pasado se actualizaron 856 URLs en el catálogo de publicaciones periódicas del CES.

Este repositorio digital de publicaciones periódicas de acceso a través de Intranet se ha visto ampliado en 38 revistas de interés para el CES, a las que se tiene acceso gracias a diferentes organismos de la Administración pública (Ministerio de Trabajo y Economía Social, Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, etc.). Algunas de ellas son de acceso libre a texto completo y en otras el acceso libre es parcial, es decir algunos artículos son de acceso libre y otros no.

Dialnet Plus

La biblioteca del CES cuenta con uno de los principales portales bibliográficos de literatura científica hispana en ciencias humanas, sociales, jurídicas, económicas.

Dialnet Plus ofrece referencias bibliográficas y en algunos casos, el texto completo de revistas, libros y actas y documentos de congresos.

En dicho portal, también se pueden encontrar documentos, sumarios de revistas (con el título de los artículos publicados en cada número), tesis doctorales (con enlace a Teseo o repositorios institucionales) y fichas de autores científicos o académicos.

Fondo documental en papel

El fondo documental de monografías en papel está compuesto por bibliografía moderna, con una continua renovación y actualización de títulos relacionados con las temáticas de interés para los trabajos del Consejo. Para ello se realizan periódicamente selecciones bibliográficas del boletín de novedades de nuestro proveedor, así como de editoriales, instituciones y organismos tanto nacionales como internacionales.

Los ejemplares de monografías son 33.004 e incluyen también *working papers*, manuales, códigos de legislación, etc. Todos los materiales son prestables, aunque restringido a usuarios registrados.

A fecha de cierre de esta Memoria, el catálogo de las publicaciones periódicas del CES cuenta con 1.165 revistas, de las cuales 765 han sido cerradas (438) o canceladas (327) y 96 han cambiado de título. Del total de publicaciones periódicas vivas (304), 214 se reciben en formato papel, a pesar de que en algunas de ellas también exista una versión electrónica. De este total de revistas en papel, 100 son de carácter gratuito, 110 se han comprado y 4 responde a otra forma de adquisición (donativo, canje, etc.).

El fondo de revistas en papel cuenta en 2025 con 52.819 ítems o fascículos. La realización de las labores de expurgo y reordenación del depósito de publicaciones periódicas realizada en el año 2024 supuso una reducción de dicho fondo de 130 revistas (es decir, que han cerrado la edición impresa, pero continúan con edición electrónica) y 6.927 fascículos expurgados.

FONDO DOCUMENTAL EN PAPEL Y DATOS DE PROCESO TÉCNICO

Fondo documental en papel	Nuevos ejemplares en 2025	Fondo de ejemplares 1993-2025	Incremento porcentual 1993-2025
Monografías	348	33.004	38,5
Ejemplares (ítems) de publicaciones periódicas	1.569	52.725	
Unidades de Información Catalogadas (monografías)			
	Nuevas incorporaciones en 2025	Fondo documental 1993-2025	Distribución porcentual 1993-2025
Libros/monografías	420	30.380	61,3

El fondo documental es objeto de un proceso técnico normalizado y de traslado. La descripción normalizada de los recursos de información permite a los usuarios su recuperación y correcta identificación, así como localizar su ubicación y facilitar la consulta o el préstamo. La catalogación se realiza según las reglas de catalogación del Ministerio de Cultura (1995), en formato Marc 21, que además permiten el intercambio de la información bibliográfica. La indización se hace con el tesauro y las taxonomías de la OIT.

El catálogo de publicaciones periódicas existente cuenta con analíticas de 17.006 artículos de revista. Entre finales del año 2024 y principios de 2025 se catalogaron 51 revistas nuevas, y se actualizaron 254 notas de fondo. Además, en el año 2025 se han catalogado 420 monografías, y se han introducido 1.569 ejemplares o ítems.

Atención a usuarios

Se ha observado una paulatina especialización de este servicio, tanto en el manejo de fuentes, como en el conocimiento de la documentación que se maneja.

Como en años anteriores se han mantenido como temas prioritarios de consulta: relaciones labores; Seguridad Social y asuntos sociales; economía y fiscalidad; y derecho, legislación y jurisprudencia.

El servicio de préstamo de la biblioteca del CES está disponible para los usuarios internos, personal del CES y consejeros y consejeras, e incluye como documentos prestables todo el fondo documental.

En 2025, hubo 43 préstamos. Además, se recibieron 66 consultas de usuarios a través del correo electrónico, y 74 a través de la plataforma “Teams”. Las consultas provienen fundamentalmente del Área de estudios y análisis, pero también de Presidencia y de los grupos representados en el CES.

La difusión selectiva de la información

La biblioteca realiza un servicio de difusión de documentación de manera personalizada al suministrar información actualizada (nuevos documentos, artículos científicos, legislación), tanto a través de la difusión bimensual por correo electrónico de las novedades bibliográficas (impresas, electrónicas y los registros de la base de datos de dictámenes, informes y Memoria CES) incorporadas a la biblioteca y disponibles en el OPAC, como a través de la Intranet.

Además, se está creando un repositorio de *newsletters* que habitualmente elaboran algunos proveedores de conocimiento (OCDE, CISS Laboral, IEF, Feantsa, UE, Observatorio de Vivienda Asequible...) en el nuevo correo de la biblioteca del CES (bcdoc@ces.es) con el objeto de volver a editar los boletines de publicaciones periódicas de elaboración propia. Dicho repositorio se mantiene en constante ampliación

y actualización, pues servirá de base, entre otras fuentes, para la elaboración de dichos boletines.

La biblioteca en la Intranet y en la web del CES

El sitio web de la biblioteca tiene dos entornos, uno para la salida externa a Internet y otro para la Intranet del CES. La versión para la Intranet se diferencia en el diseño gráfico y en la cantidad de contenidos accesibles que ofrece: documentos a texto completo o bases de datos suscritos por la biblioteca solo accesibles desde el edificio del CES o VPN.

El departamento de informática junto con el personal de la biblioteca del CES ha renovado y mantiene actualizada la Intranet de la biblioteca (https://www.ces.es/portada_biblioteca). En dicha Intranet están continuamente actualizados los enlaces y accesos a:

- Los catálogos de la biblioteca (OPAC): La colección se compone de: monografías, publicaciones periódicas, artículos y dictámenes/informes del CES.
- El buscador temático de la web: base de datos de dictámenes, informes y Memorias CES. De cada registro se describe, no solo el contenido, sino también los datos de la tramitación de que haya sido objeto, es decir: ponente, votos de aprobación, votos particulares, etc. Cada registro está enlazado al texto completo en PDF.
- Novedades bibliográficas: monografías impresas y electrónicas y bases de datos DDIIMM) incorporadas a la biblioteca.
- Acceso al portal CESLINK: incluye una base de datos que permite la búsqueda conjunta de sus dictámenes e informes de los Consejos Económicos y Sociales de los países de la Unión Europea.
- Acceso a los portales de los CES autonómicos.
- Acceso a prensa digital suscrita por el CES: *Europa Press*, *Le Monde*, *Wall Street Journal* y *Financial Times*.
- Acceso a las bases de datos de conocimiento jurídico: bases de datos de Aranzadi instituciones y CISSS laboral.
- Acceso a Legalteca: repositorio electrónico de libros y revistas adquiridos por la biblioteca de las diferentes materias del CES.
- Acceso al catálogo colectivo de las bibliotecas especializadas de la Administración General del Estado (CPAGE): recoge las publicaciones editadas por la Administración General del Estado desde 2001.
- Revistas *online*, clarificadas por materias: accesos tanto las publicaciones periódicas *online* suscritas por el CES, como a otras gracias a otras instituciones de la Administración pública.

- Dialnet Plus: base de datos que ofrece referencias bibliográficas y en algunos casos, el texto completo de artículos revistas, libros, tesis, congresos, y otros documentos en español.
- Tema del mes: revisión bibliográfica mensual sobre un tema específico.

Por otro lado, la web de la biblioteca (<https://www.ces.es/>) cuenta con los siguientes accesos:

- Acceso a los catálogos de la biblioteca.
- El buscador temático de la web.
- Novedades bibliográficas.
- Acceso al portal CESLINK.
- Acceso a los portales de CES autonómicos.
- CPAGE.
- Tema del mes.

En el año 2025, el número de visitas a la biblioteca a través de Internet ha sido de 1.819 y el de visitas a la Intranet de 608.

Primeros pasos en la elaboración de un Reglamento de la biblioteca

Más allá del Real Decreto 582/1989, por el que se aprueba el Reglamento de bibliotecas públicas del Estado y del sistema español de bibliotecas, el CES considera que, para favorecer el funcionamiento y servicio eficiente de su biblioteca, es necesaria la elaboración de un reglamento propio. Dicho reglamento estructuraría, entre otras cuestiones, las funciones del personal bibliotecario, el horario de servicios, los servicios bibliotecarios, usuarios internos-externos y sanciones.

En el año 2025, se ha iniciado la elaboración del futuro reglamento de la biblioteca, con la elaboración los primeros borradores de una política general de expurgo, y de la política de préstamo

El primer borrador de la política de Expurgo, incluye: 1. Concepto, definición y terminología del expurgo, marco legal aplicable, 2. Tipos documentales objeto de expurgo y documentos excluidos de expurgo, 3. Criterios generales de expurgo de monografías (libros), de publicaciones periódicas, de recursos especializados (publicaciones oficiales tanto de ámbito nacional como europeo, y publicaciones estadísticas), y de materiales especiales (documentos en soportes para los que ya no exista tecnología que permita su lectura), 4. Procedimiento de expurgo, tareas previas necesarias en cada plan de expurgo, y 5. Responsabilidades.

Por otro lado, se ha elaborado un borrador para una futura guía de préstamos, que incluye las normas y procedimientos a seguir para: 1. La consulta en sala, 2. El préstamo personal: usuarios autorizados, plazos de préstamo, límites de obras por usuario, devolución y sanciones, así como los procedimientos de reserva y renovación de préstamo. 3. Los procedimientos para el acceso a plataformas de préstamos digitales y 5. El préstamo interbibliotecario, con otras bibliotecas especializadas, y sobre todo con la Biblioteca Central del MITES, con el objeto de satisfacer necesidades de información que no pueden cubrirse con los fondos propios.

Plan de Expurgo de la donación de Ramon Hermida Herrero Beaumont

En fechas cercanas a la creación de la biblioteca del CES (1995) se recibió una donación de Ramon Hermida Herrero Beaumont, diputado en las legislaturas 1955-1958 en el apartado de organización sindical. La necesidad objetiva de la reestructuración del espacio en el que se encontraba ubicada dicha colección por cuestiones de seguridad e higiene en el trabajo, y la falta de espacio en el depósito de la biblioteca del CES dado su importante volumen, han hecho necesario iniciar un procedimiento de expurgo. La amplia temática y el periodo temporal que abarca el fondo donado, junto a la posibilidad de la existencia de fondos no expurgables, hacen necesario someter a dicho procedimiento los fondos pendientes de introducir en el catálogo automatizado, para evitar lastrar las colecciones con documentos duplicados, obsoletos, en malas condiciones físicas, etc.

A cierre de esta Memoria se han destinado al reciclado de papel alguno de los fondos que constituían dicha donación. En dicho expurgo, se ha respetado el marco legal aplicable, y especialmente, los documentos excluidos de expurgo. Teniendo en cuenta estas salvedades, los criterios aplicados han sido el de obsolescencia; la inadecuación temática del contenido a las líneas de investigación en las materias propias del CES; el tratarse de obras con un nivel intelectual inapropiado, así como el deterioro no subsanable. El resto de los bienes bibliográficos han sido inventariados y reubicados en el depósito y su número asciende a 561 ejemplares.

CAPÍTULO 6

GESTIÓN PRESUPUESTARIA, ECONÓMICA, DE RECURSOS
HUMANOS Y DEL ARCHIVO CENTRAL

Ejecución presupuestaria

Gestión económica

Gestión de recursos humanos

Gestión del archivo central

Ejecución presupuestaria

En el año 2025 el Consejo Económico y Social contó, para el cumplimiento de sus fines, con los recursos económicos consignados en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, que fueron prorrogados para 2025, ascendiendo la dotación inicial a 9.220.850 euros. Durante el ejercicio se tramitó una modificación presupuestaria por importe de 172.735,79 euros, destinada a financiar el convenio con el Ministerio de Trabajo y Economía Social para la gestión conjunta del inmueble compartido en la calle Huertas, por lo que el presupuesto definitivo se situó en 9.393.585,79 euros.

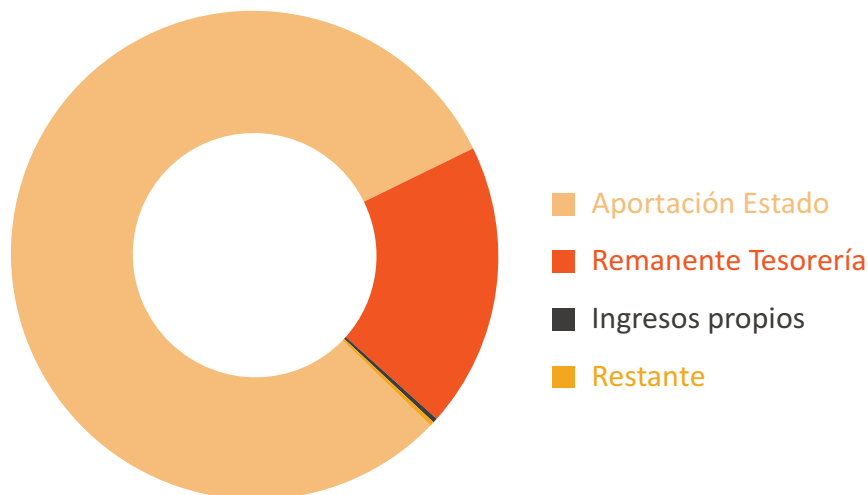
La ejecución del presupuesto en este ejercicio ha sido la siguiente:

Ejecución del presupuesto de ingresos

El presupuesto definitivo de Ingresos del Consejo Económico y Social para el año 2025 ascendió a 9.393.585,79 euros.

En cuanto a las fuentes de financiación, el 80,89% procede de la aportación del Estado, a través de transferencias corrientes (80,44%) y de capital (0,45%); el 18,54% de la aplicación del remanente de tesorería generado en años anteriores; el 0,30% de los ingresos propios del ejercicio principalmente reintegros de años anteriores; y el 0,28% restante, del reintegro de los préstamos concedidos al personal.

PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL CES POR CAPÍTULO DE INGRESO



El nivel de ejecución del presupuesto de ingresos del Consejo, medido a través del porcentaje que suponen los derechos reconocidos frente a las previsiones definitivas del ejercicio, fue de 7.605.495,25 euros, lo que representa el 80,96%, porcentaje que se eleva hasta el 99,39% si se deduce el remanente de tesorería aplicado a la financiación del Presupuesto, dado que la aplicación de dicho remanente no genera derechos. No obstante, en este ejercicio, se destinaron 561.438,17 euros del remanente de tesorería a la financiación de las obligaciones reconocidas, al ser estas superiores a los derechos reconocidos.

Las transferencias (corrientes y de capital), por importe de 7.597.805,79 euros en derechos reconocidos, presentan un grado de realización del 100%, por lo que el Estado se encuentra al corriente de su financiación al CES en este ejercicio. Los fondos son librados por el Tesoro Público al Consejo en función de las necesidades de tesorería de este.

EJECUCIÓN PRESUPUESTO INGRESOS

(Miles euros)

Capítulo	Presupuesto definitivo 2025	Derechos reconocidos netos 2025	Derechos reconocidos netos 2024	Diferencia %
3. Tasas, precios públicos y otros ingresos	28,00	4,97	24,94	-80,09%
4. Transferencias corrientes	7.555,87	7.555,87	7.383,13	2,34%
5. Ingresos patrimoniales	0,00	1,91	1,34	42,84%
7. Transferencias de capital	41,94	41,94	41,94	0,00%
8. Activos financieros	1.767,78	0,82	1,48	-45,06%
TOTAL	9.393,59	7.605,50	7.452,83	2,05%

En la comparación interanual, los derechos reconocidos netos del ejercicio 2025 aumentaron un 2,05%, (152.663,71 euros) respecto de los del ejercicio 2024, impulsados principalmente por la transferencia de crédito del primer ejercicio de vigencia del convenio entre el CES y el Ministerio de Trabajo (MITES) antes citado.

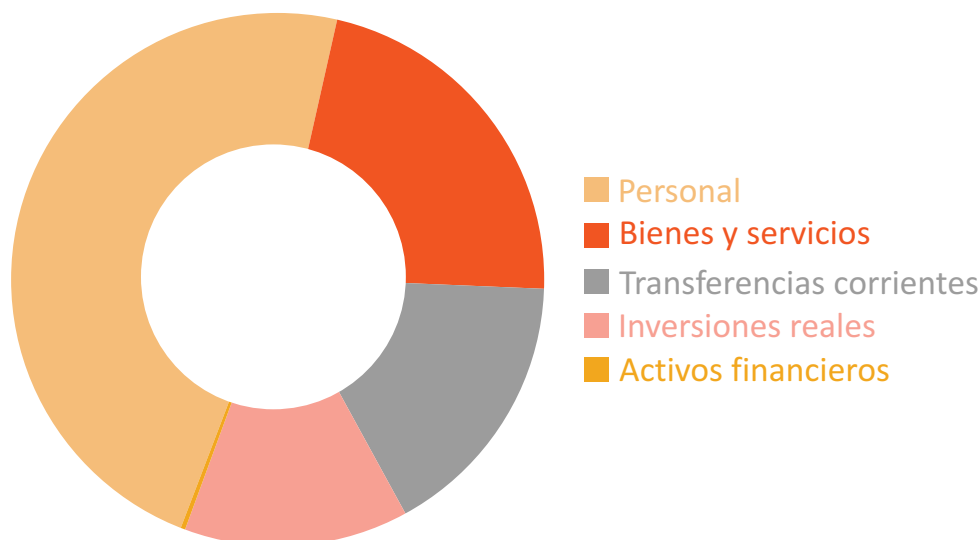
Ejecución del presupuesto de gastos

El presupuesto definitivo de gastos del Consejo Económico y Social para el ejercicio de 2025 se situó en 9.393.585,79 euros.

Respecto a la composición del presupuesto de gastos, el 46,99% corresponde al capítulo 1 (gastos de personal); el 23,32% al capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y

servicios); el 16,10% al capítulo 4 (transferencias corrientes); el 13,31% al capítulo 6 (inversiones reales) y el 0,28 % restante al capítulo 8 (activos financieros).

PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL CES POR CAPÍTULO DE GASTOS



El nivel de ejecución del presupuesto de gastos, medido a través del porcentaje que representan las obligaciones reconocidas frente a las previsiones definitivas del ejercicio, fue de 8.166.933,42 euros, lo que supone el 86,94%.

El mayor nivel de realización se ha dado en el capítulo 6 (inversiones reales), con un 98,94%; seguido del capítulo 1 (gastos de personal), con un 92,28%; del capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios), con un 78,37%; y del capítulo 4 (transferencias corrientes), con un 75,16 %.

EJECUCIÓN PRESUPUESTO GASTOS

(Miles euros)

Capítulo	Presupuesto definitivo 2025	Obligaciones reconocidas netas 2025	Obligaciones reconocidas netas 2024	Diferencia %
1. Gastos de personal	4.414,06	4.073,10	3.942,17	3,32%
2. Gastos corrientes en bienes y servicios	2.190,56	1.716,63	1.773,92	-3,23%
4. Transferencias corrientes	1.512,45	1.136,69	1.190,84	-4,55%
6. Inversiones reales	1.249,97	1.236,71	1.175,99	5,16%
8. Activos financieros	26,55	3,80475	0,00	
TOTAL	9.393,59	8.166,93	8.082,93	1,04%

En lo que respecta a la variación interanual las obligaciones reconocidas del ejercicio 2025, aumentaron respecto del ejercicio 2024 en un 1,04% (84.002,59 euros), como resultado de las variaciones en los siguientes gastos respecto al ejercicio anterior:

- Capítulo 1 (gastos de personal): el gasto se incrementa en 130.927,73 euros (3,32%). El mayor gasto de personal resulta de la consolidación del gasto por antigüedad del personal, la cobertura de vacantes mediante procesos selectivos, la adecuación de los gastos necesarios para cumplir con el abono de las cuotas sociales conforme a la legislación vigente, así como de las actualizaciones retributivas del personal al servicio del sector público acordadas por el Gobierno para el año 2025.
- Capítulo 2 (gastos corrientes en bienes y servicios): disminuye en 57.289,03 euros (-3,23%). Esta variación responde, fundamentalmente, al descenso de 68.138,01 euros (-18,18%) en los costes derivados de la actividad consultiva, institucional e internacional del Consejo; caída que compensa el ligero incremento del 0,77% (10.848,98 euros) registrado en los gastos de funcionamiento generales de la institución frente al año anterior.

En lo relativo a la función consultiva, institucional e internacional del Consejo, la reducción del gasto respecto al ejercicio 2024 responde, en primer lugar, al menor desembolso registrado en las actividades institucionales de ámbito nacional, con una disminución de 35.069,61 euros. A este descenso se suma la caída de 42.216,81 euros en el área de publicaciones, motivada fundamentalmente por la reducción del gasto en los servicios de preimpresión y por proyectos puntuales de digitalización documental para su consulta interactiva en la web de 2024 ya finalizados.

En cuanto a los gastos de funcionamiento generales de la institución, el Consejo ha continuado gestionando la contratación de suministros y servicios bajo el marco de la Ley de Contratos del sector público. En este ámbito, destaca la encomienda de gestión a TRAGSATEC, S.A. S.M.E. M.P., para el apoyo técnico al Departamento de tecnologías de la información y las comunicaciones y para el Área de la gerencia. Su coste ha experimentado una disminución del 19,98% (-56.015,10 euros) respecto a 2024, al haberse reducido las necesidades.

Pese a este descenso global, se han incrementado actividades específicas como el servicio de administración de sistemas y gestión de infraestructuras, y los servicios de catalogación y seguimiento de la biblioteca, entre otros. Por su parte, el gasto en energía eléctrica ha continuado su tendencia a la baja con una reducción de 45.914,68 euros (-34,42%) respecto al ejercicio anterior. Por el contrario, la partida de material informático no inventariable ha registrado

un incremento de 43.909,95 euros (41,71%), derivado del gasto relacionado con los consumibles del almacenamiento de red.

- Capítulo 4 (transferencias corrientes): presenta un descenso de 54.156,41 euros (4,55%). Los principales gastos que componen este capítulo (asistencias por participación en órganos colegiados y compensaciones económicas a las organizaciones) se mantienen en términos similares al ejercicio anterior. Sin embargo, debido al ciclo de gestión del premio de investigación del CES, la edición actual en términos de obligaciones reconocidas se imputará al presupuesto de 2026, por lo que el gasto ha descendido respecto al anterior, en que se recogió contablemente en 2024.
- Capítulo 6 (inversiones reales): el gasto se incrementa en 60.715,55 euros (5,16%). Este aumento financia el incremento de gasto derivado de la ejecución del Plan de Actualización Tecnológica del CES (iniciado en 2023), destacando en 2025 un gasto total de 1.141.776,06 euros, con los siguientes proyectos:
 - En infraestructura de red: renovación integral de la electrónica de red.
 - En almacenamiento de datos: sustitución y modernización de los sistemas de almacenamiento corporativo.
 - En equipamiento audiovisual: renovación de sistemas audiovisuales el salón de actos.
 - Anualidad correspondiente a la oficina de proyectos, del Plan de Actualización Tecnológica de la institución.

Liquidación del presupuesto

La liquidación del presupuesto del Consejo Económico y Social del ejercicio económico 2025 presenta un saldo negativo de 561.438,17 euros.

RESULTADO DEL EJERCICIO			(Miles euros)
Concepto	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Resultado presupuestario
Operaciones no financieras	7.604,68	8.166,93	-562,25
Operaciones financieras	0,82	0,00	0,82
Total	7.605,5	8.166,93	-561,43

Este resultado se debe, principalmente, a la ejecución de las inversiones previstas en el Plan de Actualización Tecnológica del CES, cuya financiación se previó parcialmente para este ejercicio mediante la aplicación de remanente de tesorería (que ascendía a 8.636.773,43 euros al 31 de diciembre).

Gestión económica

Normas y procedimientos

En ejercicio de su autonomía funcional, conforme a la Ley 21/1991, de 17 de junio, de Creación del Consejo Económico y Social, y a su Reglamento de organización y funcionamiento interno, el Consejo dictó en 2025 la siguiente normativa en materia de gestión económico-administrativa:

- Instrucciones de gestión e inventario de bienes muebles del Consejo Económico y Social, aprobadas el 18 de febrero de 2025.
- Resolución de la Presidencia del Consejo Económico y Social de 1 de octubre de 2025, por la que se regula la concesión de las compensaciones económicas recogidas en el concepto 485 del presupuesto de gastos del CES para el año 2025.

Contratación y gestión de expedientes de gasto

En materia de contratación, además de la gestión del reconocimiento de la obligación y pagos periódicos de los expedientes adjudicados y formalizados en ejercicios anteriores, cuya ejecución continuó en 2025, se han adjudicado 55 expedientes de contratación, entre los que cabe indicar los siguientes:

- Quince procedimientos abiertos cuyos expedientes y gestión ha realizado el CES. Cabe destacar el contrato sujeto a regulación armonizada (SARA) para la adquisición de componentes para la sustitución de electrónica de red y realización de nuevas tiradas de fibra óptica y cableado vertical en el edificio sede del Consejo, y nueve procedimientos abiertos simplificados sumarios para la contratación de los servicios de traducción e interpretación, los servicios de preimpresión, impresión y encuadernación de la *Memoria sobre la situación socioeconómica y laboral de España 2024* en versión completa y resumen ejecutivo, el servicio técnico de prevención de riesgos laborales ajeno para el CES, los servicios de transporte, almacenamiento, manipulación y envío de las publicaciones editadas por el Consejo, los servicios de realización de publicaciones digitales interactivas para su inclusión en la página web del CES, los servicios postales, el servicio de seguro colectivo de vida e incapacidad permanente y otras coberturas para el personal del Consejo, y el contrato de suministro para la adquisición de libros de temática económica, jurídica y social para la Biblioteca del CES.

- En el ámbito de la contratación declarada de adquisición centralizada se han tramitado tres expedientes; dos de ellos como contratos basados en acuerdos marco, uno para el suministro e instalación del *videowall* y equipamiento de audiovisuales para el salón de actos del Consejo y otro para el suministro de energía eléctrica, así como un contrato específico en el marco de sistemas dinámicos de adquisición para suministro de 90 licencias de software de productividad de usuario.
- Dos encargos a TRAGSATEC, S.A. S.M.E. M.P. medio propio personificado de la Administración General del Estado, para el apoyo técnico especializado al Área de la gerencia y para el apoyo al soporte especializado a usuarios y mantenimiento de los sistemas de información del ente público.
- Seis nuevas prórrogas de expedientes, cinco de ellas en el marco de procedimientos abiertos para servicios informáticos de administración de sistemas y gestión de infraestructuras, asistencia técnica para la realización y gestión audiovisual y de *streaming* del Consejo, servicios de traducción e interpretación alquiler de equipamiento técnico, servicios de soporte funcional para la gestión del programa de nóminas del Consejo, servicio de mantenimiento integral de las instalaciones en el edificio sede del CES y una prórroga en el marco del procedimiento negociado con publicidad, para el servicio de apertura y gestión de cuentas corrientes de gastos en entidad de crédito privada.
- Un contrato abierto gestionado por el Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES) para atender los servicios de seguridad, vigilancia y control de los locales ocupados por distintas unidades del MITES y del CES en la calle Huertas, 73 de Madrid. Asimismo, desde el Ministerio de Hacienda, al tratarse de contratación centralizada, se ha tramitado el expediente de contratación para los servicios de limpieza del edificio, mediante procedimiento abierto.
- Expedientes de pagos en firme para atender gastos necesarios para el normal funcionamiento de la actividad administrativa del CES, tales como pago de impuestos, tasas, cuotas de asociaciones internacionales a las que pertenece el Consejo, y tramitación del expediente administrativo de gasto del premio de investigación del CES (convocatoria XXIII), entre otros.
- Contratación menor: se han tramitado 34 contratos menores de servicios y suministros (frente a los 33 del año anterior y teniendo en cuenta que se ha gestionado un presupuesto y un gasto mayor), de conformidad con el art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del sector público, fundamentados en las características y el importe del objeto contratado, sin que en ningún caso se esté alterando el objeto del contrato con el fin de evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 1 del citado artículo de la Ley de Contratos del sector público.

Cabe destacar que durante el ejercicio 2025, el CES ha continuado avanzando en mejoras en materia de contratación: se ha seguido profundizando en la planificación y control de la ejecución del presupuesto por áreas de gestión, control de los contratos menores y su sustitución por procedimientos abiertos cuando ello ha sido posible y, en materia de rendición de información contractual, se ha publicado la información conforme a los requerimientos del Portal de Transparencia, de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), del Registro Público de Contratos y del portal del Tribunal de Cuentas.

Convenios

Durante el año 2025 han seguido vigentes los siguientes convenios y prórrogas:

- Prórroga anual del convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y el Consejo Económico y Social para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de naturaleza pública de dicho ente.
- Convenio entre el organismo Consejo Económico y Social y la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) para la adhesión a los sistemas departamentales de la IGAE.
- Convenio entre el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital (Secretaría General de Administración Digital) y el Consejo Económico y Social para asignación de equipos portátiles en el marco de la iniciativa puesto de trabajo inteligente del plan de digitalización de las Administraciones públicas 2021-2025.
- Convenio entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social y el Consejo Económico y Social para la utilización de soluciones y medios tecnológicos.
- Convenio entre la Administración General del Estado (Secretaría General de Administración Digital) y el Consejo Económico y Social para la asignación de equipos portátiles y/o separables dentro de la iniciativa “puesto de trabajo inteligente”, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea – *Next Generation EU*.
- Convenio de asistencia jurídica entre la Administración General del Estado (Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes-Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado) y el Consejo Económico Social.

Y se han suscrito los siguientes convenios:

- Convenio entre el Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES) y el Consejo Económico y Social sobre las condiciones de la gestión conjunta y

distribución de los gastos derivados del uso común del inmueble situado en la calle Huertas número 73 de Madrid, suscrito el 3 de marzo de 2025.

- Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Digital (AEAD) y el Consejo Económico y Social para la prestación del servicio centralizado de nómina estándar de la Administración General del Estado (NEDAES) y el servicio de visualización de nóminas Servinómina, suscrito el 16 de julio de 2025.
- Convenio entre el Consejo Económico y Social y la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) para la adhesión a los sistemas departamentales de la IGAE, suscrito el 26 de noviembre de 2025.

Gestión de recursos humanos

Modernización de la gestión de recursos humanos

Durante el ejercicio 2025, se han consolidado los avances para la modernización de la gestión de los recursos humanos iniciados en 2022, utilizando los instrumentos legales y administrativos de los que dispone esta institución, así como nuevas herramientas tecnológicas y servicios digitales ofrecidos por la Secretaría General de Administración Digital, del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.

Las herramientas tecnológicas que se han implantado y consolidado durante 2025 y que suponen una modernización en la gestión de recursos humanos son:

- Aplicación NEDAES (Nómina Estándar de la Administración del Estado), que realiza la gestión completa de nómina, y permite obtener, de los datos de la nómina, los ficheros e informes utilizados por otras aplicaciones como CANOA (Sistema de Contabilidad Analítica Normalizada para las Organizaciones Administrativas), lo que ha supuesto la interconexión entre aplicativos de la Administración General del Estado y un incremento considerable de la eficiencia en la gestión.
- Aplicación FUNCIONA (Portal del empleado público), que provee de información y servicios de interés para todo el personal de la Administración General del Estado (AGE), entre otros, para la consulta y descarga de las nóminas por parte del personal del CES, así como para la consulta de fichajes y control horario por su conexión con la aplicación TRAMA.
- Aplicación TRAMA, de la administración general del Estado, que ha supuesto la digitalización total de los procesos de autorización de las vacaciones, permisos y licencias y el control horario y que conlleva la reducción de incidencias administrativas gracias a la automatización, un mejor control del

cumplimiento normativo sobre jornada y horarios mediante la trazabilidad que proporciona, y la consolidación de procedimientos internos más eficaces y homogéneos.

El año 2025 ha representado un avance significativo en la consolidación del modelo de gestión de recursos humanos del Consejo. En conjunto, los avances logrados permiten afirmar que 2025 ha sido un año de consolidación organizativa, digitalización y mejora continua, que continuará en años posteriores en las siguientes áreas de gestión: automatización de procesos, extendiéndola a otros procesos de recursos humanos y comunicaciones internas reduciendo la carga manual; impulso de la digitalización, en especial mediante la implantación de un portal del empleado del CES, como espacio dónde se puedan encontrar todos los procesos del área de recursos humanos y los empleados y empleadas puedan consultar su información personal, acceder a sus recibos de nómina y realizar distintos trámites como los relativos a permisos y vacaciones; y mejora continua de procesos administrativos, simplificando trámites internos y actualización de procedimientos alineados con la tecnología.

Plantilla de personal y cobertura de vacantes

La plantilla de personal del Consejo Económico y Social, autorizada por la Resolución aprobada por la Dirección General de la Función Pública en el día 4 de junio de 2025, es de 69 plazas, de las que a 31 de diciembre de 2025 están cubiertas 55.

Se excluyen los 2 altos cargos de la institución y las 4 plazas correspondientes a personal de alta dirección, que cuentan con un régimen jurídico específico.

Por lo que se refiere a la cobertura de vacantes, durante el 2025 han concluido dos procedimientos selectivos, uno de ellos de plazas aprobadas en la oferta de empleo público de 2024, para cubrir 3 plazas de la categoría de técnico/a superior y otro convocado en 2025 para la cobertura de 3 plazas de auxiliar de gestión, por el sistema de promoción interna y el procedimiento de oposición, y además, se convocó un puesto de técnico/a superior de informática por movilidad interadministrativa que ha finalizado en 2026. Esto ha supuesto la tramitación de convocatorias de procesos selectivos para la cobertura del 10,15% del total de la plantilla autorizada.

Las plazas que se han visto afectadas por procedimientos selectivos para su cobertura en el 2025 han sido:

- Tres plazas de la categoría de técnico/a superior, para personal de nuevo ingreso como personal laboral fijo, aprobadas en la oferta de empleo público de 2024 y que fueron convocadas por Resolución de 12 de diciembre de 2024,

del presidente del Consejo Económico y Social (BOE de 19 de diciembre de 2024). El proceso selectivo para la cobertura de estas plazas finalizó el 23 de julio de 2025.

- Tres plazas de la categoría de auxiliar de gestión en el Área de la gerencia, por el sistema de promoción interna y el procedimiento de oposición para personal fijo del Consejo Económico y Social y que se han convocado por Resolución de 6 de febrero de 2025, del presidente del Consejo Económico y Social. El proceso selectivo para la cobertura de estas plazas finalizó el 8 de abril de 2025.
- Una plaza de la categoría de técnico/a superior de informática, para la contratación de personal funcionario o laboral fijo con destino en un departamento u organismo público del sector público estatal, convocada por Resolución del presidente del Consejo Económico y Social, de 12 de noviembre de 2025 y cuyo proceso selectivo finalizó el 6 de febrero de 2025.

Dada la reducida dimensión de la plantilla, cuando se producen vacantes, especialmente en los puestos de titulados que requieren máxima especialización, se hace necesario cubrirlos en breve plazo para atender adecuadamente las necesidades de la Institución. A partir de 2023, los esfuerzos se han centrado en atender las necesidades de las unidades que están sufriendo un incremento sustancial de la carga de trabajo o de funciones, así como a aquellas que están infradotadas en origen.

El volumen, complejidad y exigencia técnica de los dictámenes e informes emitidos requieren una estructura administrativa dotada de personal suficiente, especialmente en categorías de apoyo administrativo. En 2026, y en previsión de las bajas por jubilación en la plantilla que se van a producir, se pretende reforzar las plazas de la categoría de auxiliar de gestión. Se ha considerado prioritario anticipar la cobertura de estos puestos, con el objetivo de garantizar la continuidad y eficiencia en la gestión de las tareas administrativas, así como evitar posibles déficits en la atención a las necesidades de la Institución.

Acción social

La acción social para el personal se instrumenta mediante un plan de carácter plurianual aprobado por Resolución de 18 de octubre de 2017 de la secretaria general del Consejo Económico y Social en los aspectos regulatorios y de gestión anual en su ejecución.

La distribución de las ayudas concedidas por Resolución de 6 de noviembre de 2025, de la secretaria general del Consejo Económico y Social son las siguientes:

Tipos de ayudas	nº de beneficiarios por tipo de ayuda
Ayuda al gasto de transporte de empleados/as	10
Ayuda de tratamiento de la salud	36
Discapacidad del empleado/a y de los miembros de la unidad familiar	1
Estudios de hijos o hijas	4
Ayuda para la conciliación de la vida familiar y laboral	1

Los fondos que financian estas ayudas tienen la consideración de compensatorios y vocación de universalidad en cuanto a sus destinatarios. Además, tienen carácter subsidiario y, por ello, no se utilizan para atender necesidades que sean cubiertas con cargo a otros sistemas públicos de previsión.

Salud laboral

El Consejo Económico y Social carece de servicio de prevención propio, por lo que en cumplimiento de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales y sus disposiciones de desarrollo o complementarias, en el ejercicio 2024 tuvo contratado un servicio de prevención de riesgos laborales ajeno (SPA).

En el marco de los servicios de prevención técnica y de vigilancia de la salud individual y colectiva contratados, se realizaron las siguientes actividades:

- Planificación de la actividad preventiva.
- Informe de evaluación de riesgos.
- Información y formación al personal del CES en materia de prevención de riesgos laborales.
- Reconocimientos médicos del personal.

Gestión del archivo central

Durante el año 2025, el archivo central del Consejo Económico y Social ha continuado desarrollando su labor de organización, conservación y custodia de la documentación generada por las actividades administrativas del Consejo. Su función principal sigue siendo prestar apoyo a las distintas unidades de gestión mediante la recepción de transferencias documentales y la atención a consultas internas, garantizando así la disponibilidad y correcta preservación del fondo documental.

Incorporación y volumen documental

A lo largo del ejercicio, se han incorporado al archivo 485 expedientes nuevos, procedentes de las diferentes unidades de gestión, lo que supone aproximadamente 9,7 metros lineales (m/l) de documentación. Con estas nuevas entradas, el fondo documental del archivo central alcanza un total de 11.793 expedientes.

Consultas y transferencias

El año 2025 ha estado marcado por un incremento significativo en las consultas realizadas por las distintas áreas del CES, reflejo del creciente uso del archivo como herramienta de apoyo a la gestión administrativa.

Asimismo, se ha registrado un volumen especialmente elevado de transferencias, superando los 28 m/l de documentación remitida desde las oficinas. Este incremento está directamente relacionado con la reestructuración de espacios en la sede del Consejo, iniciada el año anterior, que ha motivado la continuidad en el envío de documentación acumulada.

Gestión del espacio y modernización

De forma periódica, el archivo continúa recibiendo documentación procedente de las distintas áreas gestoras. Aunque el volumen de documentación reciente ha disminuido, debido a que la mayor parte de los documentos se generan ya en formato electrónico, lo que implicará la implantación del archivo electrónico.

Durante 2025 también se ha intensificado la optimización de los espacios disponibles, lo que ha llevado al expurgo de material carente de valores archivísticos. Paralelamente, se ha identificado la necesidad de conservar documentos en formatos especiales, impulsando su digitalización para garantizar su preservación y accesibilidad futura, especialmente ante la fragilidad de ciertos soportes y la evolución tecnológica.

ANEXO

Composición del pleno del Consejo Económico y Social de España - 2025

Composición del pleno del Consejo Económico y Social de España - 2025

Presidente

Antón Costas Comesaña

Secretaria general

M.^a Soledad Serrano Ponz

Vicepresidentes/as

Carmen Vidal Barbero

Francisco Javier Ferrer Dufol

Consejeros/as del grupo primero

Organización sindical UGT

Antonio José Abad García

José Ignacio Castillo Manzano

María Jesús Cedrún Gutiérrez

Eduardo Donaire Yáñez

Cristina Estévez Navarro

Antonio González González

Luis Lozano Mercadal

José Manuel Morán Criado

Organización sindical CCOO

Ana Eva Antón Fernández

Fernando Rocha Sánchez¹

Francisco Carbonero Cantador

Gema Gómez Parla

1 Real Decreto 5/2025, de 7 de enero, (BOE 08/01/2025) por el que se nombra a Fernando Rocha Sánchez miembro del Consejo Económico y Social en representación de las organizaciones sindicales.

Ramón Górriz Vitalla
 Carlos Gutiérrez Calderón
 Enrique Martín-Serrano Jiménez
 Magdalena Eva Urbano Blanco
 Carmen Vidal Barbero (*vicepresidenta*)

Organización sindical CIG

Luis Burgos Díaz

Organización sindical ELA

Xavier Zabala Monasterio

Consejeros/as del grupo segundo

CEOE-CEPYME

Ana Esperanza Beltrán Blázquez
 Antonio Carrillo Alcalá
 Jordi Casas Bedós
 Jorge de Saja González
 Teresa Díaz de Terán López
 Pedro C. Fernández Alén
 Francisco Javier Ferrer Dufol (*vicepresidente*)
 Celia Ferrero Romero
 Agustín González Hermosilla
 Alberto González Menéndez
 Ana Isabel Herráez Plaza
 Juan Antonio Labat Arangüena
 Félix Longás Lafuente
 José Pablo Martínez Marqués
 César Maurín Castro
 Edita Pereira Omil
 Carmen Pleite Broseta (*fallecida el 29 de agosto de 2025*)
 Antonio Romero Mora
 Rosario Isabel Santos Fernández
 Juan Jesús Vives Ruiz

Consejeros/as del grupo tercero

Sector agrario

Juan José Álvarez Alcalde

Asociación Agraria de Jóvenes
 Agricultores (ASAJA)

Eduardo Navarro Villarreal

Coordinadora de Organizaciones de
Agricultores y Ganaderos (COAG)

Domiciano Pastor Martínez

Unión de Pequeños Agricultores y
Ganaderos (UPA)

Sector marítimo-pesquero

Javier Ojeda González

Asociación Empresarial de Acuicultura
de España (APROMAR)

José Basilio Otero Rodríguez

Federación Nacional de Cofradías de
Pescadores (FNCP)

José Antonio Suárez-Llanos Rodríguez

Cooperativas de Armadores de Pesca del
Puerto de Vigo (ARVI)

Consumidores y usuarios

Félix Martín Galicia

Confederación Española de Cooperativas
de Consumidores y Usuarios
(HISPACOOOP)

Miguel Ángel Martínez Cuadrado

Organización de Consumidores y
Usuarios (OCU)

Fernando Móner Romero

Confederación de Consumidores y
Usuarios (CECU)

Gustavo Samayoa Estrada

Federación de Usuarios Consumidores
Independientes (FUCI)

Sector de la economía social

Jerónima Bonafé Ramis

Confederación Empresarial Española de
la Economía Social (CEPES)

Ruperto Iglesias García

Confederación Empresarial Española de
la Economía Social (CEPES)

Leire Muguerza Garate

Confederación Empresarial Española de
la Economía Social (CEPES)

Juan Antonio Pedreño Frutos

Confederación Empresarial Española de
la Economía Social (CEPES)

Expertos/as

José Ignacio Conde Ruiz

Juan Vicente López Gandía

Matilde Mas Ivars

María Amparo Ballester Pastor

Rafael Muñoz de Bustillo Llorente

Raymond Torres Martín

